NOTICIA:	**SE EXPIDE EL ACUERDO MINISTERIAL DE FIJACIÓN DE SUELDOS, SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS PARA EL SECTOR PRIVADO POR RAMAS DE ACTIVIDAD.**
PUBLICACIÓN:	Resolución del Ministerio del Trabajo **(MDT)** No. MDT-2019008-A expedida en el Registro Oficial Suplementario **(ROS)**. N° 414 publicada el 25-ENE-2019.
EXTRACTO:	El MDT expide acuerdo ministerial el cual fija salarios mínimos sectoriales para el sector privado por ramas de actividad, que abarcan las diferentes comisiones sectoriales.

Es deber del Gobierno Nacional, dar cumplimiento a lo determinado en las normas legales establecidas en la Constitución de la República del Ecuador **(CRE)**, dentro de una política salarial acorde con la realidad económica en relación al capital - trabajo, para lo cual el Estado revisará y fijará anualmente el salario básico establecido en la Ley, y de aplicación general y obligatoria para el sector privado;

El artículo 33 de la **CRE** define: "El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado.";

El artículo 227 de la **CRE** determina: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.";

El artículo 328 de la **CRE** señala: "La remuneración será justa, con un salario digno que cubra al menos las necesidades básicas de la persona trabajadora, así como las de su familia (...) "; y que, "El Estado fijará y revisará anualmente el salario básico establecido en la ley, de aplicación general y obligatoria. ";

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 8 del 24 de mayo de 2017, el Presidente de la República, Lic. Lenin Moreno Garcés designa al Abg. Raúl Clemente Ledesma Huerta como Ministro del Trabajo;

El tercer inciso del artículo 123 del Código del Trabajo **(CT)** determina: "Durante los tres meses posteriores a la convocatoria efectuada por el "Consejo Nacional de Trabajo y Salarios", las comisiones realizarán su trabajo orientado a revisar los sueldos y salarios básicos y remuneración básica mínima unificada de la respectiva rama de actividad. Concluido el estudio y las investigaciones o vencido el plazo antes anotado, remitirá su informe técnico para conocimiento del "Consejo Nacional de Trabajo y Salarios ", que analizará las

recomendaciones efectuadas, así como la estructura ocupacional o sus modificaciones y con su criterio los enviará para resolución del Ministro de Trabajo y Empleo. ";

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 00117, publicado en el Registro Oficial **(RO)** Nro. 241, de 22 de julio de 2010, por medio del cual se determinó el procedimiento para la agrupación de ramas de actividad en 22 Comisiones Sectoriales para la fijación de salarios y tarifas mínimas sectoriales, así como la revisión de las estructuras ocupacionales por ramas de actividad;

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2018-0199, suscrito el 19 de septiembre de 2018, establece la designación de delegados para la Conformación, Organización y Funcionamiento de Comisiones Sectoriales y Mesas Permanentes del Diálogo Social del Consejo Nacional del Trabajo y Salarios, en la que se constituye con delegados/as principales y suplentes de los trabajadores y empleadores, así como delegados/as del **MDT** quienes presidirán las 21 Comisiones Sectoriales que abarcan las diferentes ramas de actividad;

El artículo 25 del Acuerdo Ministerial reformado Nro. MDT-2015-0240, publicado en el **ROS** Nro. 622, de 06 de noviembre del 2015, mediante el cual se emite las Normas para la organización, conformación y funcionamiento del Consejo Nacional del Trabajo y Salarios (CNTS), establece las atribuciones del Presidente de las comisiones sectoriales;

El artículo 31 del mencionado Acuerdo Ministerial dispone: "El Presidente de la comisión sectorial comunicará de manera inmediata a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional del Trabajo y Salarios, las resoluciones que se adopten en la comisión que preside. Para la adopción de sus resoluciones en materia salarial se requerirá unanimidad de sus miembros. En caso de no existir unanimidad, la Comisión deberá comunicar el particular al Consejo Nacional del Trabajo y Salarios, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 127 del **CT**, respecto de la apelación de resoluciones de las comisiones. En los demás casos, para la adopción de la resolución respectiva, se requerirá el voto favorable de al menos dos de sus miembros. ";

Mediante Memorando Nro. MDT-DAS-2018-00054-M, de 27 de diciembre de 2018, se remitió a la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional del Trabajo y Salarios el informe de las 21 Comisiones Sectoriales;

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2018-270, de 27 de diciembre de 2018, se fija a partir del 1 de enero de 2019 el Salario Básico Unificado del Trabajador en General en $ 394,00 dólares de los Estados Unidos de América mensuales incremento salarial equivalente al 2,073%; y, En ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 154 numeral 1 de la **CRE**,

Acuerda:

EXPEDIR EL ACUERDO MINISTERIAL DE FIJACIÓN DE SUELDOS, SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES TARIFAS PARA EL SECTOR PRIVADO POR RAMAS DE ACTIVIDAD, QUE ABARCAN LAS DIFERENTES COMISIONES SECTORIALES

Art. 1.- De la estructura ocupacional en las Comisiones Sectoriales. - Los niveles para el análisis y estudio de las estructuras ocupacionales de las comisiones sectoriales, serán los siguientes:

- **Nivel A.** **Jefatura**
- **Nivel B.** **Supervisión**
- B1.- Supervisión General
- B2.- Supervisión Técnica
- B3.- Supervisión Operativa
- **Nivel C.** **Operación**
- C1.- Operación Especializada
- C2.- Operación Técnica
- C3.- Operación Básica
- **Nivel D.** **Asistencia**
- D1.- Asistencia Administrativa
- D2.- Asistencia Técnica
- **Nivel E.** **Soporte**
- E1.- Soporte Administrativo
- E2.- Soporte Operativo

Art. 2.- De las Comisiones Sectoriales. - La fijación de sueldos, salarios mínimos sectoriales y tarifas para el sector privado, se realizará acorde a las Comisiones Sectoriales y sus respectivas estructuras ocupacionales descritas a continuación:

Nro. COMISIONES SECTORIALES

1.- AGRICULTURA Y PLANTACIONES

2.- PRODUCCIÓN PECUARIA

3.- PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA

4.- MINAS, CANTERAS Y YACIMIENTOS

5.- TRANSFORMACIÓN DE ALIMENTOS (INCLUYE AGROINDUSTRIA)

6.- PRODUCTOS INDUSTRIALES, FARMACÉUTICOS Y QUÍMICOS

7.- PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE BEBIDAS Y TABACOS

8.- METALMECÁNICA

10.- PRODUCTOS TEXTILES, CUERO Y CALZADO

11.- VEHÍCULOS, AUTOMOTORES, CARROCERÍAS Y SUS PARTES

12.- TECNOLOGÍA; HARDWARE Y SOFTWARE (INCLUYE TICS)

13.- ELECTRICIDAD, GAS YAGUA

14.- CONSTRUCCIÓN

15.- COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS

16.- TURISMO Y ALIMENTACIÓN

17.- TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y LOGÍSTICA

18.- SERVICIOS FINANCIEROS

19.- ACTIVIDADES TIPO SERVICIOS

20.- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA

21.- ACTIVIDADES DE SALUD

22.- ACTIVIDADES COMUNITARIAS

Art. 3.- Del porcentaje para la fijación de sueldos, salarios mínimos sectoriales y tarifas para el sector privado. - En aplicación de lo señalado en el inciso 2 del artículo 1 del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2018-270, de 27 de diciembre de 2018, a partir del 01 de enero de 2019, el incremento salarial que recibirán los trabajadores privados, amparados por el **CT** acorde a las Comisiones Sectoriales y sus respectivas estructuras ocupacionales corresponderá al dos punto cero setenta y tres por ciento (2.073%).

Para efectos del pago de sueldos, salarios mínimos sectoriales y tarifas en jornada nocturna, se aplicará lo establecido en el artículo 49 del **CT**.

Art. 4.- De la denominación cargo y actividad. - La denominación del cargo y actividad deberá ser específica y no general, por lo que ésta debe constar en el contrato de trabajo y sus actividades se sujetarán a la misma.

Art. 5.- Del cumplimiento a la estructura ocupacional y los salarios mínimos sectoriales. - Para la estructura ocupacional incluida en las ramas de actividad de las Comisiones Sectoriales, sueldos, salarios mínimos sectoriales y tarifas para el sector privado, en ningún caso podrán ser inferiores a las establecidas en el presente Acuerdo Ministerial.

De existir ocupaciones o puestos de trabajo en las Comisiones Sectoriales, que no se encuentren contemplados en las diferentes estructuras ocupacionales por ramas de actividad, los salarios y tarifas mínimas sectoriales en ningún caso podrán ser inferiores a las de menor valor establecidas en cada una de las referidas ramas de actividad; debiendo el respectivo empleador notificar al **MDT**, el o los cargos no contemplados, hasta el 31 de marzo del año 2019, a efectos de que la Dirección de Análisis Salarial proceda con el estudio respectivo y dar a conocer mediante informe a las Comisiones Sectoriales cuyas actividades se desarrollarán en el año 2019.

El incumplimiento o inobservancia de la obligación patronal, se sancionará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 628 y siguientes del **CT**.

DISPOSICIÓN GENERAL

Para la correcta aplicación del presente Acuerdo Ministerial, se deberá tomar en consideración el anexo 1 adjunto, el cual lleva como nombre: "Estructuras ocupacionales - salarios mínimos sectoriales y tarifas (salarios mínimos sectoriales 2019) "

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Deróguese las disposiciones reglamentarias que se opongan al mismo.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir del 01 de enero de 2019, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en Quito Distrito Metropolitano, a 09 de enero de 2019.
f.) Abg. Raúl Clemente Ledesma Huerta, Ministro del Trabajo.

Salarios Mínimos Sectoriales 2019

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS

COMISIÓN SECTORIAL No. 1 "AGRICULTURA Y PLANTACIONES"

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **1.- PLANTACIONES DE PALMA AFRICANA Y OTROS CULTIVOS DE SEMILLAS, FRUTAS Y NUECES OLEAGINOSAS**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
SUPERVISOR DE LA PLANTACIÓN	B1	ÁREA DE PLANTACIÓN	0101011112039	405,61
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	D1	ÁREA DE MANTENIMIENTO - PALMA AFRICANA	0101011112042	398,53
TRABAJADOR DEL AGRO: CORTE Y RECOLECCIÓN DE RACIMOS, CORONA QUÍMICA, APLICACIÓN DE MATERIA ORGÁNICA, CHAPIA, CORONA MANUAL - MECÁNICA, PODA, APLICACIÓN FERTILIZANTES, LIMPIEZA DE LINDEROS - DRENAJES, MANTENIMIENTO PLANTAS NECTARÍFERAS, CONTROLES FITOSANITARIOS, CIRUGÍA PLANTAS, ERRADICACIÓN PALMAS, ASPERSOR MANUAL, POLINIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE INFLORESCENCIA, MANEJO Y MANTENIMIENTO DE VIVEROS; Y OTRAS LABORES CULTURALES.	E2	ÁREA DE PLANTACIÓN	0101011112052	395,38

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **2.- PRODUCCIÓN DE FLORES NATURALES Y PLANTAS ORNAMENTALES Y MEDICINALES**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
SUPERVISOR DE RIEGO	B1	ÁREA DE RIEGO	0101011210065	405,61
JEFE DE POSTCOSECHA	B2	ÁREA DE POSTCOSECHA	0101011210067	404,43
OPERADOR DE RIEGO	C3	ÁREA DE RIEGO	0101011210070	399,71
SUPERVISOR DE POSTCOSECHA	D1	ÁREA DE POSTCOSECHA	0101011210073	398,53
SUPERVISOR DE CULTIVO	D1	ÁREA DE CULTIVO	0101011210074	398,53
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	D1	ÁREA DE MANTENIMIENTO - FLORES NATURALES	0101011210075	398,53
TRABAJADOR DEL AGRO: CLASIFICADOR, CORTADOR DE TALLOS, EMBONCHADOR, MALLERO, PATINADOR, PEGADOR DE ETIQUETAS, ARMADOR DE EMBARQUE, COCHERO, COSECHADOR, RIEGO DE DUCHA, CAMBIO DE PLÁSTICO, COMPOSTERA, CORTADOR DE CÉSPED, LEVANTAMIENTO DE CAMAS, EMPACADOR, LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR, FUMIGADOR, PINCHADO Y DESYEME; Y OTRAS LABORES CULTURALES.	E2	ÁREA DE POSTCOSECHA	0101011210081	395,38

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **3.- PLANTACIONES DE CACAO, INCLUYE ESCOGIDA DE CACAO DESTINADO PARA LA EXPORTACIÓN**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
TRABAJADOR DEL AGRO: TUMBA DE CACAO, UNTADA DE CACAO, DESVENADA O SACADA DEL CACAO, SECADA EN EL TENDAL, SOCOLA, DESCHUPADA, SIEMBRA Y RESIEMBRA, FUMIGADOR, COSECHADOR, ROSADOR DE MANGA, PODADOR, NIVELADOR DE ESTAQUILLA PARA SIEMBRA Y TENDALERO	E2		0101011310029	395,38

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **4.- PLANTACIONES DE CAFÉ INCLUYE ESCOGIDA DE CAFÉ, DESTINADO PARA LA EXPORTACIÓN**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
TRABAJADOR FITOSANITARIO	E2		0101011311031	395,38
TRABAJADOR DEL AGRO: SEMILLISTA, SEMBRADOR, COSECHADOR, RECOGEDOR, TRANSPLANTADOR, PODADOR; Y OTRAS LABORES CULTURALES	E2		0101011311032	395,38

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **5.- SILVICULTURA, EXTRACCIÓN DE MADERA Y ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO CONEXAS**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
JEFE FORESTAL	B1	ÁREA DE MANEJO FORESTAL	0101020010006	405,61
JEFE DE OPERACIÓN	B2	ÁREA DE APROVECHAMIENTO	0101020010008	404,43
JEFE MANTENIMIENTO	C1	ÁREA DE MANTENIMIENTO	0101020010011	402,07
OPERADOR DE MÁQUINA	C1	ÁREA DE APROVECHAMIENTO	0101020010012	402,07
JEFE DE CAMPO	C2	ÁREA DE MANEJO FORESTAL	0101020010013	400,90
VIVERISTA AGROFORESTAL	C2	ÁREA DE MANEJO FORESTAL	0101020010015	400,90
OPERADOR DE MOTOSIERRA	C2	ÁREA DE APROVECHAMIENTO	0101020010016	400,90
JEFE DE CAMPAMENTO	E1	ÁREA DE APROVECHAMIENTO	0101020010023	396,17
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	E2	ÁREA DE MANTENIMIENTO	0101020010024	395,38
TRABAJADOR DEL AGRO	E2	ÁREA DE MANEJO FORESTAL	0101020010025	395,38
MATERO	E2	ÁREA DE MANEJO FORESTAL	0101020010026	395,38
AUXILIAR DE OPERADOR	E2	ÁREA DE APROVECHAMIENTO	0101020010027	395,38

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **6.- CULTIVO Y ELABORACIÓN PRELIMINAR DEL TABACO**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
OPERADOR DE MÁQUINAS DE CULTIVO DE TABACO	D2		0720000001001	397,35
TRABAJADOR DEL AGRO: PREPARACIÓN MANUAL DE TERRENO, VIVERISTA, REPLANTE, FERTILIZACIÓN, FUMIGACIÓN, APORQUES, LIBRE PIE, COSECHA, RIEGO, COCIDO, CURADO, ELEVADOR DE CUJES, ZAFADA - EMPAQUE, FERMENTACIÓN; Y, OTRAS LABORES CULTURALES	E2		0720000001002	395,38

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **7.- OTROS CULTIVOS**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
MAYORDOMO	C2		0101011311002	400,90
MAQUINISTAS, CLASIFICADORES, VIBRADORA, SECADORES, MONTACARGUISTA, MANTERO	D2	OCUPACIONES	0101011311001	397,35

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **8.- OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA AGRICULTURA**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
TRABAJADOR DEL AGRO: INCLUYE LABORES CULTURALES	E2		0120000000001	395,38

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **9.- PLANTACIONES DE BANANO Y OTROS CULTIVOS DE FRUTAS TROPICALES**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2019
TRABAJADORES AGRÍCOLAS QUE LABORAN EN LAS PLANTACIONES	E2	TRABAJADORES AGRÍCOLAS QUE LABORAN EN LAS PLANTACIONES	0101011301114	9,0487
PEGADOR DE CARTÓN	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA COSECHA POR CAJA	0101011301115	0,0076
CORTE DE RACIMOS	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA COSECHA RACIMO	0101011301116	0,0556
TRANSPORTE DE RACIMO MEDIANTE MOTOR EN COMBUSTIÓN O POR TRABAJADOR AGRÍCOLA	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA COSECHA RACIMO	0101011301117	0,0187
ENFUNDE Y DESFLORE	C3	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA DESHIJE HA	0101011301118	2,9210
LIMPIADOR SE ENCARGA DE ELIMINAR TODOS LOS HIJES QUE NO HAN SIDO ESCOGIDOS	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA DESHIJE HA	0101011301119	9,3449
SELECTOR SE DEDICA A ESCOGER EL HIJE	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA DESHIJE HA	0101011301120	3,1695
ENSUNCHE, REENSUNCHE Y APUNTALAMIENTO	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA DESHIJE HA	0101011301121	1,6091
DESHOJE	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA DESHIJE HA	0101011301122	1,4457
TRABAJADORES QUE LABORAN EN ACTIVIDADES DE MAYORDOMO DE CAMPO; ACTIVIDADES DEL AGRO; Y OTRAS LABORES CULTURALES	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA OCUPACIÓN POR CAJA	0101011301123	9,1588
LIMPIEZA EMPACADORA	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA OCUPACIÓN POR CAJA	0101011301124	9,0487
SUBFOLIAR	D2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO HA	0101011301125	1,8781
ROZA BANANERA	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO HA	0101011301126	21,7059
CONTROL FITOSANITARIO Y CONTROL HERBICIDA	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO HA	0101011301127	3,5710
FERTILIZACIÓN	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO HA	0101011301128	3,5203
ASPERSIÓN PORTÁTIL	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO HA	0101011301129	1,6236
FERTIRRIEGO	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO HA	0101011301130	1,1000
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO POR MT LÍNEAL	0101011301131	0,0633
DRENAJE: EMBANQUE DE CANAL DE DRENAJE; EROSIÓN	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO POR MT LÍNEAL	0101011301132	0,0620

ASPERSIÓN: INCLUYE PORTÁTIL	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO HA	0101011301133	1,6247
CANALES	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO POR MT LINEAL	0101011301134	0,0620
CAJA DE 22/U - P-CKRAFF/E	E2	TRABAJADORES QUE REALIZAN LABORES EN LAS EMPACADORAS EN CADA EMBARQUE, CLASIFICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA DESMANADOR, DESFLORADOR, SANEADOR, LAVADOR, PESADOR, FUMIGADOR, EMBALADOR, TAPADOR, ESTIBADOR, ETIQUETERO, PALETIZADOR, APARADOR, SACADOR DE AIRE, SACADOR DE CAJA, PESADOR DE CAJAS, LLENAPLATOS, A ESTOS TRABAJADORES DE ACUERDO AL TIPO DE CAJA QUE SE EMPAQUE	0101011301135	0,2288
CAJA DE 22/U, PALETIZADO BAG	E2	TRABAJADORES QUE REALIZAN LABORES EN LAS EMPACADORAS EN CADA EMBARQUE, CLASIFICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA DESMANADOR, DESFLORADOR, SANEADOR, LAVADOR, PESADOR, FUMIGADOR, EMBALADOR, TAPADOR, ESTIBADOR, ETIQUETERO, PALETIZADOR, APARADOR, SACADOR DE AIRE, SACADOR DE CAJA, PESADOR DE CAJAS, LLENAPLATOS, A ESTOS TRABAJADORES DE ACUERDO AL TIPO DE CAJA QUE SE EMPAQUE	0101011301136	0,2141
CAJA DE 22/U DE 19 KILOS GRANDE	E2	TRABAJADORES QUE REALIZAN LABORES EN LAS EMPACADORAS EN CADA EMBARQUE, CLASIFICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA DESMANADOR, DESFLORADOR, SANEADOR, LAVADOR, PESADOR, FUMIGADOR, EMBALADOR, TAPADOR, ESTIBADOR, ETIQUETERO, PALETIZADOR, APARADOR, SACADOR DE AIRE, SACADOR DE CAJA, PESADOR DE CAJAS, LLENAPLATOS, A ESTOS TRABAJADORES DE ACUERDO AL TIPO DE CAJA QUE SE EMPAQUE	0101011301137	0,1941
CAJA 115K DE 17 KILOS MEDIANA CUALQUIER EMPAQUE	E2	TRABAJADORES QUE REALIZAN LABORES EN LAS EMPACADORAS EN CADA EMBARQUE, CLASIFICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA DESMANADOR, DESFLORADOR, SANEADOR, LAVADOR, PESADOR, FUMIGADOR, EMBALADOR, TAPADOR, ESTIBADOR, ETIQUETERO, PALETIZADOR, APARADOR, SACADOR DE AIRE, SACADOR DE CAJA, PESADOR DE CAJAS, LLENAPLATOS, A ESTOS TRABAJADORES DE ACUERDO AL TIPO DE CAJA QUE SE EMPAQUE	0101011301138	0,1647
CAJA NUM 208 Y NUM 2527, DE 13 KILOS, CHICA, CUALQUIER EMPAQUE	E2	TRABAJADORES QUE REALIZAN LABORES EN LAS EMPACADORAS EN CADA EMBARQUE, CLASIFICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA DESMANADOR, DESFLORADOR, SANEADOR, LAVADOR, PESADOR, FUMIGADOR, EMBALADOR, TAPADOR, ESTIBADOR, ETIQUETERO, PALETIZADOR, APARADOR, SACADOR DE AIRE, SACADOR DE CAJA, PESADOR DE CAJAS, LLENAPLATOS, A ESTOS TRABAJADORES DE ACUERDO AL TIPO DE CAJA QUE SE EMPAQUE	0101011301139	0,1445
DESHIJE: ESCOGER CUAL SERÁ LA SIGUIENTE PLANTA DENTRO DEL CULTIVO	E2		0120000000002	1,4457

* En el caso de las tareas por tarifa, que implique movimiento de peso se deberá considerar el Art. 64 numeral 3 del reglamento de Seguridad y Salud para la Construcción y Obras Públicas.
** En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2019; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **10.- PLANTACIONES DE ABACÁ Y OTROS CULTIVOS QUE DAN MATERIA, TEXTILES, MATERIALES PARA TRENZADO, ACOLCHADO O RELLENO Y PARA CEPILLOS Y ESCOBAS**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2019
EMPACADOR	E2	Por paca 125 Kg. (POR 8 PACAS POR DIA POR 30 DÍAS LABORABLES)	0101011113140	1,5730
TUCSERO	E2	Por tongo sectorial 6 tallos (15 TONGOS DIARIOS POR 30 DÍAS LABORABLES)	0101011113141	0,9867
MAQUINISTA	D2	Por tongo sectorial 6 tallos (31 TONGOS DIARIOS POR 30 DÍAS LABORABLES)	0101011113142	0,4787
SUNQUERO	E2	Por tongo sectorial 6 tallos (50 TONGOS DIARIOS POR 30 DÍAS LABORABLES)	0101011113143	0,3431
TALLERO	E2	Por tongo sectorial 6 tallos (50 TONGOS DIARIOS POR 30 DÍAS LABORABLES)	0101011113144	0,3431
ACARREADOR DE FIBRA (BURRERO)	E2	Por tongo sectorial 6 tallos (50 TONGOS DIARIOS POR 30 DÍAS LABORABLES)	0101011113145	0,2717
TENDALERO	E2	Por tongo sectorial 6 tallos (50 TONGOS DIARIOS POR 30 DÍAS LABORABLES)	0101011113146	0,2717
TRABAJADOR DEL AGRO: DESMONTAJE, PREPARACIÓN DE SUELOS, CHAPIA, SIEMBRA, MANTENIMIENTO EN GENERAL, CORONA, CONTROL FITOSANITARIO, PODA; Y, OTRAS LABORES CULTURALES	E2		0101011113147	10,7244

* En el caso de las tareas por tarifa, que implique movimiento de peso se deberá considerar el Art. 64 numeral 3 del reglamento de Seguridad y Salud para la Construcción y Obras Públicas.
** En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2019; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **3.- PLANTACIONES DE CACAO, INCLUYE ESCOGIDA DE CACAO DESTINADO PARA LA EXPORTACIÓN**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2019
ASOLEO EN TERRAZA QUE COMPRENDE SUBIDA MECANIZADA, ASOLEO, GUARDADA MECANIZADA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100039	0,0425
ASOLEO EN TERRAZAS A FUERZA DE SANGRE QUE COMPRENDE SUBIDA Y GUARDADA CON BAJADA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100063	0,0787
ASOLEO EN TERRAZAS A FUERZA DE SANGRE QUE COMPRENDE SUBIDA, ASOLEO Y GUARDADA CON BAJADA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100033	0,0812
CATADA DE CACAO BUENO (CLASIFICACIÓN DE GRANOS)	D2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100020	0,0635
CATADA DE CACAO NEGRO (CLASIFICACIÓN DE GRANOS)	D2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100023	0,0501
CATADA DE GRANZAS	D2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100017	0,1549
CATADA DE TIERRA DE CACAO NEGRO	D2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100018	0,1549
CERNIDA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100041	0,0382
COLOCACIÓN DE UN SACO LLENO A OTRO VACÍO	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100053	0,0139

DESPELOTADA DE CACAO NEGRO O DESPICADO (DESMAGUEYADA)	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100032	0,0845
DESPICADO DE PELOTAS CON CACAO BUENO; INCLUYE PODA SANITARIA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100040	0,0418
ENCHAROLADA SOLA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100030	0,1062
ESCOGIDA DE CACAO (TRABAJO DE MUJERES), CADA LIBRA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100034	0,0608
ESCOGIDA DE CAFÉ (TRABAJO DE MUJER), POR LIBRA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100062	0,1480
GUARDADA DE ASOLEO (DOS DÍAS)	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100027	0,0228
GUARDADA DE ASOLEO (UN DÍA)	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100059	0,0222
LAVADA (UN DÍA)	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100028	0,1717
LAVADA (DOS DÍAS)	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100060	0,1188
LLENADA PARA INVENTARIO, ASOLEO O PARADA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100055	0,0124
MAQUINADA DE CACAO BUENO NEGRO	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100024	0,0494
MAQUINADA DE CACAO CADA QUINTAL	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100022	0,0588
MAQUINADA DE GRANZAS	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100019	0,1527
MAQUINADA DE PELOTAS	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100025	0,0494
MAQUINADA DE TIERRA DE ASOLEO	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100026	0,0494
PALEADA ABIERTA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100056	0,0124
PALEADA CERRADA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100057	0,0124
PARADA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100045	0,0233
PARADA DE MONTÓN	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100058	0,0078
PARADA MECANIZADA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100043	0,0371
PASADA DE UNA BODEGA A OTRA SIN PESADA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100051	0,0215
PESADA CON SACADO AL TENDAL	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100050	0,0217
PESADA Y VACIADA DE OTRAS CUADRILLAS	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100052	0,0174
PESADA Y VACIADA DE TRAÍDA DE OTRAS CUADRILLAS	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100064	0,0571
PESADA Y VACIADA EN BODEGA O PATIO EN EL MISMO DÍA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100046	0,0228
REMAQUINADA DE CACAO	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100021	0,0612
REPRESADA POR CADA QUINTAL	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100042	0,0382
REVUELTA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100047	0,0228
SACADA DE LA BODEGA A LA MANTA PARA ASOLEO EN LA CALLE	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100048	0,0228
SARANDEO DE CACAO BUENO	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100036	0,0494
SARANDEO DE CACAO NEGRO	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100031	0,1028
TRAÍDA O PASADA DE UNA OFICINA A OTRA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100038	0,0464
TRAÍDA O PASADA DE UNA OFICINA A OTRA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100065	0,0479
TRAÍDA Y PESADA DE PILADORA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100061	0,1561
VACIADA A LA TOLVA (INCLUYE VACIADA CON DESCOSIDA DEL CAMIÓN DIRECTO A LA TOLVA SIN SALTAR EN EMPRESA CON SISTEMA MECANIZADO)	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100044	0,0245
VACIADA A LA TOLVA POR LA CUADRILLA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100037	0,0494
VACIADA A LA TOLVA POR MAQUINISTA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100035	0,0576
VACIADA DE CACAO ENSACADO A LA TOLVA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100049	0,0228
VACIADA DE UN SACO A OTRO	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100054	0,0140

* En el caso de las tareas por tarifa, que implique movimiento de peso se deberá considerar el Art. 64 numeral 3 del reglamento de Seguridad y Salud para la Construcción y Obras Públicas.

** En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2019; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.

PALEADA ABIERTA	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	0109630100011	0,0114
PALEADA CERRADA	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	0109630100012	0,0114
TRAÍDA O PASADA DE UNA OFICINA A OTRA	E2	ALGODÓN Y LANA (POR QUINTAL)	0109630100013	0,1184
PESADA Y VACIADA EN BODEGA A PATIO EN EL MISMO DÍA	E2	ALGODÓN Y LANA (POR QUINTAL)	0109630100014	0,0787
CONDUCCIÓN A LA DESMONTADORA Y VACIADA	E2	ALGODÓN Y LANA (POR QUINTAL)	0109630100015	0,0494
LLENADA PARA INVENTARIOS, ASOLEO O PARADA	E2	ALGODÓN Y LANA (POR QUINTAL)	0109630100016	0,0268
LIMPIADA	E2	CASCARILLA, CONDURANGO Y CANELOS (CADA QUINTAL)	0109630100078	0,0800
CLASIFICACIÓN	E2	CASCARILLA, CONDURANGO Y CANELOS (CADA QUINTAL)	0109630100079	0,0494
SACADA O GUARDADA PARA ASOLEO	E2	CASCARILLA, CONDURANGO Y CANELOS (CADA QUINTAL)	0109630100080	0,0418
LINGADA A BORDO	E2	CASCARILLA, CONDURANGO Y CANELOS (CADA QUINTAL)	0109630100081	0,0382
PESADA Y VACIADA EN BODEGA O PATIO EN EL MISMO DÍA	E2	CASCARILLA, CONDURANGO Y CANELOS (CADA QUINTAL)	0109630100082	0,0266
POR LOS DOS LADOS	E2	MARCADA DE SACOS (POR CADA 100)	0109630100089	1,6362
COSIDA O DESCOSIDA DE SACOS DE CAFÉ, CACAO Y ACHIOTE A MANO O CON MOTORIZADA, EL CIENTO	E2	MARCADA DE SACOS (POR CADA 100)	0109630100090	0,7522
POR UN LADO	E2	MARCADA DE SACOS (POR CADA 100)	0109630100091	0,6974
REMARCADA	E2	MARCADA DE SACOS (POR CADA 100)	0109630100092	0,3790
SEÑALEROS EL CIENTO	E2	MARCADA DE SACOS (POR CADA 100)	0109630100093	0,1019
LIMPIADORA O SANEADORA (LIMPIADA O SANEADA DE SACOS) DE EMPAQUE PARA CADA CIENTO	E2	OTROS	0109630100094	0,4168
ESCOGEDORAS PARA TODA LABOR	E2	OTROS	0109630100095	0,1268
IZADA O ARREGLADA DE MANTAS O TOLDOS PARA SOMBRA DE CADA UNA	E2	OTROS	0109630100096	0,0757
SACADA O GUARDADA DE MANTAS CUANDO NO HAYA ASOLEO	E2	OTROS	0109630100097	0,0756
MANTEROS HASTA 50 SACOS	E2	OTROS DIVERSOS TRABAJOS	0109630100100	1,5151
TRAÍDA O PASADA DE UNA OFICINA A OTRA	E2	PALMA REAL E HIGUERILLA (POR QUINTAL)	0109630100101	0,0494
PESADA O VACIADA EN BODEGA O PATIO EN EL MISMO DÍA	E2	PALMA REAL E HIGUERILLA (POR QUINTAL)	0109630100102	0,0249
SACADA O GUARDADA DE UNA BODEGA A LA MANTA PARA ASOLEO O REVUELTA	E2	PALMA REAL E HIGUERILLA (POR QUINTAL)	0109630100103	0,0228
PASADA DE UNA BODEGA A OTRA SIN PESADA AL GRANEL	E2	PALMA REAL E HIGUERILLA (POR QUINTAL)	0109630100104	0,0212
VACIADA DE UN SACO A OTRO	E2	PALMA REAL E HIGUERILLA (POR QUINTAL)	0109630100105	0,0155
TRAÍDA O PASADA DE UNA OFICINA A OTRA	E2	TAGUA (POR QUINTAL)	0109630100106	0,0494
PARADA	E2	TAGUA (POR QUINTAL)	0109630100107	0,0418
LINGADA A BORDO	E2	TAGUA (POR QUINTAL)	0109630100108	0,0382
PESADA O VACIADA EN BODEGA O PATIO EN EL MISMO DÍA	E2	TAGUA (POR QUINTAL)	0109630100109	0,0222
SACADA PARA ASOLEO O REVUELTA AL TENDAL	E2	TAGUA (POR QUINTAL)	0109630100110	0,0212
VACIADA DE UN SACO A OTRO	E2	TAGUA (POR QUINTAL)	0109630100111	0,0155
TRABAJADOR DEL AGRO: TODAS LAS LABORES INHERENTES A LOS TEMAS DE AGRICULTURA (CICLO CORTO, MEDIO Y LARGO; PARA LA EXPORTACIÓN Y CONSUMO INTERNO), PASTURA, ESTABLECIMIENTO Y MANEJO DE PLANTACIONES FORESTALES Y FRUTÍCOLAS; Y, OTRAS LABORES CULTURALES	E2		0120000000003	9,8866

* En el caso de las tareas por tarifa, que implique movimiento de peso se deberá considerar el Art. 64 numeral 3 del reglamento de Seguridad y Salud para la Construcción y Obras Públicas.

** En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2019; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES Y PORCENTAJES DE INCREMENTO PARA LA REMUNERACIÓN MÍNIMA SECTORIAL
COMISIÓN SECTORIAL No. 2 "PRODUCCIÓN PECUARIA"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1.- PRODUCCIÓN AVÍCOLA
2.- PRODUCCIÓN DE GANADO Y OTRAS ESPECIES ANIMALES
3.- OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PRODUCCIÓN PECUARIA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN / MANTENIMIENTO	B1	INCLUYE: ADMINISTRADOR DE GRANJA, JEFE DE GRANJAS	0204151101001	415,44
TÉCNICO DE PRODUCCIÓN / MANTENIMIENTO	C1	PRODUCCIÓN PECUARIA	0204151101002	413,48
OPERADOR ESPECIAL	C2	PRODUCCIÓN PECUARIA	0204151101003	411,32
AUXILIAR DE PRODUCCIÓN / MANTENIMIENTO	D2	INCLUYE EL ASISTENTE DE PLANTA	0204151101006	406,40
GALPONERO DE GRANJA	E2		0204151101007	401,48
CLASIFICADOR DE HUEVOS	E2		0220000000001	401,48
AUXILIAR DE LÁCTEOS	E2	INCLUYE: ASISTENTE DE ORDEÑO, ORDEÑADOR, OPERARIO DE LECHE, RECIBIDOR / RECOLECTOR DE LECHE	0220000000002	401,48
AUXILIAR/ AYUDANTE / ASISTENTE DE GANADERÍA	E2	INCLUYE: VAQUERO, AYUDANTE DE ESTABLO, ESTERCOLERO, CORRALERO, ESTABLERO, MONTADOR	0220000000003	401,48
OPERATIVO DE PLANTA	E2	PRODUCCIÓN PECUARIA	0220000000004	401,48

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS
COMISIÓN SECTORIAL No. 3 "PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1.- LABORATORIOS, CRÍA, CULTIVOS DE ESPECIES BIOACUÁTICAS Y MARICULTURA (CULTIVOS EN PISCINAS, JAULAS U OTROS SISTEMAS EN EL MAR, RÍOS, LAGOS O EMBALSES)
2.- OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS FINAL	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
JEFES ACUACULTORES O ACUÍCOLAS	B1		0302050003028	412,26
JEFE DE FLOTA	B2		0304151200001	410,69
SUPERVISOR	B2	PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA	0304151200004	410,69
LABORATORISTA	C1	PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA	0304151200005	407,54
BIÓLOGO ACUACULTOR	C1	INCLUYE: BIÓLOGO DE CAMPO	0302050003029	407,54
TÉCNICOS ACUACULTORES	C1	INCLUYE: TRATADOR DE PISCINA ACUÍCOLA	0302050003031	407,54
ASISTENTE DE SUPERVISOR	D2	PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA	0304151200012	399,78
AUXILIAR DE LABORATORIO	D2	PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA	0304151200013	399,78
ASISTENTE DE BIÓLOGO ACUÍCOLA	D2		0302050003033	399,78
TRABAJADOR ACUÍCOLA	E2		0302050003036	399,52

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS
COMISIÓN SECTORIAL No. 3 "PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1.- FAENAS DE PESCA DE ALTURA Y COSTERA/TRIPULANTES DE BUQUES PESQUEROS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS FINAL	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2019
CAPITÁN (PATRÓN COSTANERO SIN LABORES DE TÉCNICO PESQUERO)	A1	CAMARÓN BLANCO SIN CABEZA (POR LIBRA)	0302050000008	0,0377
CAPITÁN (PATRÓN COSTANERO SIN LABORES DE TÉCNICO PESQUERO)	A1	PINCHAGUA, MORENILLA, CHUHUECO (POR TONELADA)	0302050000012	0,2782
CAPITÁN (DE PESCA, PATRÓN DE ALTURA DE PESCA, PATRÓN COSTANERO DE PESCA)	B3	ATÚN (POR TONELADA)	0302050000001	6,0207
EL PESCA (RESPONSABLE DE LAS LABORES TÉCNICAS DE PESCA)	B3	ATÚN (POR TONELADA)	0302050000002	6,0207
PESCA	B3	CAMARÓN BLANCO SIN CABEZA (POR LIBRA)	0302050000009	0,0362
PESCA	B3	PINCHAGUA, MORENILLA, CHUHUECO (POR TONELADA)	0302050000013	0,2681
JEFE DE CUBIERTA	D2	ATÚN (POR TONELADA)	0302050000003	2,5018
JEFE DE MÁQUINA	D2	ATÚN (POR TONELADA)	0302050000004	2,5018
MAQUINISTA	D2	ATÚN (POR TONELADA)	0302050000005	2,5018
MAQUINISTA (ACEITERO MOTORIZADO)	D2	CAMARÓN BLANCO SIN CABEZA (POR LIBRA)	0302050000010	0,0151
MAQUINISTA	D2	PINCHAGUA, MORENILLA, CHUHUECO (POR TONELADA)	0302050000014	0,1565
JEFE DE CUBIERTA	D2	PINCHAGUA, MORENILLA, CHUHUECO (POR TONELADA)	0302050000015	0,1047
JEFE DE MÁQUINA	D2	PINCHAGUA, MORENILLA, CHUHUECO (POR TONELADA)	0302050000016	0,1000
AYUDANTE DE MAQUINISTA	E2	ATÚN (POR TONELADA)	0302050000006	2,4623
TRIPULANTE	E2	ATÚN (POR TONELADA)	0302050000007	1,6005
TRIPULANTE	E2	CAMARÓN BLANCO SIN CABEZA (POR LIBRA)	0302050000011	0,0128
AYUDANTE DE MAQUINISTA	E2	PINCHAGUA, MORENILLA, CHUHUECO (POR TONELADA)	0302050000017	0,1004
TRIPULANTES: PANGUERO, COCINERO Y DEMÁS PESCADORES	E2	PINCHAGUA, MORENILLA, CHUHUECO (POR TONELADA)	0302050000018	0,0971

*Porcentajes de incremento sobre la tarifa vigente; en ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2019; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.
* *En el caso de las tareas por tarifa, que implique movimiento de peso se deberá considerar el Art. 64 numeral 3 del reglamento de Seguridad y Salud para la Construcción y Obras Públicas.

COMISIÓN SECTORIAL No. 4 "MINAS CANTERAS Y YACIMIENTOS"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **1.- PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS, SU PROCESAMIENTO**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
JEFE DE CAMPO PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B1	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA DE SER EL ADMINISTRADOR DE LA OPERACIÓN Y DEMÁS FACES DEL CAMPO. MINAS/ CANTERAS Y YACIMIENTOS	0410000000002	688,39
JEFE DE PLANTA PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B2	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA.	0403132000009	659,47
JEFE DE YACIMIENTOS / RESERVORIOS	B2	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARA SUPERVISAR, COORDINA Y EJECUTA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ESTUDIO DEL ESTADO DE LOS POZOS Y YACIMIENTOS. MANEJA LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y TÉCNICA DEL YACIMIENTO.	0430000000013	659,47
JEFE DE RELACIONES COMUNITARIAS PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B2	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARA INSTRUMENTAR LA POLÍTICA DE RELACIONES DE LA EMPRESA CON LAS, COMUNIDADES Y AUTORIDADES. PROMUEVE Y PARTICIPA EN PROGRAMAS DE BENEFICIOS PARA LA COMUNIDAD Y REALIZA ACTIVIDADES TENDIENTES A MEJORAR LA IMAGEN DE LA EMPRESA. RESPONSABLE DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.	0430000000014	659,47
JEFE DE OPERACIONES PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B2	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARA LA COORDINACIÓN DE LA OPERACIÓN PROPORCIONA UNA GUÍA DE TRABAJO, Y EVALÚA EL DESEMPEÑO DE LA OPERACIÓN. RESPONSABLE DIRECTA DE LAS OPERACIONES EN CAMPO.	0430000000015	659,47
RESPONSABLE DE DISCIPLINA	B2	CONCEPTUALIZAN Y DISEÑAN FACILIDADES DE ACUERDO A LA DISCIPLINA ANTE REQUERIMIENTOS PUNTUALES.	0430000000016	659,47
SUPERVISOR DE OPERACIONES PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, ETC. PROPORCIONA UNA GUÍA DE TRABAJO, Y EVALÚA EL DESEMPEÑO DE OPERADORES DE PRODUCCIÓN QUE LE REPORTAN DIRECTAMENTE.	0403111000057	630,99
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	SUPERVISA A UN GRUPO DE PERSONAS, VERIFICA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO, CONTROLA LOS COSTOS DE ACUERDO A LA ESPECIALIZACIÓN EN CADA DISCIPLINA	0403111000059	630,99
SUPERVISOR DE SALUD, SEGURIDAD, AMBIENTE Y CALIDAD PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	SUPERVISA Y COORDINA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD, AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD. RECONOCE, EVALÚA Y CONTROLA LOS FACTORES QUE PUEDEN AFECTAR A LA EFICIENCIA DE LAS OPERACIONES DE TRABAJO. DESARROLLA Y RECOMIENDA MEDIDAS PARA CONTROLAR O REDUCIR LOS PROBLEMAS DE SALUD. DEBE ESTAR BIEN INFORMADO ACERCA DE LOS REGLAMENTOS DE SALUD.	0403111000060	630,99

INSPECTOR DE HIDROCARBUROS	B3	CONTROLAR Y FISCALIZAR LA CALIDAD, CANTIDAD, INSTALACIONES, OBRAS EN LAS ACTIVIDADES PETROLERAS.	0430000000011	630,99
INSPECTOR DE OLEODUCTOS	B3	CONTROLAR Y FISCALIZAR LA CALIDAD, CANTIDAD, INSTALACIONES, OBRAS EN LAS ACTIVIDADES PETROLERAS.	0430000000012	630,99
INGENIERO DE YACIMIENTOS/RESERVORIOS	B3	ANALIZAR LAS ACTIVIDADES DE INGENIERÍA DEL RESERVORIO ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS Y ACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETRÓLEOS	0430000000017	630,99
INGENIERO PETROFÍSICO	B3	INTERPRETA LOS REGISTROS ELÉCTRICOS DEL YACIMIENTO Y COLABORA CON LAS DEMÁS ACTIVIDADES DE SU DISCIPLINA	0430000000018	630,99
INGENIERO DE FACILIDADES Y CONSTRUCCIÓN PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	RESPONSABLE DE EJECUTAR Y MONITOREAR LOS PROYECTOS DE ACUERDO A LA ESPECIALIZACIÓN O DISCIPLINA	0430000000019	630,99
INGENIERO DE MANTENIMIENTO PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	RESPONSABLE DE RESOLVER PROBLEMAS TÉCNICOS PARA ASEGURAR LA CONFORMIDAD DEL EQUIPO Y LA MAQUINARIA CON PROCEDIMIENTOS DE PRODUCCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE PROCESOS RELACIONADOS CON LA MECÁNICA, LA MAQUINARIA, EL INSTRUMENTO Y LOS TRABAJOS ELÉCTRICOS, CIVILES Y OTROS.	0430000000020	630,99
INGENIERO DE PROYECTOS PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	RESPONSABLE DE LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE PROYECTOS, DESARROLLANDO EL ALCANCE DEL PROYECTO CONJUNTAMENTE CON LAS ÁREAS SOLICITANTES, PROPONIENDO LAS ALTERNATIVAS NECESARIAS, COORDINANDO LA PREPARACIÓN DEL DISEÑO DE PROYECTOS E INSPECCIONANDO SU IMPLEMENTACIÓN.	0430000000021	630,99
INGENIERO DE OPERACIONES PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	REALIZA ACTIVIDADES DE OPERACIONES EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE CAMPO DE ACUERDO A LA DISCIPLINA.	0430000000022	630,99
SUPERVISOR DE FACILIDADES Y CONSTRUCCIÓN PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	SUPERVISA QUE LAS OBRAS CIVILES SE DESARROLLEN BAJOS NORMAS DE CALIDAD Y DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES PACTADAS INICIALMENTE ENTRE LA COMPAÑÍA Y LOS CONTRATISTAS.	0430000000023	630,99
SUPERVISOR DE PROYECTOS PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN PROYECTOS	0430000000024	630,99
SUPERVISOR RELACIONES COMUNITARIAS PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	MANTENER RELACIONES CON REPRESENTANTES DE COMUNIDADES, CON OBJETO DE OBTENER INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA OPERACIÓN DE LA EMPRESA Y DE LOGRAR ACUERDOS VENTAJOSOS EN ASPECTOS EN QUE ELLO ES POSIBLE. PARTICIPA EN JUNTAS Y REUNIONES OSTENTANDO LA REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA ANTE DEPENDENCIAS Y ORGANIZACIONES.	0430000000025	630,99
TÉCNICO DE OPERACIONES PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	C1	BAJO SUPERVISIÓN REALIZA ACTIVIDADES DE OPERACIONES ESPECIALIZADAS EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA OPERACIÓN TANTO EN CAMPO COMO EN BASE EN LAS DIFERENTES RAMAS O DISCIPLINAS	0403111000061	602,93

LABORATORISTA	C1	RESPONSABLE DE LAS ACTIVIDADES DEL ANÁLISIS QUÍMICO Y O FÍSICO DE LOS MATERIALES Y PRODUCTOS.	0403111000070	602,93
ESPECIALISTA DE EXPLOSIVOS PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	C1	RESPONSABLE DEL MANEJO DE EXPLOSIVOS.	0430000000026	602,93
OPERADOR DE OPERACIONES / PETRÓLEO	C2	EJECUTAR OPERACIONES EN LOS DIFERENTES PROCESOS TANTO EN CAMPO COMO EN BASE EN LAS DIFERENTES RAMAS O DISCIPLINAS	0430000000027	572,01
RELACIONADOR COMUNITARIO PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	D1	BAJO SUPERVISIÓN, APOYA EN PROGRAMAS DE RELACIONES A LA COMUNIDAD Y A LOS NATIVOS, POLÍTICA DE DESARROLLO Y GESTIÓN.	0420000000018	488,15
ARMADOR DE MONTAJES INDUSTRIALES PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	D2	BAJO SUPERVISIÓN APOYA A LA CONSTRUCCIÓN DE MONTAJES INDUSTRIALES	0420000000041	483,49

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

2.- EXTRACCIÓN DE MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS

3.- EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

4.- EXTRACCIÓN DE SAL

5.- EXTRACCIÓN Y AGLOMERACIÓN DE CARBÓN DE PIEDRA

6.- OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MINERÍA, CANTERAS Y YACIMIENTOS

CARGO PROPUESTO	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD PROPUESTA	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
COORDINADOR LOGÍSTICO DE TRANSPORTE	B1		0410000000005	575,19
JEFE DE CAMPO MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	B1	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA DE SER EL ADMINISTRADOR DE LA OPERACIÓN Y DEMÁS FACES DEL CAMPO. MINAS / CANTERAS Y YACIMIENTOS	0403000000017	575,19
JEFE DE FACILIDADES Y CONSTRUCCIÓN	B2	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARA LA COORDINACIÓN DE LAS FACILIDADES Y CONSTRUCCIONES DE ACUERDO A LA ESPECIALIZACIÓN O DISCIPLINA. RESPONSABLE DE LA INGENIERÍA, COMPRAS, CONSTRUCCIÓN Y PRE-OPERACIÓN.	0403000000018	554,03
JEFE DE FUNDICIÓN	B2		0403132000006	554,03
JEFE DE GEOLOGÍA	B2	REALIZA ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS EN LAS DIFERENTES RAMAS DE LA GEOLOGÍA	0430000000031	554,03
JEFE DE MANTENIMIENTO	B2	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARA LA COORDINACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO, MARCOS ELÉCTRICOS / ELECTRÓNICOS, MECÁNICO Y DE LA CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, SUPERVISANDO, ORIENTANDO Y VERIFICANDO, SUPERVISA A UN GRUPO DE SUPERVISORES DE MANTENIMIENTO.	0403132000007	554,03
JEFE DE MINAS/CANTERAS	B2		0403000000015	554,03

JEFE DE OPERACIONES MINAS / CANTERAS / YACIMIENTOS	B2	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARA LA COORDINACIÓN DE LA OPERACIÓN PROPORCIONA UNA GUÍA DE TRABAJO, Y EVALÚA EL DESEMPEÑO DE LA OPERACIÓN. RESPONSABLE DIRECTA DE LAS OPERACIONES EN CAMPO.	0403000000022	554,03
JEFE DE PERFORACIÓN	B2	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARA LA PERFORACIÓN, REPRESENTA ANTE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS PARA LA PERFORACIÓN DEL POZO, MINAS Y CANTERAS.	0403132000008	554,03
JEFE DE PLANTA MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	B2	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA.	0403000000016	554,03
JEFE DE REFINACIÓN	B2		0403132000010	554,03
JEFE DE RELACIONES COMUNITARIAS MINAS / CANTERAS / YACIMIENTOS	B2	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARA INSTRUMENTAR LA POLÍTICA DE RELACIONES DE LA EMPRESA CON LAS, COMUNIDADES Y AUTORIDADES. PROMUEVE Y PARTICIPA EN PROGRAMAS DE BENEFICIOS PARA LA COMUNIDAD Y REALIZA ACTIVIDADES TENDIENTES A MEJORAR LA IMAGEN DE LA EMPRESA. RESPONSABLE DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.	0403000000021	554,03
JEFE DE RIELEROS	B2		0403132000011	554,03
JEFE DE SEGURIDAD, SALUD, AMBIENTE Y CALIDAD	B2	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARA LA PLANIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD. REVISA, INTERPRETA Y ASESORA A LA GERENCIA, IMPLICA LA SUPERVISIÓN DIRECTA DE UN GRUPO DE PROFESIONALES.	0430000000032	554,03
JEFE DE TALLER DE TORNOS	B2	RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL TALLER DE TORNOS.	0403132000012	554,03
INGENIERO DE OPERACIONES MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	B3	REALIZA ACTIVIDADES DE OPERACIONES EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE CAMPO DE ACUERDO A LA DISCIPLINA.	0403000000026	532,98
INGENIERO DE FACILIDADES Y CONSTRUCCIÓN MINAS / CANTERAS / YACIMIENTOS	B3	RESPONSABLE DE EJECUTAR Y MONITOREAR LOS PROYECTOS DE ACUERDO A LA ESPECIALIZACIÓN O DISCIPLINA	0403000000023	532,98
INGENIERO DE MANTENIMIENTO MINAS / CANTERAS / YACIMIENTOS	B3	RESPONSABLE DE RESOLVER PROBLEMAS TÉCNICOS PARA ASEGURAR LA CONFORMIDAD DEL EQUIPO Y LA MAQUINARIA CON PROCEDIMIENTOS DE PRODUCCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE PROCESOS RELACIONADOS CON LA MECÁNICA, LA MAQUINARIA, EL INSTRUMENTO Y LOS TRABAJOS ELÉCTRICOS, CIVILES Y OTROS.	0403000000024	532,98
INGENIERO DE PROYECTOS MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	B3	RESPONSABLE DE LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE PROYECTOS, DESARROLLANDO EL ALCANCE DEL PROYECTO CONJUNTAMENTE CON LAS ÁREAS SOLICITANTES, PROPONIENDO LAS ALTERNATIVAS NECESARIAS, COORDINANDO LA PREPARACIÓN DEL DISEÑO DE PROYECTOS E INSPECCIONANDO SU IMPLEMENTACIÓN.	0403000000025	532,98
SUPERVISOR DE OPERACIONES MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	B3	RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, ETC. PROPORCIONA UNA GUÍA DE TRABAJO, Y EVALÚA EL DESEMPEÑO DE OPERADORES DE PRODUCCIÓN QUE LE REPORTAN DIRECTAMENTE.	0430000000046	532,98

SUPERVISOR DE FACILIDADES Y CONSTRUCCIÓN MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	B3	SUPERVISA QUE LAS OBRAS CIVILES SE DESARROLLEN BAJOS NORMAS DE CALIDAD Y DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES PACTADAS INICIALMENTE ENTRE LA COMPAÑÍA Y LOS CONTRATISTAS.	0403000000027	532,98
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO MINAS / CANTERAS / YACIMIENTOS	B3	SUPERVISA A UN GRUPO DE PERSONAS, VERIFICA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO, CONTROLA LOS COSTOS DE ACUERDO A LA ESPECIALIZACIÓN EN CADA DISCIPLINA	0430000000047	532,98
SUPERVISOR DE PROYECTOS MINAS / CANTERAS / YACIMIENTOS	B3	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN PROYECTOS	0430000000028	532,98
SUPERVISOR DE SALUD, SEGURIDAD, AMBIENTE Y CALIDAD MINAS / CANTERAS / YACIMIENTOS	B3	SUPERVISA Y COORDINA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD, AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD. RECONOCE, EVALÚA Y CONTROLA LOS FACTORES QUE PUEDEN AFECTAR A LA EFICIENCIA DE LAS OPERACIONES DE TRABAJO. DESARROLLA Y RECOMIENDA MEDIDAS PARA CONTROLAR O REDUCIR LOS PROBLEMAS DE SALUD. DEBE ESTAR BIEN INFORMADO ACERCA DE LOS REGLAMENTOS DE SALUD.	0403000000013	532,98
SUPERVISOR RELACIONES COMUNITARIAS MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	B3	MANTENER RELACIONES CON REPRESENTANTES DE COMUNIDADES, CON OBJETO DE OBTENER INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA OPERACIÓN DE LA EMPRESA Y DE LOGRAR ACUERDOS VENTAJOSOS EN ASPECTOS EN QUE ELLO ES POSIBLE. PARTICIPA EN JUNTAS Y REUNIONES OSTENTANDO LA REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA ANTE DEPENDENCIAS Y ORGANIZACIONES.	0430000000029	532,98
DISPARADORES (OPERADOR DE BLASTER)	C1		0410000000013	512,05
ESPECIALISTA DE EXPLOSIVOS MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	C1	RESPONSABLE DEL MANEJO DE EXPLOSIVOS.	0430000000030	512,05
ESPECIALISTA DE GEOLOGÍA	C1	REALIZA ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS EN LAS DIFERENTES RAMAS DE LA GEOLOGÍA	0430000000033	512,05
ESPECIALISTA DE MINAS/CANTERAS	C1		0430000000035	512,05
ESPECIALISTA DE PERFORACIÓN	C1	BAJO SUPERVISIÓN INDIRECTA, COORDINA Y DIRIGE LOS ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE PERFORACIÓN.	0430000000034	512,05
INGENIERO DE PERFORACIÓN	C1	BAJO SUPERVISIÓN INDIRECTA, COORDINA Y DIRIGE LOS ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE PERFORACIÓN.	0420000000014	512,05
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO/EQUIPOS PESADOS	C1	REALIZA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE REPARACIÓN A EQUIPOS PESADOS, ASÍ COMO A OTROS EQUIPOS, DE ACUERDO A MÉTODOS, PRÁCTICAS Y TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO, EN RELACIÓN A SU ESPECIALIZACIÓN EN CADA DISCIPLINA	0420000000045	512,05
TÉCNICO DE OPERACIONES MINAS / CANTERAS / YACIMIENTOS	C1	BAJO SUPERVISIÓN REALIZA ACTIVIDADES DE OPERACIONES ESPECIALIZADAS EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA OPERACIÓN TANTO EN CAMPO COMO EN BASE EN LAS DIFERENTES RAMAS O DISCIPLINAS	0403000000014	512,05
ENTIBADOR	C2		0403132000017	491,24
OPERADOR DE MINAS/CANTERAS	C2	INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN DE TRITURACIÓN, MOTORISTA, FLOTACIÓN, MALACATE, MÁQUINA CARGADORA MINA, PLANTA ELÉCTRICA, PLATAFORMA Y SIMILARES	0430000000036	491,24
RIELEROS	C2		0403132000026	491,24

SOLDADOR MIXTO	C2	BAJO SUPERVISIÓN REALIZA TRABAJOS DE SOLDADURA EMPLEANDO MÁS DE UNA TÉCNICA CALIFICADA, MANTENIENDO LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE SOLDADURA.	0430000000037	491,24
TÉCNICO MANTENIMIENTO/EQUIPOS LIVIANOS	C2	INCLUYE: TÉCNICO ELÉCTRICO Y MECÁNICO	0403132000027	491,24
TOPÓGRAFO	C2	APOYA A REALIZAR ESTUDIOS DE TOPOGRAFÍA.	0403132000028	491,24
SOLDADOR	C3	BAJO SUPERVISIÓN UTILIZA MÁQUINAS MANUALES DE SOLDADURA, CON UNA TÉCNICA CALIFICADA MANTENIENDO LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE SOLDADURA.	0430000000038	490,26
TÉCNICO SALUD, SEGURIDAD, AMBIENTE Y CALIDAD	C3	RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES Y DE SEGURIDAD. RECONOCE, EVALÚA Y CONTROLA LOS FACTORES AMBIENTALES. DESARROLLA Y RECOMIENDA MEDIDAS CORRECTIVAS PARA ELIMINAR, CONTROLAR O REDUCIR LOS PROBLEMAS DE SALUD.	0430000000039	490,26
ASISTENTE SALUD, SEGURIDAD, AMBIENTE, SALUD	D1	BRINDA APOYO EN EL DESARROLLO, COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE, CALIDAD Y SALUD.	0420000000020	449,97
CAMPAMENTERO	D1		0410000000038	449,97
DESPACHADOR DE COMBUSTIBLES	D1	RESPONSABLE DE CONTROL Y DESPACHO DE COMBUSTIBLES (GAS, GASOLINA, DIÉSEL, BUNKER, BENCINA)	0403132000032	449,97
RELACIONADOR COMUNITARIO MINAS / CANTERAS / YACIMIENTOS	D1	BAJO SUPERVISIÓN, APOYA EN PROGRAMAS DE RELACIONES A LA COMUNIDAD Y A LOS NATIVOS, POLÍTICA DE DESARROLLO Y GESTIÓN.	0403000000019	449,97
ARMADOR DE MONTAJES INDUSTRIALES MINAS / CANTERAS / YACIMIENTOS	D2	BAJO SUPERVISIÓN APOYA A LA CONSTRUCCIÓN DE MONTAJES INDUSTRIALES	0403000000020	429,52
ASISTENTE DE GEÓLOGO	D2	APOYA EN LAS ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES RAMAS DE LA GEOLOGÍA.	0403132000033	429,52
ASISTENTE DE LABORATORIO	D2	APOYA AL ANÁLISIS QUÍMICO Y/O FÍSICO DE MATERIALES Y PRODUCTOS	0420000000019	429,52
AYUDANTE DE PERFORACIÓN	D2	BAJO SUPERVISIÓN DIRECTA, ASISTE Y REALIZA LAS ACTIVIDADES DE PERFORACIÓN	0403132000036	429,52
AYUDANTE DE FACILIDADES Y CONSTRUCCIÓN	D2	BAJO SUPERVISIÓN DIRECTA, ASISTE A FACILIDADES Y CONSTRUCCIÓN TANTO EN CAMPO COMO EN BASE EN LAS DIFERENTES RAMAS O DISCIPLINAS	0430000000043	429,52
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	D2	AYUDA Y APOYA AL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS Y TUBERÍAS. TODO ELLO BAJO LA VIGILANCIA DE OTRO TÉCNICO MÁS EXPERIMENTADO O DE SU SUPERVISOR.	0430000000042	429,52
AYUDANTE DE MINAS / CANTERAS	D2	INCLUYE FUNCIONES DE: TRITURACIÓN, FLOTACIÓN, FUNDICIÓN, Y REFINACIÓN, APERTURA DE TROCHA, CARGA POZOS, CUÑERO, EQUIPO DE TALADRO PORTÁTIL, EQUIPO DE TALADRO UPHOLE, EXCAVADORA, EXTRUSIÓN, REFRACCIÓN, PROTECCIÓN CATÓDICA Y SIMILARES.	0403132000034	429,52
AYUDANTE DE OPERACIONES	D2	APOYAR EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA OPERACIÓN TANTO EN CAMPO COMO EN BASE EN LAS DIFERENTES RAMAS O DISCIPLINAS. TALES	0403111000098	429,52

AYUDANTE DE SUELDA	D2	INCLUYE FUNCIONES DE: ESMERILADOR Y TUBERO	0430000000040	429,52
LÍDER DE CUADRILLA	D2	RESPONSABLE DE LAS CUADRILLAS DE: CLASIFICACIÓN, EXTRACCIÓN, TRITURACIÓN, TRASTEO, ABASTECIMIENTO, MINA Y YACIMIENTO.	0430000000041	429,52
AUXILIAR DE RELACIONES COMUNITARIAS	E1	AYUDA Y APOYA EN LAS RELACIONES A LA COMUNIDAD.	0430000000044	409,19
AUXILIAR DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MINERÍA, CANTERAS Y YACIMIENTOS	E2	INCLUYE SERVICIOS RELACIONADOS AL MANTENIMIENTO DE OFICINAS Y CAMPO.	0430000000045	395,26
AYUDANTE DE TOPÓGRAFO	E2	INCLUYE CADENERO, PERFILERO, NIVELADOR, PRISMERO, MOCHILERO.	0403132000051	395,26
COMPRESORISTA	E2		0403132000052	395,26
TRABAJADOR CAMPO	E2	INCLUYE OBREROS Y, AUXILIARES QUE REALIZAN LAS FUNCIONES EN CAMPO, YACIMIENTO, MINAS Y CANTERAS.	0403132000054	395,26

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS

COMISIÓN SECTORIAL No. 5 "TRANSFORMACIÓN DE ALIMENTOS (INCLUYE AGROINDUSTRIA)"

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **1.- ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS: LEVADURAS, GELATINAS, CONDIMENTOS Y EXTRACTOS PARA DAR SABOR A LOS ALIMENTOS**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE OTROS PROD. ALIMENTICIOS	0504154910001	413,37
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE OTROS PROD. ALIMENTICIOS	0504154910004	413,37
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	ELABORACIÓN DE OTROS PROD. ALIMENTICIOS	0504154910005	412,38
SUPERVISORES OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B3	ELABORACIÓN DE OTROS PROD. ALIMENTICIOS	0520000000049	411,40
OPERADORES TÉCNICOS DE: SALAS DE MÁQUINAS, ACIDULACIÓN, BULK, CORTE, MÁQUINA, MEZCLADA, MOLIENDA, REFINACIÓN; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE OTROS PROD. ALIMENTICIOS	0504154910010	409,43
ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE LA ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS: LEVADURAS, GELATINAS, CONDIMENTOS Y EXTRACTOS PARA DAR SABOR A LOS ALIMENTOS.	0504154910009	409,43
PRENSISTA, CALDERERO Y FERMENTADOR	C2	ELABORACIÓN DE OTROS PROD. ALIMENTICIOS	0504154910018	409,43
AYUDANTE DE LABORATORIO, COCINADOR DE MIELES Y PORTAVILIZADORES	C3	ELABORACIÓN DE OTROS PROD. ALIMENTICIOS	0504154910027	408,64
AYUDANTES TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	EN EL SECTOR DE LA ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS: LEVADURAS, GELATINAS, CONDIMENTOS Y EXTRACTOS PARA DAR SABOR A LOS ALIMENTOS.	0504154910026	405,50
AYUDANTES DE PROCESOS ESPECIALIZADOS DE LA PLANTA	D2	ELABORACIÓN DE OTROS PROD. ALIMENTICIOS	0504154910030	405,50
AUXILIARES: PESADOR, SEPARADOR, SEPARADOR DE LEVADURA, ABASTECIMIENTO DE TOLVAS, ALIMENTADOR DE LÍNEAS, CALDERO, SECADOR, LAVADOR DE TANQUES, EMPACADOR DE LEVADURA; Y, DEMÁS PROCESOS OPERATIVOS DE APOYO PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	ELABORACIÓN DE OTROS PROD. ALIMENTICIOS	0504154910035	401,56

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **2.- ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PASTELERÍA**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	0504154109048	413,37
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	0504154109049	413,37
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	0520000000050	412,38

MAESTRO PASTELERO / GALLETERO	C1	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	0504154109062	410,22
OPERADORES TÉCNICOS DE: AMASADORA, DIVISORA, MOLDEADORA, REBANADORA, ENFUNDADORA; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	0504154109056	409,43
PANADEROS DE MESA, PASTELERO / GALLETERO DE MESA	C3	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	0504154109060	408,64
HORNERO PASTELERO / GALLETERO, PANADERO	D2	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	0504154109061	405,50
SACADORES DE MASA, CONTADORES DE PAN, TABLEROS	E2	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	0504154109067	401,56
AYUDANTE DE: PASTELERO / GALLETERO, PANADERO	E2	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	0504154109072	401,56
AUXILIARES DE PROCESOS OPERATIVOS, DE APOYO PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	0520000000051	401,56

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **3.- ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001075	413,37
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001076	413,37
JEFE DE SECCIONES: MANTEQUILLA, PASTEURIZACIÓN, ENVASADORES, FREEZER, BARQUILLEROS, PREPARACIÓN DE FRUTAS, CÁMARA FRÍA; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001082	412,38
LABORATORISTA Y ANALISTA DE CONTROL DE CALIDAD	B3	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001083	411,40
OPERADORES TÉCNICOS DE: CONDENSADOR, PULVERIZACIÓN, MANTEQUILLA, HELADO, CLARIFICADOR, DESNATADOR, CALDERO, ENVASADO, PASTEURIZADOR; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001084	409,43
ELECTRICISTA, MECÁNICO, TORNERO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001086	409,43
OPERARIO DE YOGURT / MANJARES	C3	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001089	408,64
ASISTENTE DE LABORATORIO, DE CONTROL DE CALIDAD; Y, DE PROCESOS	D2	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001092	405,50
ELABORADOR DE QUESOS, DECORADOR, PREPARADOR DE MEZCLA DE HELADOS	D2	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001095	405,50
AYUDANTES TÉCNICOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	EN EL SECTOR DE LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001106	405,50
PRENSISTA	E2	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001088	401,56
AYUDANTES DE: PULVERIZACIÓN, ENVASADO, HOJALATERO, RECIBIDOR DE LECHE, CÁMARA FRÍA, PASTEURIZACIÓN, PRENSISTA, FREEZER, PREPARACIÓN DE FRUTAS, QUESERO, BARQUILLERO; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	E2	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001101	401,56
EMPACADOR DE MANTEQUILLA / QUESOS; Y DEMÁS PRODUCTOS ESPECIALIZADOS	E2	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001110	401,56

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **4.- ELABORACIÓN DE HIELO**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE HIELO	0504155403118	413,37
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE HIELO	0504155404119	413,37
JEFE DE SECCIONES TÉCNICAS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B2	ELABORACIÓN DE HIELO	0520000000052	412,38
JEFE DE TURNO DE PLANTA	B2	EN EL SECTOR DE LA ELABORACIÓN DEL HIELO	0504155410125	412,38
ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE HIELO	0520000000053	409,43
TÉCNICOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE HIELO	0504155411126	409,43
OPERADORES TÉCNICOS DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE HIELO	0504155415130	409,43
TANQUEROS, CUBITEROS - ENVASADORES DE HIELO EN FUNDAS	E2	ELABORACIÓN DE HIELO	0504155418133	401,56

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **5.- ELABORACIÓN DE ACEITE ROJO CRUDO DE PALMA**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE ACEITE ROJO CRUDO DE PALMA	0504151400177	413,37
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE ACEITE ROJO CRUDO DE PALMA	0504151400178	413,37
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	ELABORACIÓN DE ACEITE ROJO CRUDO DE PALMA	0510000000006	412,38
JEFE DE TURNO DE PLANTA	B2	EN EL SECTOR DE LA EXTRACCIÓN DE ACEITE ROJO CRUDO DE PALMA	0504151400184	412,38
OPERADORES TÉCNICOS DE: ESTERILIZACIÓN, EXTRACCIÓN, CLARIFICACIÓN, CALDERO, PALMISTERIA, PLANTA ELÉCTRICA; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE ACEITE ROJO CRUDO DE PALMA	0504151400185	409,43
AYUDANTE DE SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	D2	ELABORACIÓN DE ACEITE ROJO CRUDO DE PALMA	0520000000054	405,50
TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN: RECEPCIÓN DE FRUTO, CABRESTANTES, FLORENTINOS, CONTROL FITOSANITARIO / LIMPIEZA; Y, DEMÁS LABORES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	E2	ELABORACIÓN DE ACEITE ROJO CRUDO DE PALMA	0504151400188	401,56

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **6.- ELABORACIÓN DE FIDEOS, MACARRONES Y OTROS PRODUCTOS SECOS**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE FIDEOS, MACARRONES Y OTROS PRODUCTOS SECOS	0504154401189	413,37
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE FIDEOS, MACARRONES Y OTROS PRODUCTOS SECOS	0504154401190	413,37
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B3	ELABORACIÓN DE FIDEOS, MACARRONES Y OTROS PRODUCTOS SECOS	0520000000055	411,40
OPERADORES TÉCNICOS DE: MÁQUINA, MOLDEADOR DE ROSCAS, FREIDOR, HORNERO, CÁMARAS DE SECADO, MAQUINISTA ALTERNO, EMPAQUETADOR DE ROSCAS, PREPARADOR DE MASAS; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE FIDEOS, MACARRONES Y OTROS PRODUCTOS SECOS	0504154401196	409,43
AUXILIARES DE PROCESOS OPERATIVOS, DE APOYO PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	ELABORACIÓN DE FIDEOS, MACARRONES Y OTROS PRODUCTOS SECOS	0520000000056	401,56

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **7.- FAENAMIENTO AVÍCOLA**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	FAENAMIENTO AVÍCOLA	0504151101202	413,37
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	FAENAMIENTO AVÍCOLA	0504151101203	413,37
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	FAENAMIENTO AVÍCOLA	0520000000057	412,38
SUPERVISOR OPERATIVO PROPIO DE LA INDUSTRIA	B3	FAENAMIENTO AVÍCOLA	0520000000058	411,40
ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DEL FAENAMIENTO AVÍCOLA	0504151101209	409,43
OPERADORES TÉCNICOS DE: HARINA AVIAR, CALIDAD, MONTACARGA; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	FAENAMIENTO AVÍCOLA	0504151101210	409,43
AYUDANTES TÉCNICOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	EN EL SECTOR DEL FAENAMIENTO AVÍCOLA	0520000000036	405,50
AUXILIARES DE: MANTENIMIENTO, CÁMARAS DE FRÍO; Y, DEMÁS PROCESOS OPERATIVOS, DE APOYO PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	FAENAMIENTO AVÍCOLA	0504151101219	401,56

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **8.- FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0504151100221	413,37
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0504151100222	413,37
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B3	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0520000000059	411,40
ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0520000000060	409,43
OPERADORES BÁSICOS DE: SIERRA, DIVIDIDOR DE RES; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C3	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0504151100228	408,64
MACEROS, COCINEROS DE PRODUCCIÓN	D2	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0504151100231	405,50
AYUDANTE DE: CÁMARA DE FRIGORÍFICO, MANTENIMIENTO; Y, DEMÁS OPERACIONES DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0504151100235	405,50
CLASIFICADOR DE CARNES, EMBUTIDOR	D2	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0504151100237	405,50
PESADOR, PESADOR DE FÓRMULAS	D2	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0504151100239	405,50
CORTADOR, FAENADOR / CARNICERO	D2	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0504151100244	405,50
TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN: ATURDIDOR, CORRALERO, IZADOR, LIMPIADOR DE VÍSCERAS, DESGUESADOR, INYECTOR, PELADOR, SANGRADOR, DISTRIBUIDOR, CLASIFICADOR; Y, DEMÁS LABORES PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0504151100245	401,56

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **9.- INDUSTRIALIZACIÓN DE PESCADO, CAMARÓN Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS)	0511749500136	413,37
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS), PESCADO Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS	0511749500137	413,37
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS), PESCADO Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS	0511749500142	412,38

TÉCNICO DE REFRIGERACIÓN, ELECTRICISTA / ELECTRÓNICO, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C1	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS), PESCADO Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS	0511749500145	410,22
ANALISTA, LABORATORISTA, INSPECTOR DE CALIDAD / PRODUCCIÓN; Y DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS), PESCADO Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS	0520000000048	409,43
OPERADORES TÉCNICOS DE: MÁQUINAS CLASIFICADORAS, MONTACARGA; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS), PESCADO Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS	0511749500147	409,43
TÉCNICOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS)	0511749500153	409,43
COMPRADOR ESPECIALIZADO DE MATERIA PRIMA	C2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS), PESCADO Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS	0511749500152	409,43
ASISTENTES / AYUDANTES TÉCNICOS DE: PLANTA, PRODUCCIÓN, LABORATORIO, REFRIGERACIÓN, ELECTRICISTA / ELECTRÓNICO, MECÁNICO, SOLDADOR, TORNERO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS), PESCADO Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS	0511749500158	405,50
TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN: PESADORES DE CAJAS, ANOTADORES Y ESTIBADORES DE CAJAS PARA CONGELACIÓN, TOLVERO, CLASIFICACIÓN, GLASEADORAS DE CAJAS, ESCURRIDORAS DE CAJAS, CAJETERAS (PROPORCIONADORAS DE CAJAS), EMPAQUETAMIENTO DE CAMARÓN, LAVADORAS DE CAMARÓN, EMBALAJE DE CAJAS MASTER, DESCABEZADO, PELADO, DECORADO, PESADORES DE CAMARÓN, RECEPTORES DE CAMARÓN, CÁMARA DE FRÍO; Y DEMÁS LABORES PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS)	0511749500173	401,56
TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN: ENVASADORAS - EMPACADORAS - AYUDANTE PESADORAS; INCLUYE ENVASADORAS DE POUCH, VIDRIO Y OTROS EMPAQUES, LIMPIADORA DE PESCADO, LAVA BANDEJAS, PASADORES DE COCHES, REVISADORAS DE SANGRE, PONCHADORES, SELLADORES, REVISADORAS DE RALLADO; Y, DEMÁS LABORES PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	EN EL SECTOR DE LA INDUSTRIALIZACIÓN DE PESCADO Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS	0520000000046	401,56

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **10.- INDUSTRIALIZACIÓN DEL CAFÉ**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIALIZACIÓN DEL CAFÉ	0504154901251	413,37
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIALIZACIÓN DEL CAFÉ	0504154901252	413,37
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	INDUSTRIALIZACIÓN DEL CAFÉ	0520000000026	412,38

ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INDUSTRIALIZACIÓN DEL CAFÉ	0520000000061	409,43
OPERADORES TÉCNICOS DE: CALDERO, ENVASE, EVAPORADOR, EXTRACCIÓN, LIOFILIZADO, SPRAY, TOSTADOR, MOLINO; Y DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INDUSTRIALIZACIÓN DEL CAFÉ	0504154901258	409,43
AYUDANTE DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	D2	INDUSTRIALIZACIÓN DEL CAFÉ	0504154901266	405,50
TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN: MANTENIMIENTO, EMBALAJE; Y, DEMÁS LABORES PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	INDUSTRIALIZACIÓN DEL CAFÉ	0504154901270	401,56

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **11.- INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES	0504154900272	413,37
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES	0504154900273	413,37
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CAMPO, CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B3	INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES	0504154900286	411,40
ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES	0504154900279	409,43
OPERADORES TÉCNICOS DE: PLANTA A DIÉSEL, PLANTA HIDRÁULICA Y TURBINAS, TRANSPORTADOR DE HOJAS DE TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES / MATERIALES, HOJA - MARCHITACIÓN, ZARANDEO; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES	0504154900280	409,43
TRABAJADORES TÉCNICOS DE PRODUCCIÓN: PESADOR, MOLINERO, HORNERO, CLASIFICADOR, EMBALADOR; Y, DEMÁS LABORES PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES	0504154900287	405,50
AYUDANTE DE ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES	0504154900294	405,50
TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN: APORCADOR, ABONADOR A MANO / MOTOR, COSECHADOR DE HOJAS, FERTILIZADOR A MANO / MOTOR, FUMIGADOR A MANO / MOTOR, LAMPERO (DRENAJES), PODADOR A MANO / MOTOR, ROZADOR, SEMBRADOR / PREPARADOR DE ALMÁCIGOS; Y, DEMÁS LABORES PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES	0504154900295	401,56
CLASIFICADOR / VERIFICADOR DE EMPAQUE DE PRODUCTOS PROPIOS DEL SECTOR	E2	INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES	0504154900292	401,56

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **12.- INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400303	413,37
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400304	413,37
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: PATIO, CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B3	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400310	411,40
ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400312	409,43
OPERADORES TÉCNICOS DE: CALDERO, DEODORIZACIÓN, DESDOBLAMIENTO DE BORRAS, ENVASADORA DE ACEITE, ENVASADORA MANTECA / MARGARINA, MÁQUINA ENFRIADORA DE MANTECA / MARGARINA, MONTACARGA, PLANTA DE ÁCIDOS GRASOS, PLANTA DE FRACCIONAMIENTO, PLANTA DE HIDROGENACIÓN, PLANTA ELECTROLISIS, PLANTA EXTRACTORA DE SOLVENTES, ELABORACIÓN DE MANTECA / MARGARINA, REFINACIÓN, AUXILIAR DE DEODORIZACIÓN, AUXILIAR DE HIDROGENACIÓN, DESCASCADORA, DESMOTADORA, LINTER, PLANTA DE BLANQUEO, PRENSA EXTRACCIÓN, PREPARADOR DE MANTECA / MARGARINA, BOMBAS, ENGRAMPADORA Y ARMADORES DE CAJAS DE CARTÓN, FILTRO DE ACEITE, MÁQUINA EN TAPAS PLÁSTICAS, LLENADOR DE ACEITE DE FUNDAS; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400313	409,43
TÉCNICOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400341	409,43
ANALISTA, LABORATORISTA, INSPECTOR DE CALIDAD / PRODUCCIÓN; Y DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	C2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0520000000028	409,43
AYUDANTE DE ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400346	405,50
AYUDANTES TÉCNICOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400377	405,50
MAQUINISTA DE PLANTA ELÉCTRICA	D2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400344	405,50
AYUDANTE DE: ANALISTA, LABORATORISTA, INSPECTOR DE CALIDAD / PRODUCCIÓN, PLANTA EXTRACTORA POR SOLVENTE; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	D2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400347	405,50
AYUDANTE DE OPERADORES TÉCNICOS DE: DEODORIZACIÓN, PLANTA EXTRACTORA POR SOLVENTE, REFINACIÓN, BLANQUEO DE ACEITES / GRASAS, CALDERO, DESMOTADORA, LAVADOR DE ENVASES, MÁQUINA ENVASADORA, PREPARACIÓN DE MANTECA / MARGARINA; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400361	405,50
PREPARADOR DE SEMILLA DE PLANTA DE EXTRACCIÓN	D2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400350	405,50

TUBERO DE PATIO	D2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400353	405,50
ENVASADOR DE HARINA, LAMPADOR ALIMENTADOR DE SILOS	E2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400379	401,56
LLENADORES DE: MANTECA, MANTECA EN TARRINAS, MANTECA / MARGARINA AL GRANEL	E2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400381	401,56
TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN: MARCADOR DE PRECIOS, RECIBIDOR DE MATERIA PRIMA Y COMBUSTIBLE, EMPACADOR DE PACAS DE ALGODÓN, LAVADOR DE ENVASES, ABASTECEDOR DE FUNDAS / ENVASES, ALIMENTADOR DE TOLVAS, CARGADOR DE MATERIA PRIMA, POZO DE REPROCESO, SECCIÓN DE ENVASES, CUADRILLA DE PRODUCTOS ELABORADOS, CUADRILLA DE SEMILLA Y HARINA; Y, DEMÁS LABORES PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400355	401,56

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **13.- INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0504153111389	413,37
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0504153111390	413,37
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0520000000062	412,38
ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0504153111398	409,43
OPERADORES TÉCNICOS DE: MONTACARGA, SECCIÓN LIMPIEZA, PLANTA DE ENERGÍA, MÁQUINA DE PAQUETES (EMPAQUETADOR); Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0504153111399	409,43
AYUDANTE DE ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0504153111415	405,50
CILINDRERO, PLANSISTERO, SILERO	D2	INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0504153111403	405,50
AYUDANTE DE PLANTA Y PROCESOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0504153111413	401,56
COSEDOR DE SACOS DE HARINA, EMBOLSADOR, PESADOR, AGUADOR	E2	INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0504153111417	401,56
TRABAJADOR DE LIMPIEZA DE MATERIA PRIMA	E2	INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0504153111426	401,56

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **14.- INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0504151301427	413,37
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0504151301428	413,37
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0504151301431	412,38
JEFE DE SECCIONES TÉCNICAS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B2	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0504151301434	412,38
ANALISTA, LABORATORISTA, INSPECTOR DE CALIDAD / PRODUCCIÓN; Y DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	C2	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0504151301435	409,43
OPERADORES TÉCNICOS DE: LLENADORA, ENVASADORA, SELLADORA, ETIQUETADORA, ENCAJONADO; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0504151301436	409,43
TÉCNICO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0520000000063	409,43
PREPARADOR DE PRODUCTOS VARIOS (MERMELADAS, SALSAS, JUGOS, JARABES, LEGUMBRES Y OTROS)	D2	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0504151301439	405,50
AUXILIAR DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0504151301443	401,56
TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0504151301444	401,56

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **15.- INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DEL SECTOR	B1	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201445	413,37
JEFE / SUPERINTENDENTE TÉCNICOS Y AGRÍCOLAS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201446	413,37
JEFE DE SECCIONES: INDUSTRIALES, AGRÍCOLAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201458	412,38
JEFE DE TURNOS / JEFE DE SECTOR AGRÍCOLA	B2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201459	412,38
SUPERVISOR AGRÍCOLA, INDUSTRIALES Y MANTENIMIENTO PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B3	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201450	411,40
SUPERVISOR DE BODEGAS DE AZÚCAR / INSPECTOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	B3	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0520000000064	411,40
SUPERVISOR DE CONTROL BIOLÓGICO Y ENTOMOLOGÍA	B3	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201523	411,40

MAESTROS MECÁNICOS, MAESTROS ELECTRICISTAS, DE REPARACIÓN / MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y AGRÍCOLAS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201461	409,43
SUPERVISOR DE: CALIDAD, LABORATORIO Y MEDIO AMBIENTE	C2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201464	409,43
OPERADORES TÉCNICOS DE EQUIPOS AGRÍCOLAS Y PESADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201467	409,43
OPERADORES DE BOMBAS ESTACIONARIAS / RIEGO	C2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201487	409,43
OPERADORES TÉCNICOS DE: CUARTO DE CONTROL, CALDERO, CONTROLES TÁNDEM - TRAPICHE / PRENSA, CUADRUPLES, MOLINO / MÁQUINA DE TRAPICHE, PLANTA ELÉCTRICA A DIÉSEL / TURBO, TRANSPORTADOR DE CAÑA, DESMENUZADORA, ALIMENTADORA DE CAÑA, CENTRIFUGAS, CRISTALIZADOR, GRÚA, BÁSCULA / ROMANERO, BOMBA DE JUGO / MELADURA, PLANTA DE CAL, REACTIVOS, TURBINA, TURBINA DE AGUA, VIBRADORA, FILTROS OLIVER, TACHERO / PUNTISTA; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201472	409,43
OPERADOR DE PLANTA DE CAL	C2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201508	409,43
OPERADOR DE REACTIVOS	C2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201509	409,43
INSTRUMENTISTA / TABLERISTA DE PLANTA	C2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201513	409,43
ELECTRICISTA, MECÁNICO, TÉCNICOS DE REPARACIÓN / MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y AGRÍCOLAS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201474	409,43
DIBUJANTE TÉCNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201533	409,43
CONTROLADOR DE INSECTOS EXPERIMENTACIÓN CAÑA	C3	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201517	408,64
BODEGUERO INDUSTRIAL Y CONTROLADOR DE HERRAMIENTAS	D1	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201531	407,06
AYUDANTE DE INSTRUMENTISTAS	D2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201527	405,50
AYUDANTE DE ANALISTA DE LABORATORIO DE PRODUCCIÓN / MUESTRERO	D2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201532	405,50
AYUDANTE DE SUPERVISIÓN AGRÍCOLA / INDUSTRIAL	D2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201586	405,50
MAESTRO MODELERO	D2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201534	405,50
AYUDANTES TÉCNICOS DE REPARACIÓN / MANTENIMIENTO; Y, PROCESOS DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y AGRÍCOLAS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201537	405,50
TRABAJADORES DE CONTROL DE ENTOMOLOGÍA	D2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201571	405,50
CONDUCTORES DE PERSONAL Y EQUIPOS PROPIOS DEL SECTOR AZUCARERO	D2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0520000000065	405,50
TRABAJADORES DEL PROCESO INDUSTRIAL DE LA CAÑA	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201553	401,56
BAGACEROS	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201600	401,56
CENTRIFUGUEROS	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201601	401,56
AUXILIARES DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201557	401,56
TRABAJADORES DEL PROCESO AGRÍCOLA DE LA CAÑA	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201562	401,56
GUARDIÁN DE CANALES	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201574	401,56
CONTROLADOR DE GUÍAS	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201604	401,56

COSEDORES, PESADORES, ENFUNDADORES PROPIOS DEL SECTOR	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201605	401,56
DESPACHADOR DE MELAZA	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201606	401,56
TRABAJADORES DE CUADRILLA PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201607	401,56
CORTADOR DE CAÑA	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201624	401,56
CORTADORES DE SEMILLA / FUMIGADORES EN GENERAL	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201625	401,56
JORNALERO AGRÍCOLA DE PLANTACIONES DE CAÑA DE AZÚCAR	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201628	401,56
LLANTERO VULCANIZADOR DE EQUIPOS AGRÍCOLAS	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201587	401,56

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **16.- PILADORAS DE ARROZ**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	PILADORAS DE ARROZ	0504153100635	413,37
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	PILADORAS DE ARROZ	0504153100636	413,37
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	EN EL SECTOR DE PILADORAS DE ARROZ	0520000000066	412,38
ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE PILADORAS DE ARROZ	0504153100642	409,43
OPERADOR DE SECADORAS / SILOS	C2	PILADORAS DE ARROZ	0504153100643	409,43
AYUDANTE DE ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	EN EL SECTOR DE PILADORAS DE ARROZ	0520000000043	405,50
PILADOR	D2	PILADORAS DE ARROZ	0504153100645	405,50
TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN PROPIOS DEL SECTOR	E2	PILADORAS DE ARROZ	0504153100652	401,56
AYUDANTE DE PILADOR / ZARANDERO	E2	PILADORAS DE ARROZ	0504153100650	401,56

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **17.- ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309653	413,37
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309654	413,37
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309658	412,38

ANALISTA, LABORATORISTA, INSPECTOR DE CALIDAD / PRODUCCIÓN; Y DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309661	409,43
OPERADORES TÉCNICOS DE: CALDEROS / CENTRIFUGAS / COMPRESORES, ENVASADORA DE FUNDA, ENVOLVEDORA, LIMPIADORA DE CACAO, MÁQUINA DE ENVASE / EMPAQUE DE PRODUCTOS TERMINADOS, MÁQUINA ESTIRADORA / ENVOLVEDORA DE CARAMELO, MASA REFINADA, MOLINO, PRENSA, PULVERIZADORA DE TORTA / ENVASADO DE TORTA / POLVO, SODUVILIZADOR, TOSTADORA / DESCASCARADORA DE CACAO, TROQUELADORA DE CARAMELO, TEMPERADORA / ENVASADORA DE PRODUCTOS SEMIELABORADOS; Y DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309665	409,43
OPERADORA DE VACUM O COCINADOR DE ALIMENTO	C2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309679	409,43
TÉCNICO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309680	409,43
ASISTENTE DE PRODUCCIÓN	D1	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309682	407,06
AYUDANTE OPERADOR DE: EMPAQUE, MASA REFINADA, MOLINO, PRENSA, TEMPERADORA; Y DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309691	405,50
AUXILIAR DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309683	401,56
ALIMENTADOR DE MÁQUINA DE PRODUCTO TERMINADO	E2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309697	401,56
AUXILIAR DE: AMASADORA Y ESTIRADORA DE CARAMELO, EMPAQUE MANUAL, ENVASE AL GRANEL, MÁQUINA CAVANA, ENVASADOR DE MANTECA DE CACAO, MÁQUINA CAVANA, PRETOSTADOR; Y, DEMÁS PROCESOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309687	401,56
ENVASADOR DE LICOR Y MANTECA DE CACAO	E2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309701	401,56
TRABAJADORES DE CUADRILLAS DE PLANTA Y BODEGA PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0520000000067	401,56

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **18.- PROCESAMIENTO DE LA SAL**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921706	642,71
JEFE / SUPERINTENDENTE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921702	642,71
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0520000000068	412,38

TÉCNICO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921713	409,43
OPERADORES TÉCNICOS DE REFINADORA DE SAL: EMPAQUETAMIENTO AUTOMÁTICO, PRODUCCIÓN; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921714	409,43
ANALISTA, LABORATORISTA, INSPECTOR DE CALIDAD / PRODUCCIÓN; Y DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	C2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0520000000031	409,43
AUXILIAR DE LABORATORIO	D2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921717	405,50
COSECHADORA DE SAL	D2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921718	405,50
AUXILIAR DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921725	401,56
AUXILIAR DE LAVADORA DE SAL	E2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921726	401,56
AUXILIAR DE VIGILANCIA DE BOMBAS	E2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921727	401,56
TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN PROPIOS DEL SECTOR	E2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921729	401,56

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS

COMISIÓN SECTORIAL No. 5 "TRANSFORMACIÓN DE ALIMENTOS (INCLUYE AGROINDUSTRIA)"

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **9.- INDUSTRIALIZACIÓN DE PESCADO, CAMARÓN Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2019
CAMARÓN PELADO POR LIBRA	E2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS)	0551174950001	0,0333
TRABAJADORES EN SECCIÓN POMADA POR LIBRA	E2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS)	0551174950002	0,0336
OBRERAS DESCABEZADORAS DE CAMARÓN POR CADA LIBRA DE CABEZA	E2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS)	0551174950003	0,0338

* En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2019; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS

COMISIÓN SECTORIAL No. 6 "PRODUCTOS INDUSTRIALES, FARMACÉUTICOS Y QUÍMICOS"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

1.- FABRICACIÓN DE ACUMULADORES (BATERÍAS Y PILAS)

2.- FABRICACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS, ACCESORIOS, APARATOS ELÉCTRICOS Y NO ELÉCTRICOS, ARTEFACTOS DE LA LÍNEA BLANCA Y SERVICIO TÉCNICO

3.- FABRICACIÓN DE ACCESORIOS, SUMINISTROS ELÉCTRICOS (CABLES, ALAMBRES, BOMBILLOS, TUBOS FLUORESCENTES, INTERRUPTORES, TOMACORRIENTES, ENCHUFES, BOTONES DE TIMBRE, CAUETINES Y SIMILARES) Y SERVICIO TÉCNICO

4.- IMPRENTAS, EDITORIALES E INDUSTRIAS CONEXAS

5.- FABRICACIÓN DE BROCHAS

6.- FABRICACIÓN DE CEMENTO

7.- FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CERÁMICA

8.- FABRICACIÓN DE PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL

9.- INDUSTRIA DE LA MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA, EXCEPTO MUEBLES DE FABRICACIÓN ARTESANAL

10.- ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES

11.- ELABORACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS: ABONOS Y PLAGUICIDAS, TINTAS, ADHESIVOS, COLAS, FÓSFOROS, VELAS Y AFINES

12.- FABRICACIÓN DE LLANTAS Y OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO

13.- FABRICACIÓN DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO

14.- FABRICACIÓN DE PINTURAS, BARNICES Y LACAS

15.- FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO

16.- FABRICACIÓN DE LÁPICES, ESFEROGRÁFICOS Y AFINES

17.- ÓPTICAS Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS AFINES

18.- FABRICACIÓN DE JABONES Y PREPARADOS DE LIMPIEZA, PERFUMES, COSMÉTICOS Y OTROS PRODUCTOS DE TOCADOR

19.- FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES

20.- FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS (PRODUCTOS DE AMIANTO-CEMENTO Y FIBROCEMENTO; PRODUCTOS ABRASIVOS Y DE USO CALORÍFICO; PRODUCTOS DE CEMENTO, YESO, HORMIGÓN Y PIZARRA)

21.- FABRICACIÓN DE LADRILLOS Y TEJAS DE ARCILLA

22.- FABRICACIÓN DE JOYAS Y ARTÍCULOS CONEXOS EXCEPTO JOYAS DE ELABORACIÓN ARTESANAL

23.- CONSTRUCCIÓN, FABRICACIÓN, ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALES; INCLUYE, SERVICIO TÉCNICO

24.- FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE FIBRAS NATURALES EXCEPTO PRODUCTOS DE FIBRAS NATURALES DE ELABORACIÓN ARTESANAL

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
SUPERINTENDENTE	A1		0604314001061	428,59
JEFE DE PLANTA	A1		0604314001062	428,59
JEFE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	B1		0604314001063	425,25
JEFE DE ÁREA DE MANTENIMIENTO	B2		0604314001064	421,90
JEFE DE ÁREA DE PRODUCCIÓN / CALIDAD	B3		0604314001065	418,56

INSPECTOR / SUPERVISOR / ASESOR TÉCNICO	C1	INCLUYE VISITADOR MÉDICO	0604314001066	416,79
ANALISTA TÉCNICO	C2		0604314001069	416,55
OPERADOR DE MAQUINARIA INDUSTRIAL	C3		0604314001070	412,45
AYUDANTE DE MAQUINARIA / INSTRUMENTISTA	D2		0604314001072	407,03
LUBRICADOR	D2		0604314001073	407,03
TRABAJADOR INDUSTRIAL	E2		0604314001079	402,62

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

25.- ELABORACIÓN DE JOYAS Y ARTÍCULOS CONEXOS

26.- FABRICACIÓN ARTESANAL DE MUEBLES Y ACCESORIOS DE MADERA

27.- ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE FIBRAS NATURALES

28.- FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANALES, HILADO, TEJIDO Y ACABADOS DE PRODUCTOS ARTESANALES

29.- ELABORACIÓN ARTESANAL DE OBJETOS CERÁMICOS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
JOYEROS PROFESIONALES (AQUELLOS QUE POSEEN TÍTULO ACADÉMICO O ARTESANAL)	C1	ARTESANAL	0920030000001	416,79
OPERADOR DE TUPIS, TORNO O COPIADORA	C2	ARTESANAL	0920030000006	416,55
LIJADORES DE TALLADOS	C3	ARTESANAL	0920030000008	412,45
LIJADORES MANUALES	C3	ARTESANAL	0920030000009	412,45
MATIZADORES RETOCADORES	C3	ARTESANAL	0920030000010	412,45
ASISTENTE O AUXILIAR DE JOYERO PROFESIONAL (OBREROS)	D2	ARTESANAL	0920030000002	407,03
ARMADORES / ENSAMBLADORES DEL SECTOR ARTESANÍAS	D2	ARTESANAL	0920030000011	407,03
LACADORES DE ARTESANÍAS	D2	ARTESANAL	0920030000013	407,03
TALLADOR - TORNERO ARTESANAL	D2	ARTESANAL	0920030000015	407,03
TAPIZADOR DE ARTESANÍAS	D2	ARTESANAL	0920030000016	407,03
EBANISTA	D2	ARTESANAL	0920000000002	407,03
ENCHAPADOR ARTESANAL	D2	ARTESANAL	0920000000003	407,03
OBRERO ARTESANAL	E2	ARTESANAL	0920030000024	402,62

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS

COMISIÓN SECTORIAL No. 6 "PRODUCTOS INDUSTRIALES, FARMACÉUTICOS Y QUÍMICOS"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **1.- ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE FIBRAS NATURALES**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2019
DESPELUZADA	D2	BRISA CRUDA Y DE COLOR	0904202921001	0,1318
MOLIDA DE LECHADA	D2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921002	0,2506
REAZOCADA	D2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921003	0,1962
MACHETEADA	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921004	0,6510
PLANCHADA	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921005	0,5520
PASADAS DE PAJAS QUE SE ARRANQUE	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921006	0,1603
PASADA DE PAJAS VERDES, NEGRAS Y TAPADA DE HUECOS	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921007	0,1603
LAVADO DE JABÓN	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921008	0,1489
PUESTA DE LECHADA O RELAVADA	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921009	0,1489
SAHUMADA, SECADA, SOLEADA	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921010	0,1489
CORTADA DE PAJA AL REMATE	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921011	0,1213
CORTADA DE PAJA (RAPADA)	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921012	0,1037
REFREGADA O ESCOBILLADA Y REVISADO	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921013	0,1037
DE 8 EN ADELANTE	D2	DOCENA POR FALDAS	0904202921014	0,4729
DE 15 A 8	D2	DOCENA POR FALDAS	0904202921015	0,3542
DE 13 1/4 A 15	D2	DOCENA POR FALDAS	0904202921016	0,2357
DE 10 3/4 A 13	D2	DOCENA POR FALDAS	0904202921017	0,1277
DE 9 1/4 - 10 1/2 CM.	D2	DOCENA POR FALDAS	0904202921018	0,0816
DEL 18 AL 22	D2	DOCENA POR GRADOS	0904202921019	0,5112
DEL 14 AL 17	D2	DOCENA POR GRADOS	0904202921020	0,3270
DEL 10 AL 13	D2	DOCENA POR GRADOS	0904202921021	0,1962
DEL 6 AL 9	D2	DOCENA POR GRADOS	0904202921022	0,1277
CUENCA Y TORCIDO	D2	POR MODELOS Y ADICIONALES	0904202921023	0,0474
POR CARBÓN SE PAGARÁ	E2	POR MODELOS Y ADICIONALES	0904202921024	0,2234
POR TRANSPORTE	E2	POR MODELOS Y ADICIONALES	0904202921025	0,0169
BRISA GRANDE 1/5	D2	TARIFA POR AZOCADAS	0904202921026	0,4537
BRISA ESTÁNDAR 1/5	D2	TARIFA POR AZOCADAS	0904202921027	0,4227
CUENCA GRANDE	E2	TARIFA POR AZOCADAS	0904202921028	0,4313
CUENCA ESTÁNDAR GRANDE	E2	TARIFA POR AZOCADAS	0904202921029	0,3965

* En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2019; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS
COMISIÓN SECTORIAL No. 7 "PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE BEBIDAS Y TABACOS"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
1.- INDUSTRIA DEL TABACO
2.- INSDUSTRIAS DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, AGUAS, GASEOSAS Y MINERALES
3.- INDUSTRIAS DE BEBIDAS MALTEADAS Y MALTA (CERVEZA)
4.- DESTILACIÓN, RECTIFICACIÓN Y MEZCLA DE BEBIDAS ESPIRITUOSAS O ALCOHÓLICAS E INDUSTRIAS VINÍCOLAS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS FINAL	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN	B1	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155300028	408,80
JEFE DE CONTROL DE CALIDAD	B2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155101001	407,82
JEFE DE PLANTA	B2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155101002	407,82
LABORATORISTA	B2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155101003	407,82
JEFE DE COMISARIATO	B3	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155300032	406,83
JEFE DE MANTENIMIENTO MECÁNICO	B3	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155300033	406,83
JEFE DE PATIO	B3	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155401035	406,83
AUDITOR DE CONTROL DE CALIDAD	C1	Producción de Bebidas y Tabacos	0704160000014	406,24
ANALISTA DE LABORATORIO	C2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155101004	406,04
OPERADOR DE PLANTA	C2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155101005	406,04
ANALISTA DE CONTROL DE CALIDAD	C2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155401037	406,04
OPERADOR DE CALDERO	C2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155401039	406,04
OPERADOR DE TRATAMIENTO DE AGUAS	C2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155401042	406,04
OPERADOR LÍNEA EMBOTELLADORA	C2	Producción de Bebidas y Tabacos	0720000000001	406,04
OPERADOR MAQUINA RECTIFICADORA	C2	Producción de Bebidas y Tabacos	0720000000002	406,04
OPERADOR DE PRODUCCIÓN/DISTRIBUCIÓN	C2	Producción de Bebidas y Tabacos	0720000000003	406,04
INSPECTOR DE CONTROL DE CALIDAD	C3	Producción de Bebidas y Tabacos	0704160000017	405,85
PREPARADOR DE JARABE	D2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155401053	405,65
AYUDANTE DE PRODUCCIÓN/MÁQUINA	D2	Producción de Tabacos	0704155442054	405,65
AUXILIAR DE CONTROL DE CALIDAD	E1	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155401055	405,45
AUXILIAR DE JEFE DE PLANTA	E2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155101012	405,26
TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN PROPIOS DEL SECTOR	E2	Producción de Tabacos	0704155101013	405,26

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS

COMISIÓN SECTORIAL No. 8 "METALMECÁNICA"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

1.- INDUSTRIAS BÁSICAS DEL HIERRO, ACERO Y METALES NO FERROSOS

2.- FABRICACIÓN DE MUEBLES Y ACCESORIOS METÁLICOS

3.- FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS METÁLICOS (ENVASES, RECIPIENTES, UTENSILLOS DE USO DOMÉSTICO, PRODUCTOS DE TORNILLERÍA, CLAVOS, TUERCAS ARTÍCULOS DE ALAMBRE), EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPOS

4.- FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ESTRUCTURALES

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
JEFE DE PRIMER NIVEL DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	B1	INCLUYE: JEFE DE MANTENIMIENTO, JEFE DE DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA, JEFE DE CONTROL DE CALIDAD, JEFE DE RECURSOS HUMANOS, JEFE DE PRODUCCIÓN, JEFE DE BODEGA, JEFE DE PLANTA, JEFE DE PROYECTO, JEFE DE VENTAS, JEFE DE COMPRAS	0810000000001	409,23
JEFE / COORDINADOR DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	B2	INCLUYE: JEFE DE SECCIÓN, JEFE DE INSTALACIÓN, JEFE DE TALLER, JEFE DE ENDEREZADOR, JEFE DE MAESTRANZA, JEFE DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS; JEFE DE MATRICEROS INCLUYE RODILLOS Y CAJAS DE LAMINACIÓN, JEFE DE TALLERES DE REPETIDORES, JEFE DE MANTENIMIENTO MECÁNICO Y ELÉCTRICO	0804289300002	409,11
ANALISTA / ESPECIALISTA / INSPECTOR / SUPERVISOR DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	B3	INCLUYE: SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN, SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO MECÁNICO, SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, SUPERVISOR DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS, SUPERVISOR DE PATIOS Y MOVIMIENTO, SUPERVISOR DE ENDEREZADORA, SUPERVISOR DE BODEGA, SUPERVISOR DE ABASTECIMIENTO DE MATERIA PRIMA, INSPECTOR DE CONTROL DE CALIDAD, INSPECTOR DE PALANQUILLA, INSPECTOR MANTENIMIENTO ELÉCTRICO PREVENTIVO, INSPECTOR MANTENIMIENTO MECÁNICO PREVENTIVO	0830000000003	408,95
TÉCNICOS DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	C1	INCLUYE: OPERADOR OXICORTE DIGITAL, OPERADOR BAROLADORA DIGITAL, ELECTROMECÁNICO, ELECTRÓNICO, OPERADOR DE CORTE DE HILO, OPERADOR DE MÁQUINAS DE ELECTROROSIÓN, PREPARADOR DE COLORES, OPERADOR DE SECCIÓN, TORNERO, SOLDADOR ESPECIALIZADO, ELECTRICISTA ESPECIALIZADO, MECÁNICO ESPECIALIZADO, OPERADOR SENIOR	0820000000006	408,84
OPERADOR GENERAL DE MAQUINARIA/EQUIPO DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	C2	INCLUYE: OPERADOR JUNIOR, CERRAJERO	0820000000005	408,56
ESMALTADOR Y ENLOZADOR DE UTENSILIOS DE USO DOMÉSTICO	C3		0804289900106	408,56
AUXILIAR / AYUDANTE DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	D2	INCLUYE: AYUDANTES EN GENERAL	0820000000009	406,04
AUXILIAR / AYUDANTE DEL SECTOR DE METALMECÁNICA SIN EXPERIENCIA	E2	INCLUYE: AYUDANTES SIN EXPERIENCIA PREVIA	0820000000010	403,49

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **6.- FABRICACIÓN DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS MANUALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
JEFE DE PRIMER NIVEL DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	B1	FABRICACIÓN DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS MANUALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	0810000001001	409,23
JEFE/COORDINADOR DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	B2	FABRICACIÓN DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS MANUALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	0820000001002	409,11
ANALISTA / ESPECIALISTA / INSPECTOR / SUPERVISOR DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	B3	FABRICACIÓN DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS MANUALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	0830000001003	408,95
OPERADOR ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA / EQUIPO DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	C1	FABRICACIÓN DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS MANUALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	0810000001004	408,84
OPERADOR GENERAL DE MAQUINARIA / EQUIPO DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	C2	FABRICACIÓN DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS MANUALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	0820000001005	408,56
TÉCNICOS DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	C2	FABRICACIÓN DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS MANUALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	0820000001006	408,56
AUXILIAR / AYUDANTE DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	D2	FABRICACIÓN DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS MANUALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	0820000001007	406,04
AUXILIAR / AYUDANTE DEL SECTOR DE METALMECÁNICA SIN EXPERIENCIA	E2	FABRICACIÓN DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS MANUALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	0820000001008	403,49

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS
COMISIÓN SECTORIAL No. 10 "PRODUCTOS TEXTILES, CUERO Y CALZADO"

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **1.- CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y OTRAS MANUFACTURAS TEXTILES**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO DE PRODUCCIÓN EN TEXTILES, CUERO Y CALZADO	C2	Incluye: Mecánico, Electricista, Carpintero, Soldador, Tornero; OTRAS MANUFACTURAS TEXTILES	1020000000002	395,38
DISEÑADOR, DIBUJANTE Y ELABORADOR DE MOLDES	C3	Incluye: Montacarguista	1004292603120	395,18
TRABAJADORES QUE MANEJAN MÁQUINAS SIN MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS / SIN RIESGO DE EXPLOSIÓN	C3	Incluye: Montacarguista; OTRAS MANUFACTURAS TEXTILES	1004292603122	395,18
BODEGUERO DE CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y OTRAS MANUFACTURAS TEXTILES	D1		1004292603126	394,99
TRABAJADOR DE TEXTILES, CUERO Y CALZADO	E2	Incluye: Ayudante de Bodega, Ayudante en General, Ayudante de Máquinas; OTRAS MANUFACTURAS TEXTILES	1020000000001	394,41

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **2.- CURTIEMBRES Y TENERÍAS**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO DE PRODUCCIÓN EN TEXTILES, CUERO Y CALZADO	C2	Incluye: Mecánico, Electricista, Carpintero, Soldador, Tornero; CURTIEMBRES Y TENERÍAS	1004182000005	395,38
PINTORES DE CURTIEMBRES Y TENERÍAS	C2		1004182000016	395,38
TRABAJADORES QUE MANEJAN MÁQUINAS SIN MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS / SIN RIESGO DE EXPLOSIÓN	C3	Incluye: Montacarguista; CURTIEMBRES Y TENERÍAS	1004182000015	395,18
BODEGUEROS DE CURTIEMBRES Y TENERÍAS	D1		1004182000014	394,99
DESCARNADORES / DESCARNADORES MANUALES	D2		1004182000002	394,79
DIVIDIDORES	D2		1004182000004	394,79
GAMUZADORES	D2		1004182000006	394,79
JEFE DE BOMBOS	D2	Productos Textiles, Cuero y Calzado	1004182000007	394,79
PLANCHADOR DE CUERO	D2		1004182000009	394,79
PLANCHADORES DE SUELA	D2		1004182000010	394,79
RASPADORES	D2		1004182000011	394,79
SOPLETEADOR	D2		1004182000012	394,79
ASISTENTES TÉCNICOS DE CURTIEMBRES Y TENERÍAS	D2		1004182000001	394,79
TRABAJADOR DE TEXTILES, CUERO Y CALZADO	E2	Incluye: Trabajadores Varios, Ayudante de Bombos, Colgadores, Cortadores, Saladores, Secadores; CURTIEMBRES Y TENERÍAS	1004182000021	394,41

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **3.- FABRICACIÓN DE ALFOMBRAS**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO DE PRODUCCIÓN EN TEXTILES, CUERO Y CALZADO	C2	Incluye: Mecánico, Electricista, Carpintero, Soldador, Tornero; FABRICACIÓN DE ALFOMBRAS	1004182009023	395,38
TRABAJADORES QUE MANEJAN MÁQUINAS SIN MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS / SIN RIESGO DE EXPLOSIÓN	C3	Incluye: Tejedor, Cosedor, riveteador, enconador, urdidor, montacarguista; FABRICACIÓN DE ALFOMBRAS	1004182009026	395,18
BODEGUERO EN FABRICACIÓN DE ALFOMBRAS	D1		1004182009024	394,99
TRABAJADOR DE TEXTILES, CUERO Y CALZADO	E2	Incluye: Aplicador de revestimiento y ayudante de máquina, instalador de alfombras; FABRICACIÓN DE ALFOMBRAS	1020000003003	394,41

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA **4.- FABRICACIÓN DE BOTONES, BROCHES DE PRESIÓN Y CIERRES DE CREMALLERA**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO DE PRODUCCIÓN EN TEXTILES, CUERO Y CALZADO	C2	Incluye: Mecánico, Electricista, Carpintero, Soldador, Tornero; BOTONES Y CIERRES	1004369911033	395,38
TRABAJADORES QUE MANEJAN MÁQUINAS CON MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS / CON RIESGOS DE EXPLOSIÓN	C2	Incluye: TRABAJADORES DE PREPARACIÓN, VERTIDO Y EXTRACCIÓN DE COLADOS, AUXILIARES DE TINTURA; BOTONES Y CIERRES	1004369911087	395,38
TRABAJADORES QUE MANEJAN MÁQUINAS SIN MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS / SIN RIESGO DE EXPLOSIÓN	C3	Incluye: Afilados de herramientas de engrase, montacarguista; BOTONES Y CIERRES	1004369911088	395,18
TRABAJADORES DE LLENADO Y ESCOGITAMIENTO DE DISCOS Y PRODUCTOS, ESMERILADA Y PULIDO	C3		1004369911040	395,18
COLOCADORA DE CURSORES	C3		1004369911101	395,18
COLOCADORA DE TERMINALES SUPERIORES, INFERIORES Y/O SEPARABLES	C3		1004369911102	395,18
CONTADORA, ARMADORA, CHEQUEADORA, O EMPACADORA DE CIERRES	C3		1004369911103	395,18
EMBOBINADORA Y COSEDORA DE CORDEL	C3		1004369911104	395,18
BODEGUERO DE FABRICACIÓN DE BOTONES, BROCHES DE PRESIÓN Y CIERRES DE CREMALLERA	D1		1004369911094	394,99
TRABAJADOR DE TEXTILES, CUERO Y CALZADO	E2	Incluye: Ayudante de Bodega, Seleccionador/Empaquetador, Trabajador de Limpieza; BOTONES Y CIERRES	1020000004004	394,41

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA **5.- FABRICACIÓN DE CALZADO, CARTERAS, PRENDAS DE VESTIR, CINTURONES, MALETINES Y OTROS PRODUCTOS DE CUERO Y MATERIAS PRIMAS SIMILARES AL CUERO**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO DE PRODUCCIÓN EN TEXTILES, CUERO Y CALZADO	C2	Incluye: Mecánico, Electricista, Carpintero, Soldador, Tornero; FABRICACIÓN DE CALZADO, CARTERAS, PRENDAS DE VESTIR, ETC.	1020000005005	395,38
TRABAJADORES QUE MANEJAN MÁQUINAS CON MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS / CON RIESGOS DE EXPLOSIÓN	C2	Incluye: Teñidor de cantos, FABRICACIÓN DE CALZADO, CARTERAS, PRENDAS DE VESTIR, ETC.	1004182001083	395,38
REVISADORES DE PIEZAS	C2	ARTESANAL	0920030000007	395,96
MODELADOR ARTESANAL	C2	DISEÑADOR DE CALZADO - ARTESANAL	0920000000001	395,96
PATRONISTA MODELADOR	C3		1004182001043	395,18
CORTADOR A MANO DE PIEL	C3		1004182001044	395,18
TRABAJADORES QUE MANEJAN MÁQUINAS SIN MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS / SIN RIESGO DE EXPLOSIÓN	C3	Incluye: operador de descalzadora, montacarguista; FABRICACIÓN DE CALZADO, CARTERAS, PRENDAS DE VESTIR, ETC.	1004182001050	395,18
BODEGUERO DE FABRICACIÓN DE CALZADO, CARTERAS, PRENDAS DE VESTIR, CINTURONES, MALETINES Y OTROS PRODUCTOS DE CUERO Y MATERIAS PRIMAS SIMILARES AL CUERO	D1		1004182001066	394,99
COMPOSTURERO	D2		1004182001070	394,79
TRABAJADOR DE TEXTILES, CUERO Y CALZADO	E2	Incluye: Ayudante de Bodega, Seleccionador/Empaquetador, Trabajador de Limpieza, Ayudante en General, Ayudante de mantenimiento, Acordonador, Ayudante armador de punta, Cementador, Colocador de plantilla de armar, pegador de forro, pintador abrillantador de zapatos, quemador de hilos, tizador; FABRICACIÓN DE CALZADO, CARTERAS, PRENDAS DE VESTIR, ZAPATERO, ETC	1020000005006	394,41

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA **6.- FABRICACIÓN DE COLCHONES**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO DE PRODUCCIÓN EN TEXTILES, CUERO Y CALZADO	C2	Incluye: Mecánico, Electricista, Carpintero, Soldador, Tornero; FABRICACIÓN DE COLCHONES	1020000006008	395,38
TRABAJADORES QUE MANEJAN MÁQUINAS SIN MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS / SIN RIESGO DE EXPLOSIÓN	C3	Incluye: armadores y ensambladores de colchón de resortes, montacarguista; FABRICACIÓN DE COLCHONES	1004261023106	395,18
BODEGUERO DE FABRICACIÓN DE COLCHONES	D1		1004261023109	394,99
TRABAJADOR DE TEXTILES, CUERO Y CALZADO	E2	Incluye: AYUDANTES: MÁQUINAS, ENFUNDADORAS, BODEGA Y OTROS, AUXILIARES: LIMPIADORES, CARGADORES; FABRICACIÓN DE COLCHONES	1020000006007	394,41

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA **7.- FABRICACIÓN DE HILADO, TEJIDO (PUNTO/PLANO) Y ACABADOS TEXTILES**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
TRABAJADORES QUE MANEJAN MÁQUINAS CON MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS / CON RIESGOS DE EXPLOSIÓN	C2	FABRICACIÓN DE HILADO, TEJIDO (PUNTO/PLANO) Y ACABADOS TEXTILES	1004243002113	395,38
TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO DE PRODUCCIÓN EN TEXTILES, CUERO Y CALZADO	C2	Incluye: Mecánico, Electricista, Carpintero, Soldador, Tornero; FABRICACIÓN DE HILADO, TEJIDO (PUNTO/PLANO) Y ACABADOS TEXTILES	1004243002114	395,38
TRABAJADORES QUE MANEJAN MÁQUINAS SIN MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS / SIN RIESGO DE EXPLOSIÓN	C3	Incluye: Montacarguista; FABRICACIÓN DE HILADO, TEJIDO (PUNTO/PLANO) Y ACABADOS TEXTILES	1004243002115	395,18
BODEGUERO DE HILADO, TEJIDO Y ACABADOS TEXTILES	D1		1010000007009	394,99
TRABAJADOR DE TEXTILES, CUERO Y CALZADO	E2	Incluye: Personal de Limpieza, Cuadrilla, TRABAJADORES QUE NO MANEJAN MÁQUINAS; FABRICACIÓN DE HILADO, TEJIDO (PUNTO/PLANO) Y ACABADOS TEXTILES	1020000007010	394,41

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA **8.- INDUSTRIA DE CORDELERÍA**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO DE PRODUCCIÓN EN TEXTILES, CUERO Y CALZADO	C2	Incluye: Mecánico, Electricista, Carpintero, Soldador, Tornero; INDUSTRIA DE CORDELERÍA	1004172300134	395,38
TRABAJADORES QUE MANEJAN MÁQUINAS SIN MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS / SIN RIESGO DE EXPLOSIÓN	C3	Incluye: Montacarguista; INDUSTRIA DE CORDELERÍA	1004172300130	395,18
BODEGUERO DE CORDELERÍA	D1		1010000008012	394,99
TRABAJADOR DE TEXTILES, CUERO Y CALZADO	E2	Incluye: AYUDANTE DE ESTIRADOR, HILADOR, PEINADOR, COLCHADOR, RETORCEDOR, EMBOBINADOR O STRANDERA; AYUDANTE DE MECÁNICA EN CORDELERÍA, CORTADOR; INDUSTRIA DE CORDELERÍA	1020000008011	394,41

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS
COMISIÓN SECTORIAL No. 11 "VEHÍCULOS, AUTOMOTORES, CARROCERÍAS Y SUS PARTES"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

1.- TALLERES DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES

2.- ENSAMBLAJE DE AUTOMOTORES, FABRICACIÓN DE SUS PARTES Y PIEZAS; Y, FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS

3.- COMERCIALIZACIÓN DE VEHÍCULOS, AUTOMOTORES, CARROCERÍAS; Y, SUS PARTES Y PIEZAS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
JEFE DE TALLER AUTOMOTRIZ	A1		1107502000047	409,15
SUPERVISOR AUTOMOTRIZ	B1	AUTOMOTRIZ	1104341000001	409,15
COORDINADOR DE PRODUCCIÓN AUTOMOTRIZ	B2	DE PRODUCCIÓN	1104341000002	409,15
INSPECTOR / CONTROL DE CALIDAD AUTOMOTRIZ	B3		1104341000003	409,15
ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ	C1		1107502000020	408,18
MONTACARGUISTA AUTOMOTRIZ	C1	ALTO RIESGO; ABASTECEDOR DE PARTES A LA LÍNEA	1110000000001	408,18
OPERARIO DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	C1		1110000000002	408,18
RETOCADOR AUTOMOTRIZ	C1		1104341000004	408,18
SOLDADOR AUTOMOTRIZ	C1		1110000000003	408,18
PINTOR AUTOMOTRIZ DE CÁMARA	C1		1107502000048	408,18
VENDEDOR DE REPUESTOS AUTOMOTRICES	C1		1107502000049	408,18
CALIBRADOR EN VEHÍCULOS	C2		1120000000004	407,57
ENDEREZADOR AUTOMOTRIZ	C2		1104341000008	407,57
FORRADOR AUTOMOTRIZ	C2		1104341000007	407,57
MECÁNICO AUTOMOTRIZ	C2		1104341000010	407,57
MECÁNICO DE MANTENIMIENTO / ELECTROMECÁNICO	C2		1104341000011	407,57
MECÁNICO EN CAJA Y TRANSMISIÓN	C2		1107502000023	407,57
MECÁNICO EN CERRADURAS Y VIDRIOS	C2		1107502000024	407,57
MECÁNICO EN FORJA	C2		1107502000025	407,57
MECÁNICO EN FRENOS Y SUSPENSIÓN	C2		1107502000026	407,57
MECÁNICO EN MOTORES	C2		1107502000027	407,57
MECÁNICO EN SISTEMAS DE ESCAPE	C2		1107502000028	407,57
MECÁNICO EN SISTEMAS DE INYECCIÓN	C2		1107502000029	407,57
MECÁNICO LUBRICADOR	C2		1107502000030	407,57
MECÁNICO RECTIFICADOR	C2		1107502000031	407,57
PINTOR AUTOMOTRIZ	C2		1120000000006	407,57
TAPIZADOR EN VEHÍCULOS	C2		1120000000007	407,57
VENDEDOR DE VEHÍCULOS	C2		1120000000008	407,57
OPERARIO DE PRODUCCIÓN DE ENSAMBLADORA AUTOMOTRIZ	C3		1130000000009	407,19
AYUDANTE DE MECÁNICA DE MOTORES: SISTEMAS DE INYECCIÓN, RECTIFICADOR	D2		1107502000045	405,22

AYUDANTE DE MECÁNICA GENERAL: CAJA Y TRANSMISIÓN, CERRADURAS Y VIDRIOS, FRENOS Y SUSPENSIÓN, LUBRICADOR / LLANTERO / ENGRASADOR, SISTEMAS DE ESCAPE.	D2		1107502000046	405,22
TAPICERO, FOSFATEADOR, SELLADOR, IJADOR, OBRERO, REPARTIDOR DE MATERIALES, OPERARIO DE PRODUCCIÓN DE TALLER MECÁNICO	D2		1104341000017	405,22

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS

COMISIÓN SECTORIAL No. 12 "TECNOLOGÍA: HARDWARE Y SOFTWARE (INCLUYE TIC'S)"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

1.- INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES CONEXAS

2.- TÉCNICOS EN TELECOMUNICACIONES Y COMPUTACIÓN (TÉCNICOS EN PROGRAMACIÓN Y SOFTWARE-TÉCNICOS EN HARDWARE)

3.- OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON TECNOLOGÍA: HARDWARE Y SOFTWARE (INCLUYE TIC'S)

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
DIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES / JEFE DE ÁREA	A1		1209642000004	425,32
SUPERVISOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES	B1		1209642000005	424,73
SUPERVISOR DE SISTEMAS, DESARROLLO, TECNOLOGÍA Y PROYECTOS	B1		1209642000006	424,73
ARQUITECTO Y USABILIDAD DE SOFTWARE	B1		1209642000007	424,73
SUPERVISOR DE DISEÑO DE SOFTWARE	B2		1209642000008	424,15
ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS	B2		1209642000009	424,15
INGENIERO ELECTRÓNICO ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO	B2		1220030000001	424,15
ANALISTA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE HARDWARE Y SOFTWARE	B2		1220000000001	424,15
ANALISTA/CONTROLLER DE CALIDAD DE SOFTWARE	B2		1220000000002	424,15
ESPECIALISTA DE TELECOMUNICACIONES	B3		1209642000010	423,56
SUPERVISOR DE PLATAFORMAS / EQUIPO DE VOZ Y DATOS	B3		1209642000011	423,56
TÉCNICO OPERADOR DE RADAR	B3		1209642000014	423,56
SUPERVISOR DE PLANTA EXTERNA / SEGURIDAD ELECTRÓNICA / CABLEADO ESTRUCTURADO	B3		1230000000003	423,56
PROGRAMADOR EN TELECOMUNICACIONES	C1		1209642000016	422,97
ANALISTA DE SOFTWARE	C1		1209642000017	422,97
TESTER DE SOFTWARE	C1		1209642000018	422,97
PROGRAMADOR Y DISEÑADOR MULTIMEDIA/WEB	C1		1209642000019	422,97
TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE SERVIDORES	C1		1209642000020	422,97
TÉCNICO INSTALADOR DE SERVICIOS AGREGADOS	C1		1209642000022	422,97
TÉCNICO DE FIBRA ÓPTICA/ COBRE / EMPALMADOR	C1		1209642000024	422,97
ANALISTA DE REDES	C1		1210000000004	422,97
ANALISTA DE SISTEMAS / TELECOMUNICACIONES	C1		1210000000005	422,97
ESPECIALISTA FUNCIONAL	C1	INCLUYE: IMPLEMENTADOR DE SOLUCIONES (SOFTWARE ESPECIALIZADO)	1210000000006	422,97

PROGRAMADOR SEMI SENIOR DE SOFTWARE	C1		1210000000007	422,97
TÉCNICO DE REDES DE DATOS	C2		1209642000015	421,39
TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS	C2		1209642000025	421,39
TÉCNICO DE CENTRALES TELEFÓNICAS	C2		1209642000027	421,39
TÉCNICO DE TRANSMISIONES	C2		1209642000028	421,39
TÉCNICO CONETORIZADOR DE EQUIPO	C2		1209642000029	421,39
TÉCNICO EN SISTEMAS SATELITALES	C2		1220000000008	421,39
TÉCNICO EN CABLEADO ESTRUCTURADO	C2		1220000000009	421,39
TÉCNICO EN SEGURIDAD ELECTRÓNICA	C2		1220000000010	421,39
PROGRAMADOR JUNIOR DE SOFTWARE	C3		1230000000011	419,81
TÉCNICO DE HELP DESK	D1		1220030002003	418,24
TÉCNICO DE PLANTA EXTERNA / CABLISTA / INSTALADOR	D2		1209642000033	416,67
ASISTENTE/ AYUDANTE/ INSTALADOR AUXILIAR DE TELECOMUNICACIONES	D2		1209642000034	416,67
TÉCNICO EN ENSAMBLAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y ELECTRÓNICOS	D2		1220030001002	416,67
ASISTENTE /AYUDANTE/AUXILIAR /INSTALADOR DE SISTEMAS	D2		1220000000012	416,67
OPERADOR DE LOCUTORIO / CYBER / CENTRO DE LLAMADAS	E2		1209642000023	413,52

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **4.- EMPRESAS ESPECIALIZADAS EN TELEFONÍA MÓVIL**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
DIRECTORES / GERENTES / AFINES DE TELEFONÍA MÓVIL	A1		1209642004001	1778,15
JEFES DE TELECOMUNICACIONES DE TELEFONÍA MÓVIL	B1	**INCLUYE:** JEFES DE OPERACIÓN / MANTENIMIENTO / CALIDAD / NOC / PROYECTOS, AFINES A LA RED TECNOLÓGICA Y DEMÁS	1209642004002	1778,15
JEFES DE SISTEMAS / COMPUTACIONALES DE TELEFONÍA MÓVIL	B2	**INCLUYE:** LOS JEFES DE HARDWARE Y SOFTWARE	1209642004003	1778,15
JEFES ADMINISTRATIVOS / FINANCIEROS / JURÍDICOS DE TELEFONÍA MÓVIL	B3	**INCLUYE:** JEFES DE CRÉDITO, COBRANZAS, RRHH, AFINES	1209642004004	1340,94
JEFES DE AUDITORÍA / ASEGURAMIENTO Y CONTROL CELULAR DE TELEFONÍA MÓVIL	B3		1209642004005	1340,94
JEFES DE SOPORTE / OPERATIVO DE TELEFONÍA MÓVIL	B3		1209642004006	1340,94
JEFES DE VENTAS Y SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL	B3	**INCLUYE:** JEFES DE MERCADEO	1209642004007	1340,94
ESPECIALISTAS / SENIOR DE TELECOMUNICACIONES DE TELEFONÍA MÓVIL	C1	**INCLUYE:** INGENIEROS DE OPERACIÓN / MANTENIMIENTO / CALIDAD / NOC/PROYECTOS/ AFINES A LA RED TECNOLÓGICA	1209642004008	1132,86
ESPECIALISTAS / SENIOR DE SISTEMAS DE TELEFONÍA MÓVIL	C1	**INCLUYE:** INGENIEROS DE DESARROLLO/PROYECTOS/PRODUCCIÓN/SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE HARDWARE y SOFTWARE	1209642004009	1132,86
ANALISTAS DE SISTEMAS / TELECOMUNICACIONES DE TELEFONÍA MÓVIL	C1		1209642004010	1132,86
ABOGADO DE TELEFONÍA MÓVIL	C2		1209642004011	923,18
AUDITOR / FISCALIZADOR DE TELEFONÍA MÓVIL	C2		1209642004012	923,18
INGENIERO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA DE TELEFONÍA MÓVIL	C2		1209642004013	923,18

SUPERVISOR DE TELEFONÍA MÓVIL	C2		1209642004014	923,18
COORDINADOR DE TELEFONÍA MÓVIL	C2		1209642004015	923,18
INGENIERO DE SOPORTE DE NEGOCIOS DE TELEFONÍA MÓVIL	C2		1209642004016	923,18
INGENIERO DE PROCESOS / PROYECTOS DE TELEFONÍA MÓVIL	C2		1209642004017	923,18
TRABAJADORA SOCIAL DE TELEFONÍA MÓVIL	C3		1209642004018	705,19
ASESOR / EJECUTIVO / AGENTE DE VENTAS CORPORATIVOS DE TELEFONÍA MÓVIL	C3		1209642004019	705,19
ANALISTAS FINANCIEROS / ADMINISTRATIVO DE TELEFONÍA MÓVIL	C3	**INCLUYE:** CARGOS DE CRÉDITO, COBRANZAS, RRHH, JURÍDICO, AFINES	1209642004020	705,19
ANALISTAS DE SOPORTE / OPERATIVO DE TELEFONÍA MÓVIL	C3		1209642004021	705,19
ANALISTAS DE VENTAS Y SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL	C3	**INCLUYE:** CARGOS DE MERCADEO	1209642004022	705,19
EJECUTIVO / AGENTE/ASESOR DE VENTAS PYME DE TELEFONÍA MÓVIL	C3		1209642004023	705,19
GESTOR DE COBRANZA DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004024	705,19
ASESOR / ASISTENTE / AGENTE DE SERVICIO AL CLIENTE DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004025	705,19
AGENTE DE CALIDAD / CAPACITADORES DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004026	705,19
ASISTENTES FINANCIEROS / ADMINISTRATIVOS DE TELEFONÍA MÓVIL	D1	INCLUYE: ASISTENTES DE RRHH, JURÍDICO, AFINES	1209642004027	705,19
ASISTENTES DE SOPORTE / OPERATIVO DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004028	705,19
ASISTENTES DE VENTAS DE TELEFONÍA MÓVIL	D1	**INCLUYE:** ASISTENTE DE MERCADEO	1209642004029	705,19
SECRETARIAS / ASISTENTES DEPARTAMENTALES DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004030	705,19
CAJERO DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004031	705,19
OPERADOR DE CONTAC CENTER / CALL CENTER DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004032	705,19
OPERADOR DE CONMUTADOR / PBX DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004033	705,19
AUXILIAR / ASISTENTE DE BODEGA DE TELEFONÍA MÓVIL	D1	**INCLUYE:** TODOS LOS CARGOS DE BODEGA	1209642004034	705,19
AUXILIAR / ASISTENTE DE SERVICIOS GENERALES DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004035	705,19
CHOFER / CONDUCTOR DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004036	705,19
CONSERJE / MENSAJERO / PORTERO DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004037	705,19

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS

COMISIÓN SECTORIAL No. 13 "ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **1.- GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

2.- CAPTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
GERENTE DE PLANTA	A1	ELECTRICIDAD Y AGUA	1305401000001	430,24
SUPERINTENDENTE DE PLANTA DE OPERACIONES	B1	ELECTRICIDAD Y AGUA	1305401000002	430,24
JEFE DE MANTENIMIENTO	B2	ELECTRICIDAD Y AGUA	1305401000003	427,52
JEFE/COORDINADOR DE PLANTA DE AGUA	B2	ELECTRICIDAD Y AGUA	1305401000004	427,52
INSTRUMENTISTA	C2	ELECTRICIDAD Y AGUA	1305401000007	419,34
AYUDANTE INSTRUMENTISTA	D2	ELECTRICIDAD Y AGUA	1305401000012	411,24
TABLERISTA	D2	ELECTRICIDAD Y AGUA	1305401000011	411,24
OPERADOR DE MÁQUINAS	E1	ELECTRICIDAD Y AGUA	1305401000019	406,04
AYUDANTE DE PLANTA	E2	ELECTRICIDAD Y AGUA	1305401000018	406,04

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **3.- PRODUCCIÓN DE GAS, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES GASEOSOS**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
JEFE DE PLANTA DE GLP	B1		1310000000001	419,14
COORDINADOR DE PRODUCCIÓN DE GLP	B2		1320000000002	416,43
JEFE DE TALLER DE CILINDROS DE GLP	B3		1330000000003	413,72
SUPERVISOR DE PLANTA DE GLP	B3		1330000000004	413,72
SUPERVISOR DE TALLER DE CILINDROS DE GLP	B3		1330000000005	413,72
OPERADOR DE PLANTA DE GLP	C2	BOMBAS Y COMPRESORES, ISLA DE CARGA Y DESCARGA	1320000000009	405,22
OBRERO DE ENVASADO DE GLP	E2		1320000000006	394,03
OBRERO DE PATIO DE GLP	E2	INCLUYE: AYUDANTE DE PATIO, OPERADOR DE PLANTA	1320000000007	394,03
OBRERO DE TALLER DE CILINDROS DE GLP	E2		1320000000008	394,03

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS
COMISIÓN SECTORIAL No. 14 "CONSTRUCCIÓN"

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **1.- CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS TÉCNICOS ARQUITECTÓNICOS**

2.- OPERADORES Y MECÁNICOS DE EQUIPO PESADO Y CAMINERO, DE EXCAVACIÓN, CONSTRUCCIÓN, INDUSTRIA Y OTRAS SIMILARES

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS FINAL	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
INGENIERO ELÉCTRICO	B1		1410000000001	458,53
RESIDENTE DE OBRA	B1		1410000000016	458,53
INGENIERO CIVIL	B1	SANITARIO, VIAL, CONSTRUCCIONES, ESTRUCTURAL	1410000000017	458,53
INSPECTOR DE OBRA	B3		1406452000001	457,35
SUPERVISOR ELÉCTRICO GENERAL	B3		1430000000002	457,35
SUPERVISOR SANITARIO GENERAL	B3		1430000000003	457,35
LABORATORISTA	C1	EN CONSTRUCCIÓN	1406452000002	456,56
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES	C1		1406452000003	456,56
TOPÓGRAFO	C1	EN CONSTRUCCIÓN	1406452000008	456,56
AUTO-TREN CAMA BAJA (TRAYLER)	C1		1406455000042	456,56
OPERADOR DE CARGADORA FRONTAL (PAYLOADER, SOBRE RUEDAS U ORUGAS)	C1		1406455000043	456,56
OPERADOR DE DRAGA / DRAGLINE	C1		1406455000044	456,56
OPERADOR DE EXCAVADORA	C1		1406455000045	456,56
OPERADOR DE FRESADORA DE PAVIMENTO ASFÁLTICO / ROTOMIL	C1		1406455000046	456,56
OPERADOR DE GRÚA ESTACIONARIA	C1		1406455000047	456,56
OPERADOR DE GRÚA PUENTE DE ELEVACIÓN	C1		1406455000048	456,56
MECÁNICO DE EQUIPO PESADO CAMINERO	C1	EN CONSTRUCCIÓN	1406455000049	456,56
OPERADOR DE MOTO NIVELADORA	C1		1406455000050	456,56
OPERADOR DE MOTOTRAILLA	C1		1406455000051	456,56
OPERADOR DE PALA DE CASTILLO	C1		1406455000052	456,56
OPERADOR DE PLANTA DE EMULSIÓN ASFÁLTICA	C1		1406455000053	456,56
OPERADOR DE RECICLADORA DE PAVIMENTO ASFÁLTICO / ROTOMIL	C1		1406455000054	456,56
OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	C1		1406455000055	456,56
OPERADOR DE SQUIDER	C1		1406455000057	456,56
OPERADOR DE TRACTOR DE CARRILES O RUEDAS (BULLDOZER, TOPADOR, ROTURADOR, MALACATE, TRAÍLLA)	C1		1406455000060	456,56
OPERADOR DE TRACTOR TIENDE TUBOS (SIDE BONE)	C1		1406455000061	456,56
OPERADOR DE MÁQUINA PARA SELLOS ASFÁLTICOS	C1		1406455000062	456,56
MAESTRO ELÉCTRICO / LINIERO/SUBESTACIONES	C1		1410000000008	456,56

OPERADOR DE CAMIÓN ARTICULADO, CON VOLTEO	C1	EN CONSTRUCCIÓN	1410000000006	456,56
OPERADOR DE CAMIÓN MEZCLADOR PARA MICROPAVIMENTOS	C1		1410000000007	456,56
OPERADOR DE CAMIÓN CISTERNA PARA CEMENTO Y ASFALTO	C1	ADICIONAL AL TRASLADO DEBE CONECTAR LOS EQUIPOS PARA EMBARQUE Y DESEMBARQUE, MONITOREAR EQUIPO DE PRESIÓN.	1410000000005	456,56
OPERADOR DE PERFORADORA DE BRAZOS MÚLTIPLES (JUMBO)	C1		1410000000003	456,56
OPERADOR MÁQUINA TUNELADORA (TOPO)	C1		1410000000004	456,56
OPERADOR DE MÁQUINA EXTENDEDORA DE ADOQUÍN	C1		1410000000009	456,56
OPERADOR DE MÁQUINA ZANJADORA	C1		1410000000010	456,56
OPERADOR DE CONCRETERA RODANTE / MIGSER	C1		1410000000011	456,56
OPERADOR DE BOMBA IMPULSORA DE HORMIGÓN, EQUIPOS MÓVILES DE PLANTA, MOLINO DE AMIANTO, PLANTA DOSIFICADORA DE HORMIGÓN, PRODUCTOS TERMINADOS (TANQUES MOLDEADOS, POSTES DE ALUMBRADO ELÉCTRICO, ACABADOS DE PIEZAS AFINES)	C2		1404269909027	433,35
DIBUJANTE	C2	EN CONSTRUCCIÓN	1406452000009	433,35
OPERADOR DE PERFORADOR	C2	EN CONSTRUCCIÓN	1406452000013	433,35
PERFILERO	C2	EN CONSTRUCCIÓN	1406452000014	433,35
OPERADOR DE ACABADORA DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	C2		1406455000063	433,35
OPERADOR DE ACABADORA DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN	C2		1406455000064	433,35
OPERADOR DE BARREDORA AUTOPROPULSADA	C2		1406455000065	433,35
OPERADOR DE BOMBA LANZADORA DE CONCRETO	C2		1406455000066	433,35
OPERADOR DE CALDERO PLANTA ASFÁLTICA	C2		1406455000067	433,35
CAMIÓN DE CARGA FRONTAL	C2	EN CONSTRUCCIÓN	1406455000068	433,35
OPERADOR COMPRESOR	C2		1406455000069	433,35
OPERADOR DE DISTRIBUIDOR DE AGREGADOS	C2		1406455000070	433,35
OPERADOR DE DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	C2		1406455000071	433,35
OPERADOR DE GRADA ELEVADORA / CANASTILLA ELEVADORA	C2		1406455000072	433,35
OPERADOR PUNZÓN NEUMÁTICO	C2		1406455000073	433,35
OPERADOR DE TRACK DRILL	C2		1406455000076	433,35
OPERADOR RESPONSABLE DE PLANTA ASFÁLTICA	C2		1406455000077	433,35
OPERADOR RESPONSABLE DE PLANTA HORMIGONERA	C2		1406455000078	433,35
OPERADOR RESPONSABLE DE PLANTA TRITURADORA	C2		1406455000079	433,35
OPERADOR DE RODILLO AUTOPROPULSADO	C2		1406455000080	433,35
OPERADOR DE TRACTOR DE RUEDAS (BARREDORA, CEGADORA, RODILLO REMOLCADO, FRANJEADORA)	C2		1406455000081	433,35

OPERADOR DE CAMIÓN DE VOLTEO CON O SIN ARTICULACIÓN/DUMPER	C2	EN CONSTRUCCIÓN	1420000000012	433,35
OPERADOR MINIEXCAVADORA/MINICARGADORA CON SUS ADITAMENTOS	C2		1420000000011	433,35
OPERADOR TERMOFORMADO	C2		1420000000010	433,35
TÉCNICO EN CARPINTERÍA	C2		1420000000013	433,35
TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS	C2		1420000000014	433,35
TÉCNICO EN ALBAÑILERÍA	C2		1420000000015	433,35
TÉCNICO EN OBRAS CIVILES	C2		1420000000016	433,35
MECÁNICO DE EQUIPO LIVIANO	C3		1430000000013	415,95
OPERADOR MÁQUINA ESTACIONARIA CLASIFICADORA DE MATERIAL	C3		1430000000015	415,95
PREPARADOR DE MEZCLA DE MATERIAS PRIMAS	D2		1404269909030	409,51
TUBERO	D2	EN CONSTRUCCIÓN	1404269909032	409,51
ALBAÑIL, OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO, PINTOR, FIERRERO, CARPINTERO, ENCOFRADOR O CARPINTERO DE RIBERA, ELECTRICISTA O INSTALADOR DE REVESTIMIENTO EN GENERAL, AYUDANTE DE PERFORADOR, CADENERO, ENLUCIDOR, HOJALATERO, TÉCNICO LINIERO ELÉCTRICO, TÉCNICO EN MONTAJE DE SUBESTACIONES, TÉCNICO ELECTROMECÁNICO DE CONSTRUCCIÓN	D2		1406452000019	409,51
ENGRASADOR O ABASTECEDOR RESPONSABLE EN CONSTRUCCIÓN	D2	EN CONSTRUCCIÓN	1406455000085	409,51
OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN	D2		1406455000086	409,51
PARQUETEROS Y COLOCADORES DE PISOS	D2		1406455000087	409,51
PINTOR DE EXTERIORES	D2		1406455000088	409,51
PINTOR EMPAPELADOR	D2		1406455000089	409,51
MAMPOSTERO	D2		1406455000090	409,51
PLOMERO	D2		1406455000091	409,51
RESANADOR EN GENERAL	E2	EN CONSTRUCCIÓN	1404269909033	404,24
TINERO DE PASTA DE AMIANTO	E2		1404269909034	404,24
PEÓN	E2		1406452000023	404,24

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS
COMISIÓN SECTORIAL No. 15 "COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **1.- VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES**
2.- COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
JEFE DE COBRANZAS	B2	COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS	1507500000001	410,05
JEFE DE ADMINISTRACIÓN	B2		1507500000002	410,05
JEFE DE COMPRAS	B2		1507500000003	410,05
JEFE DE IMPORTACIONES	B2		1507500000004	410,05
JEFE DE DISTRIBUCIÓN	B2		1507500000005	410,05
JEFE DE VENTAS/POSTVENTA	B2		1507500000009	410,05
SUPERVISOR DE VENTAS	B3		1507500000010	407,46
ANALISTA DE ADMINISTRACIÓN	C1		1507500000011	406,21
ANALISTA FINANCIERO / CRÉDITO / COBRANZAS	C1		1507500000012	406,21
VENDEDOR SENIOR / EJECUTIVO DE VENTAS SENIOR AL POR MAYOR Y MENOR	C1		1510000000001	406,21
ASESOR DE POSTVENTA	C1		1510000000002	406,21
DESPACHADOR DE TERMINAL	C1	COORDINAR DESPACHO DE COMBUSTIBLE A LAS ESTACIONES DE OPERACIÓN Y CONTROL DE TANQUEROS PARA QUE SALGAN CON LA MEDIDA CORRECTA DE COMBUSTIBLE Y COLOCAR SELLOS DE SEGURIDAD EN LOS COMPARTIMENTOS	1510000000003	406,21
JEFE DE PISTA	C2	ENCARGADO DE RECEPCIÓN DE COMBUSTIBLES CARRO TANQUE Y SUPERVISAR ATENCIÓN AL CLIENTE	1520000000004	404,71
VENDEDOR JUNIOR / EJECUTIVO DE VENTAS JUNIOR AL POR MAYOR Y MENOR	C3	INCLUYE VENDEDOR DE LUBRICANTES, CARBURANTES Y ADITIVOS	1507500000027	403,92
DESPACHADOR COMBUSTIBLE/ISLERO	E2	INCLUYE ISLERO	1520000000005	398,81
VULCANIZADOR	E2		1520000000006	398,81
AYUDANTE DE MECÁNICA	E2	INCLUYE CAMBIADOR DE ACEITE	1520000000007	398,81

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS

COMISIÓN SECTORIAL No. 16 "TURISMO Y ALIMENTACIÓN"

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **1.- AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS: INTERNACIONALES, OPERADORAS DE TURISMO, MAYORISTAS, DUAL (INTERNACIONAL Y OPERADORA)**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
GUÍA NACIONAL ESPECIALIZADO EN PATRIMONIO TURÍSTICO	C2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401019	398,85
GUÍA NACIONAL ESPECIALIZADO EN AVENTURA	C2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401002	398,85
GUÍA NACIONAL	C2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401004	398,85
JEFE DE TRÁFICO Y / O MOSTRADOR	C2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401005	398,85
JEFE DE DEPARTAMENTO RECEPTIVO	C2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401006	398,85
JEFE DE TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS	C2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401007	398,85
GUÍA LOCAL	C2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401016	398,85
OPERADOR DE AGENCIAS DE VIAJES	C2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401017	398,85
REPRESENTANTE DE VENTAS	D2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401009	397,31
ASISTENTE DE TRÁFICO INTERNACIONAL	D2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401010	397,31
ASISTENTE DE TRÁFICO RECEPTIVO	D2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401011	397,31
ASISTENTE DE TRÁFICO NACIONAL	D2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401012	397,31
RECEPCIONISTA CERTIFICADA	D2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401014	397,31
CAJERO CERTIFICADO	D2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401013	397,31
ASISTENTE DE AGENCIAS DE VIAJES	D2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401018	397,31
AUXILIAR Y / O AYUDANTE DE TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS	E1	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401015	396,28

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **2.- ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO, HOTELEROS Y NO HOTELEROS**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
ADMINISTRADOR CERTIFICADO (Establecimientos categoría Lujo)	A1	INCLUYE: GERENTE (Establecimientos categoría Lujo); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608552002389	401,40
ADMINISTRADOR CERTIFICADO (Establecimientos categoría Primera)	A1	INCLUYE: GERENTE (Establecimientos categoría Primera); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608552002390	401,01
ADMINISTRADOR CERTIFICADO (Establecimientos categoría Segunda)	A1	INCLUYE: GERENTE (Establecimientos categoría Segunda); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608552002391	400,62
ADMINISTRADOR CERTIFICADO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	A1	INCLUYE: GERENTE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608552002392	400,22
SUBADMINISTRADOR (Establecimientos categoría Lujo)	B1	INCLUYE: SUBGERENTE (Establecimientos categoría Lujo); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608552002393	401,01
SUBADMINISTRADOR (Establecimientos categoría Primera)	B1	INCLUYE: SUBGERENTE (Establecimientos categoría Primera); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608552002394	400,62
SUBADMINISTRADOR (Establecimientos categoría Segunda)	B1	INCLUYE: SUBGERENTE (Establecimientos categoría Segunda); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608552002395	400,22
SUBADMINISTRADOR (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	B1	INCLUYE: SUBGERENTE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608552002396	399,83
AMA DE LLAVES (Establecimientos categoría Lujo)	B1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004017	401,01

AMA DE LLAVES (Establecimientos categoría Primera)	B1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004018	400,62
AMA DE LLAVES (Establecimientos categoría Segunda)	B1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004019	400,22
AMA DE LLAVES (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	B1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004020	399,83
SOUS CHEF DE COCINA (Establecimientos categoría Lujo)	B2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004021	400,62
SOUS CHEF DE COCINA (Establecimientos categoría Primera)	B2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004022	400,22
SOUS CHEF DE COCINA (Establecimientos categoría Segunda)	B2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004023	399,83
SOUS CHEF DE COCINA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	B2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004024	399,44
INSPECTOR DE MESA (Establecimientos categoría Lujo)	B3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004025	400,22
INSPECTOR DE MESA (Establecimientos categoría Primera)	B3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004027	399,83
INSPECTOR DE MESA (Establecimientos categoría Segunda)	B3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004029	399,44
INSPECTOR DE MESA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	B3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004031	399,08
INSPECTOR DE PISO (Establecimientos categoría Lujo)	B3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004026	400,22
INSPECTOR DE PISO (Establecimientos categoría Primera)	B3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004028	399,83
INSPECTOR DE PISO (Establecimientos categoría Segunda)	B3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004030	399,44
INSPECTOR DE PISO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	B3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004032	399,08
CHEF DE PARTIDA EN COCINA (Establecimientos categoría Lujo)	C1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004033	399,83
CHEF DE PARTIDA EN COCINA (Establecimientos categoría Primera)	C1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004036	399,44
CHEF DE PARTIDA EN COCINA (Establecimientos categoría Segunda)	C1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004038	399,04
CHEF DE PARTIDA EN COCINA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004042	398,65
PANADERO / PASTELERO (Establecimientos categoría Lujo)	C1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004035	399,83
PANADERO / PASTELERO (Establecimientos categoría Primera)	C1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004039	399,44
PANADERO / PASTELERO (Establecimientos categoría Segunda)	C1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004041	399,04
PANADERO / PASTELERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004044	398,65
COCINERO (Establecimientos categoría Lujo)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004051	399,44
COCINERO (Establecimientos categoría Primera)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004056	399,04
COCINERO (Establecimientos categoría Segunda)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004061	398,65
COCINERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004067	398,26
COCINERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Lujo)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004045	399,44
COCINERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Primera)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004046	399,04
COCINERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Segunda)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004047	398,65
COCINERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004048	398,26
SUPERVISOR DE HABITACIONES (Establecimientos categoría Lujo)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004053	399,44
SUPERVISOR DE HABITACIONES (Establecimientos categoría Primera)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004059	399,04
SUPERVISOR DE HABITACIONES (Establecimientos categoría Segunda)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004062	398,65
SUPERVISOR DE HABITACIONES (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004070	398,26
SUPERVISOR DE LIMPIEZA (Establecimientos categoría Lujo)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004057	399,44

SUPERVISOR DE LIMPIEZA (Establecimientos categoría Primera)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004063	399,04
SUPERVISOR DE LIMPIEZA (Establecimientos categoría Segunda)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004068	398,65
SUPERVISOR DE LIMPIEZA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004071	398,26
SUPERVISOR DE ROPERÍA (Establecimientos categoría Lujo)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004058	399,44
SUPERVISOR DE ROPERÍA (Establecimientos categoría Primera)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004064	399,04
SUPERVISOR DE ROPERÍA (Establecimientos categoría Segunda)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004069	398,65
SUPERVISOR DE ROPERÍA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004072	398,26
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Lujo)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004049	399,44
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Primera)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004052	399,04
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Segunda)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004054	398,65
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004065	398,26
MAITRE (Establecimientos categoría Lujo)	C3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004073	399,04
MAITRE (Establecimientos categoría Primera)	C3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004074	398,65
MAITRE (Establecimientos categoría Segunda)	C3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004075	398,26
MAITRE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004076	397,86
CAJERO CERTIFICADO (Establecimientos categoría Lujo)	D1	INCLUYE: CAJERO PAGADOR, CAJERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Lujo); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004080	398,65
CAJERO CERTIFICADO (Establecimientos categoría Primera)	D1	INCLUYE: CAJERO PAGADOR, CAJERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Primera); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004084	398,26
CAJERO CERTIFICADO (Establecimientos categoría Segunda)	D1	INCLUYE: CAJERO PAGADOR, CAJERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Segunda); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004088	397,86
CAJERO CERTIFICADO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D1	INCLUYE: CAJERO PAGADOR, CAJERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004092	397,47
COMPRADOR / ALMACENISTA (Establecimientos categoría Lujo)	D1	INCLUYE: ALMACENISTA (Establecimiento categoría Lujo); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004078	398,65
COMPRADOR / ALMACENISTA (Establecimientos categoría Primera)	D1	INCLUYE: ALMACENISTA (Establecimiento categoría Primera); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004082	398,26
COMPRADOR / ALMACENISTA (Establecimientos categoría Segunda)	D1	INCLUYE: ALMACENISTA (Establecimiento categoría Segunda); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004086	397,86
COMPRADOR / ALMACENISTA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D1	INCLUYE: ALMACENISTA (Establecimiento categoría Tercera y Cuarta); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004090	397,47
OPERARIO DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Lujo)	D1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004079	398,65
OPERARIO DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Primera)	D1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004083	398,26
OPERARIO DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Segunda)	D1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004087	397,86
OPERARIO DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004091	397,47
ASISTENTE HOTELERO (Establecimientos categoría Lujo)	D1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004281	398,65
ASISTENTE HOTELERO (Establecimientos categoría Primera)	D1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004282	398,26
ASISTENTE HOTELERO (Establecimientos categoría Segunda)	D1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004283	397,86
ASISTENTE HOTELERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004284	397,47
ASISTENTE DE AMA DE LLAVES (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004114	398,26
ASISTENTE DE AMA DE LLAVES (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004124	397,86

ASISTENTE DE AMA DE LLAVES (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004133	397,47
ASISTENTE DE AMA DE LLAVES (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004155	397,08
AUDITOR NOCTURNO (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004109	398,26
AUDITOR NOCTURNO (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004110	397,86
AUDITOR NOCTURNO (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004111	397,47
AUDITOR NOCTURNO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004112	397,08
BARMAN (CANTINERO) (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004117	398,26
BARMAN (CANTINERO) (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004130	397,86
BARMAN (CANTINERO) (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004141	397,47
BARMAN (CANTINERO) (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004161	397,08
CAMARERA DE PISOS (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004134	398,26
CAMARERA DE PISOS (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004152	397,86
CAMARERA DE PISOS (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004164	397,47
CAMARERA DE PISOS (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004174	397,08
CAPITÁN DE BOTONES (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004120	398,26
CAPITÁN DE BOTONES (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004138	397,86
CAPITÁN DE BOTONES (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004149	397,47
CAPITÁN DE BOTONES (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004167	397,08
CAPITÁN DE SALONEROS (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004118	398,26
CAPITÁN DE SALONEROS (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004131	397,86
CAPITÁN DE SALONEROS (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004142	397,47
CAPITÁN DE SALONEROS (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004162	397,08
CARNICERO (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004115	398,26
CARNICERO (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004125	397,86
CARNICERO (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004135	397,47
CARNICERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004157	397,08
COORDINADOR DE EVENTOS (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004093	398,26
COORDINADOR DE EVENTOS (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004094	397,86
COORDINADOR DE EVENTOS (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004095	397,47
COORDINADOR DE EVENTOS (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004096	397,08
CRUPIER (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004113	398,26
CRUPIER (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004116	397,86
CRUPIER (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004121	397,47
CRUPIER (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004145	397,08
OPERADOR DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004127	398,26
OPERADOR DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004146	397,86

OPERADOR DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004158	397,47
OPERADOR DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004171	397,08
OPERARIO DE LAVADORA EN SECO (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004122	398,26
OPERARIO DE LAVADORA EN SECO (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004139	397,86
OPERARIO DE LAVADORA EN SECO (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004150	397,47
OPERARIO DE LAVADORA EN SECO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004168	397,08
PISCINERO (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004136	398,26
PISCINERO (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004153	397,86
PISCINERO (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004165	397,47
PISCINERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004175	397,08
RECEPCIONISTA CERTIFICADA (Establecimientos categoría Lujo)	D2	INCLUYE RECEPCIONISTA BILINGÜE, TELEFONISTA Y TELEFONISTA BILINGÜE (Establecimientos categoría Lujo); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004128	398,26
RECEPCIONISTA CERTIFICADA (Establecimientos categoría Primera)	D2	INCLUYE RECEPCIONISTA BILINGÜE, TELEFONISTA Y TELEFONISTA BILINGÜE (Establecimientos categoría Primera); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004147	397,86
RECEPCIONISTA CERTIFICADA (Establecimientos categoría Segunda)	D2	INCLUYE RECEPCIONISTA BILINGÜE, TELEFONISTA Y TELEFONISTA BILINGÜE (Establecimientos categoría Segunda); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004159	397,47
RECEPCIONISTA CERTIFICADA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	INCLUYE RECEPCIONISTA BILINGÜE, TELEFONISTA Y TELEFONISTA BILINGÜE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004172	397,08
RECEPCIONISTA POLIVALENTE CERTIFICADA (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004105	398,26
RECEPCIONISTA POLIVALENTE CERTIFICADA (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004106	397,86
RECEPCIONISTA POLIVALENTE CERTIFICADA (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004107	397,47
RECEPCIONISTA POLIVALENTE CERTIFICADA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004108	397,08
SALONERO / MESERO (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004137	398,26
SALONERO / MESERO (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004154	397,86
SALONERO / MESERO (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004166	397,47
SALONERO / MESERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004176	397,08
SALONERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004129	398,26
SALONERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004148	397,86
SALONERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004160	397,47
SALONERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004173	397,08
SALONERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004097	398,26
SALONERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004098	397,86
SALONERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004099	397,47
SALONERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004100	397,08
SOMMELIER / SERVICIO DE VINOS Y LICORES (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004101	398,26

SOMMELIER / SERVICIO DE VINOS Y LICORES (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004102	397,86
SOMMELIER / SERVICIO DE VINOS Y LICORES (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004103	397,47
SOMMELIER / SERVICIO DE VINOS Y LICORES (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004104	397,08
BARISTA (Establecimientos categoría Lujo)	D2	INCLUYE BARISTA BILINGÜE; HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004277	398,26
BARISTA (Establecimientos categoría Primera)	D2	INCLUYE BARISTA BILINGÜE: HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004278	397,86
BARISTA (Establecimientos categoría Segunda)	D2	INCLUYE BARISTA BILINGÜE; HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004279	397,47
BARISTA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	INCLUYE BARISTA BILINGÜE; HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004280	397,08
AYUDANTE DE COMPRAS / AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Lujo)	E1	INCLUYE AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Lujo); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004180	397,86
AYUDANTE DE COMPRAS / AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Primera)	E1	INCLUYE AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Primera); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004187	397,47
AYUDANTE DE COMPRAS / AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Segunda)	E1	INCLUYE AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Segunda); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004194	397,08
AYUDANTE DE COMPRAS / AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E1	INCLUYE AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004200	396,68
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Lujo)	E1	INCLUYE: LIMPIEZA (Establecimiento categoría Lujo); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004181	397,86
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Primera)	E1	INCLUYE: LIMPIEZA (Establecimiento categoría Primera); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004188	397,47
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Segunda)	E1	INCLUYE: LIMPIEZA (Establecimiento categoría Segunda); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004195	397,08
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E1	INCLUYE: LIMPIEZA (Establecimiento categoría Tercera y Cuarta); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004201	396,68
RECEPCIONISTA POLIVALENTE CERTIFICADA NOCTURNO (Establecimientos categoría Lujo)	E1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004184	397,86
RECEPCIONISTA POLIVALENTE CERTIFICADA NOCTURNO (Establecimientos categoría Primera)	E1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004192	397,47
RECEPCIONISTA POLIVALENTE CERTIFICADA NOCTURNO (Establecimientos categoría Segunda)	E1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004199	397,08
RECEPCIONISTA POLIVALENTE CERTIFICADA NOCTURNO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004204	396,68
RECIBIDOR DE MERCADERÍA (Establecimientos categoría Lujo)	E1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004177	397,86
RECIBIDOR DE MERCADERÍA (Establecimientos categoría Primera)	E1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004179	397,47
RECIBIDOR DE MERCADERÍA (Establecimientos categoría Segunda)	E1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004185	397,08
RECIBIDOR DE MERCADERÍA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004193	396,68
ASISTENTE DE CRUPIER (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004205	397,47
ASISTENTE DE CRUPIER (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004208	397,08
ASISTENTE DE CRUPIER (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004219	396,68
ASISTENTE DE CRUPIER (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004237	396,29
ASISTENTE DE STEWARD (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004206	397,47
ASISTENTE DE STEWARD (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004209	397,08
ASISTENTE DE STEWARD (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004220	396,68

ASISTENTE DE STEWARD (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004238	396,29
AYUDANTE DE BARMAN (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004211	397,47
AYUDANTE DE BARMAN (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004229	397,08
AYUDANTE DE BARMAN (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004247	396,68
AYUDANTE DE BARMAN (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004262	396,29
AYUDANTE DE COCINA / CARNICERO (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004212	397,47
AYUDANTE DE COCINA / CARNICERO (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004230	397,08
AYUDANTE DE COCINA / CARNICERO (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004248	396,68
AYUDANTE DE COCINA / CARNICERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004263	396,29
AYUDANTE DE LAVANDERÍA (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004221	397,47
AYUDANTE DE LAVANDERÍA (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004239	397,08
AYUDANTE DE LAVANDERÍA (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004255	396,68
AYUDANTE DE LAVANDERÍA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004270	396,29
AYUDANTE DE PANADERÍA / PASTELERÍA (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004213	397,47
AYUDANTE DE PANADERÍA / PASTELERÍA (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004231	397,08
AYUDANTE DE PANADERÍA / PASTELERÍA (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004249	396,68
AYUDANTE DE PANADERÍA / PASTELERÍA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004264	396,29
AYUDANTE DE ROPERÍA (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004222	397,47
AYUDANTE DE ROPERÍA (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004240	397,08
AYUDANTE DE ROPERÍA (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004256	396,68
AYUDANTE DE ROPERÍA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004271	396,29
AYUDANTE DE SALONERO (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004223	397,47
AYUDANTE DE SALONERO (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004241	397,08
AYUDANTE DE SALONERO (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004257	396,68
AYUDANTE DE SALONERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004272	396,29
BOTONES (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004224	397,47
BOTONES (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004242	397,08
BOTONES (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004258	396,68
BOTONES (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004273	396,29
CAMARERO DE ÁREAS DE CIRCULACIÓN (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004227	397,47
CAMARERO DE ÁREAS DE CIRCULACIÓN (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004245	397,08
CAMARERO DE ÁREAS DE CIRCULACIÓN (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004260	396,68
CAMARERO DE ÁREAS DE CIRCULACIÓN (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004275	396,29
CHEQUEADORA / EMPACADORA DE LAVANDERÍA (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004214	397,47

CHEQUEADORA / EMPACADORA DE LAVANDERÍA (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004232	397,08
CHEQUEADORA / EMPACADORA DE LAVANDERÍA (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004250	396,68
CHEQUEADORA / EMPACADORA DE LAVANDERÍA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004265	396,29
HOSSTES (Establecimientos categoría Lujo)	E2	INCLUYE HOSSTES DE AEROPUERTO; HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004207	397,47
HOSSTES (Establecimientos categoría Primera)	E2	INCLUYE HOSSTES DE AEROPUERTO; HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004210	397,08
HOSSTES (Establecimientos categoría Segunda)	E2	INCLUYE HOSSTES DE AEROPUERTO; HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004225	396,68
HOSSTES (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	INCLUYE HOSSTES DE AEROPUERTO; HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004243	396,29
LAVADORA / PLANCHADORA A MANO (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004216	397,47
LAVADORA / PLANCHADORA A MANO (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004234	397,08
LAVADORA / PLANCHADORA A MANO (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004252	396,68
LAVADORA / PLANCHADORA A MANO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004267	396,29
POCILLERO (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004228	397,47
POCILLERO (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004246	397,08
POCILLERO (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004261	396,68
POCILLERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004276	396,29
VALET (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004218	397,47
VALET (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004236	397,08
VALET (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004254	396,68
VALET (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004269	396,29

* Cuando la Nominación del cargo se detalle "CERTIFICADO", se refiere A LA NORMA TÉCNICA ECUATORIANA DE COMPETENCIAS LABORALES

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **3.- ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
ADMINISTRADOR CERTIFICADO (Establecimientos categoría Lujo)	A1	INCLUYE: GERENTE (Establecimientos categoría Lujo); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002373	401,40
ADMINISTRADOR CERTIFICADO (Establecimientos categoría Primera)	A1	INCLUYE: GERENTE (Establecimientos categoría Primera); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002374	401,01
ADMINISTRADOR CERTIFICADO (Establecimientos categoría Segunda)	A1	INCLUYE: GERENTE (Establecimientos categoría Segunda); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002375	400,62
ADMINISTRADOR CERTIFICADO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	A1	INCLUYE: GERENTE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002376	400,22
SUBADMINISTRADOR (Establecimientos categoría Lujo)	B1	INCLUYE: SUBGERENTE (Establecimientos categoría Lujo); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002377	401,01
SUBADMINISTRADOR (Establecimientos categoría Primera)	B1	INCLUYE: SUBGERENTE (Establecimientos categoría Primera); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002378	400,62
SUBADMINISTRADOR (Establecimientos categoría Segunda)	B1	INCLUYE: SUBGERENTE (Establecimientos categoría Segunda); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002379	400,22

SUBADMINISTRADOR (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	B1	INCLUYE: SUBGERENTE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002380	399,83
CHEF DE COCINA (Establecimientos categoría Lujo)	C1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002277	399,83
CHEF DE COCINA (Establecimientos categoría Primera)	C1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002279	399,44
CHEF DE COCINA (Establecimientos categoría Segunda)	C1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002280	399,04
CHEF DE COCINA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002283	398,65
PANADERO / PASTELERO (Establecimientos categoría Lujo)	C1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002278	399,83
PANADERO / PASTELERO (Establecimientos categoría Primera)	C1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002281	399,44
PANADERO / PASTELERO (Establecimientos categoría Segunda)	C1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002282	399,04
PANADERO / PASTELERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002284	398,65
COCINERO / SALSERO (COCINA FRÍA) (Establecimientos categoría Lujo)	C2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002289	399,44
COCINERO / SALSERO (COCINA FRÍA) (Establecimientos categoría Primera)	C2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002290	399,04
COCINERO / SALSERO (COCINA FRÍA) (Establecimientos categoría Segunda)	C2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002292	398,65
COCINERO / SALSERO (COCINA FRÍA) (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002295	398,26
COCINERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Lujo)	C2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002285	399,44
COCINERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Primera)	C2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002286	399,04
COCINERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Segunda)	C2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002287	398,65
COCINERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002288	398,26
MAITRE (Establecimientos categoría Lujo)	C3	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002297	399,04
MAITRE (Establecimientos categoría Primera)	C3	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002298	398,65
MAITRE (Establecimientos categoría Segunda)	C3	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002299	398,26
MAITRE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C3	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002300	397,86
CAJERO CERTIFICADO (Establecimientos categoría Lujo)	D1	INCLUYE: DESPACHADOR (Establecimientos categoría Lujo); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002301	398,65
CAJERO CERTIFICADO (Establecimientos categoría Primera)	D1	INCLUYE: DESPACHADOR (Establecimientos categoría Primera); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002302	398,26
CAJERO CERTIFICADO (Establecimientos categoría Segunda)	D1	INCLUYE: DESPACHADOR (Establecimientos categoría Segunda); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002303	397,86
CAJERO CERTIFICADO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D1	INCLUYE: DESPACHADOR (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002304	397,47
COMPRADOR / ALMACENISTA (Establecimientos categoría Lujo)	D1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002291	398,65
COMPRADOR / ALMACENISTA (Establecimientos categoría Primera)	D1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002293	398,26
COMPRADOR / ALMACENISTA (Establecimientos categoría Segunda)	D1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002294	397,86
COMPRADOR / ALMACENISTA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002296	397,47
ASISTENTE DE SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS (Establecimiento CATEGORÍA Lujo)	D1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002401	398,65
ASISTENTE DE SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS (Establecimiento CATEGORÍA Primera)	D1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002402	398,26

ASISTENTE DE SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS (Establecimiento CATEGORÍA Segunda)	D1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002403	397,86
ASISTENTE DE SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS (Establecimiento CATEGORÍA Tercera y Cuarta)	D1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002404	397,47
BARMAN (Establecimientos categoría Lujo)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002313	398,26
BARMAN (Establecimientos categoría Primera)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002316	397,86
BARMAN (Establecimientos categoría Segunda)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002319	397,47
BARMAN (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002331	397,08
CAPITÁN DE SALONEROS (Establecimientos categoría Lujo)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002314	398,26
CAPITÁN DE SALONEROS (Establecimientos categoría Primera)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002317	397,86
CAPITÁN DE SALONEROS (Establecimientos categoría Segunda)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002321	397,47
CAPITÁN DE SALONEROS (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002335	397,08
CARNICERO / PARRILLERO (Establecimientos categoría Lujo)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002322	398,26
CARNICERO / PARRILLERO (Establecimientos categoría Primera)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002327	397,86
CARNICERO / PARRILLERO (Establecimientos categoría Segunda)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002332	397,47
CARNICERO / PARRILLERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002338	397,08
HORNERO DE PIZZAS (Establecimientos categoría Lujo)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002320	398,26
HORNERO DE PIZZAS (Establecimientos categoría Primera)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002326	397,86
HORNERO DE PIZZAS (Establecimientos categoría Segunda)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002330	397,47
HORNERO DE PIZZAS (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002337	397,08
HORNERO DE POLLOS (Establecimientos categoría Lujo)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002323	398,26
HORNERO DE POLLOS (Establecimientos categoría Primera)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002328	397,86
HORNERO DE POLLOS (Establecimientos categoría Segunda)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002333	397,47
HORNERO DE POLLOS (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002339	397,08
SALONERO (Establecimientos categoría Lujo)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002324	398,26
SALONERO (Establecimientos categoría Primera)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002329	397,86
SALONERO (Establecimientos categoría Segunda)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002334	397,47
SALONERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002340	397,08
SALONERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Lujo)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002315	398,26
SALONERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Primera)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002318	397,86
SALONERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Segunda)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002325	397,47
SALONERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002336	397,08
SALONERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Lujo)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002305	398,26
SALONERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Primera)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002306	397,86
SALONERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Segunda)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002307	397,47
SALONERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002308	397,08
SOMMELIER / SERVICIO DE VINOS Y LICORES (Establecimientos categoría Lujo)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002309	398,26

SOMMELIER / SERVICIO DE VINOS Y LICORES (Establecimientos categoría Primera)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002310	397,86
SOMMELIER / SERVICIO DE VINOS Y LICORES (Establecimientos categoría Segunda)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002311	397,47
SOMMELIER / SERVICIO DE VINOS Y LICORES (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002312	397,08
RECEPCIONISTA CERTIFICADA (Establecimientos categoría Lujo)	D2	INCLUYE RECEPCIONISTA BILINGÜE, TELEFONISTA Y TELEFONISTA BILINGÜE (Establecimientos categoría Lujo); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002381	398,26
RECEPCIONISTA CERTIFICADA (Establecimientos categoría Primera)	D2	INCLUYE RECEPCIONISTA BILINGÜE, TELEFONISTA Y TELEFONISTA BILINGÜE (Establecimientos categoría Primera); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002382	397,86
RECEPCIONISTA CERTIFICADA (Establecimientos categoría Segunda)	D2	INCLUYE RECEPCIONISTA BILINGÜE, TELEFONISTA Y TELEFONISTA BILINGÜE (Establecimientos categoría Segunda); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002383	397,47
RECEPCIONISTA CERTIFICADA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	INCLUYE RECEPCIONISTA BILINGÜE, TELEFONISTA Y TELEFONISTA BILINGÜE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002384	397,08
BARISTA (Establecimientos categoría Lujo)	D2	INCLUYE BARISTA BILINGÜE; SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002397	398,26
BARISTA (Establecimientos categoría Primera)	D2	INCLUYE BARISTA BILINGÜE; SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002398	397,86
BARISTA (Establecimientos categoría Segunda)	D2	INCLUYE BARISTA BILINGÜE; SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002399	397,47
BARISTA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	INCLUYE BARISTA BILINGÜE; SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002400	397,08
AYUDANTE DE COMPRAS / AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Lujo)	E1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002341	397,86
AYUDANTE DE COMPRAS / AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Primera)	E1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002344	397,47
AYUDANTE DE COMPRAS / AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Segunda)	E1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002347	397,08
AYUDANTE DE COMPRAS / AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002350	396,68
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Lujo)	E1	INCLUYE: LIMPIEZA (Establecimiento categoría Lujo); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608551004186	397,86
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Primera)	E1	INCLUYE: LIMPIEZA (Establecimiento categoría Primera); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608551004189	397,47
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Segunda)	E1	INCLUYE: LIMPIEZA (Establecimiento categoría Segunda); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608551004196	397,08
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E1	INCLUYE: LIMPIEZA (Establecimiento categoría Tercera y Cuarta); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608551004202	396,68
AYUDANTE DE COCINA (Establecimientos categoría Lujo)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002354	397,47
AYUDANTE DE COCINA (Establecimientos categoría Primera)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002359	397,08
AYUDANTE DE COCINA (Establecimientos categoría Segunda)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002364	396,68
AYUDANTE DE COCINA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002369	396,29

AYUDANTE DE PANADERÍA / PASTELERÍA (Establecimientos categoría Lujo)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002355	397,47
AYUDANTE DE PANADERÍA / PASTELERÍA (Establecimientos categoría Primera)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002360	397,08
AYUDANTE DE PANADERÍA / PASTELERÍA (Establecimientos categoría Segunda)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002365	396,68
AYUDANTE DE PANADERÍA / PASTELERÍA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002370	396,29
AYUDANTE DE SALONERO (Establecimientos categoría Lujo)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002356	397,47
AYUDANTE DE SALONERO (Establecimientos categoría Primera)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002361	397,08
AYUDANTE DE SALONERO (Establecimientos categoría Segunda)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002366	396,68
AYUDANTE DE SALONERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002371	396,29
PLANCHERO (Establecimientos categoría Lujo)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002353	397,47
PLANCHERO (Establecimientos categoría Primera)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002358	397,08
PLANCHERO (Establecimientos categoría Segunda)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002363	396,68
PLANCHERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002368	396,29
POCILLERO (Establecimientos categoría Lujo)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002357	397,47
POCILLERO (Establecimientos categoría Primera)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002362	397,08
POCILLERO (Establecimientos categoría Segunda)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002367	396,68
POCILLERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002372	396,29
HOSSTES (Establecimientos categoría Lujo)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002385	397,47
HOSSTES (Establecimientos categoría Primera)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002386	397,08
HOSSTES (Establecimientos categoría Segunda)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002387	396,68
HOSSTES (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002388	396,29

* Cuando la Nominación del cargo se detalle "CERTIFICADO", se refiere A LA NORMA TÉCNICA ECUATORIANA DE COMPETENCIAS LABORALES

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 4.- SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN: ABASTECIMIENTO DE COMIDA POR ENCARGO

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
CHEF	B1		1608552090373	400,89
SOUS CHEF	B2		1608552090374	400,38
SUPERVISOR O COORDINADOR EVENTOS	B2		1608552090375	400,38
JEFE DE PARTIDA DE COCINA	C1		1608552090376	399,36
COCINERO POLIVALENTE	C2		1608552090377	398,85
COCINERO DE COCINA FRÍA O CALIENTE	C2		1608552090378	398,85
PANADERO / PASTELERO	C2		1608552090379	398,85
SALONERO POLIVALENTE	D2		1608552090380	397,31

CAPITÁN DE SALONEROS	D2		1608552090381	397,31
BARMAN	D2		1608552090382	397,31
FAENADOR / CARNICERO	D2		1608552090383	397,31
SALONERO	D2		1608552090384	397,31
BARISTA	D2	INCLUYE BARISTA BILINGÜE	1608552090391	397,31
SUB CAPITÁN DE SALONEROS	E2		1608552090386	396,29
AYUDANTE DE COCINA	E2		1608552090387	396,29
AYUDANTE DE PANADERÍA / PASTELERÍA	E2		1608552090388	396,29
AYUDANTE DE SALONERO	E2		1608552090389	396,29
POSILLERO	E2		1608552090390	396,29

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 5.- TRABAJADORES DE PARQUES NACIONALES Y ÁREAS NATURALES

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
GUARDA FORESTAL	D2		1615923300391	397,31
GUARDAPARQUE	E1		1615923300392	396,80
TRABAJADOR FORESTAL	E2		1615923300395	396,29

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS
COMISIÓN SECTORIAL No. 17 "TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y LOGÍSTICA"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **1.- CHOFERES / CONDUCTORES**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
CHOFER: DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA	C1	AMBULANCIA, MOTOBOMBA, CARRO CISTERNA, ENTRE OTROS	1716950001001	605,62
CHOFER: PARA SERVICIO DE PASAJEROS (INTERCANTONALES, INTERPROVINCIALES, INTRAPROVINCIALES)	C1		1716950002001	605,62
CHOFER: PARA CAMIONES PESADOS Y EXTRA PESADOS CON O SIN REMOLQUE DE MÁS DE 3,5 TONELADAS	C1		1716950003001	605,62
CHOFER: TRÁILER	C1		1716950004001	605,62
CHOFER: VOLQUETAS	C1		1716950005001	605,62
CHOFER: TANQUEROS	C1		1716950006001	605,62
CHOFER: PLATAFORMAS	C1		1716950007001	605,62
CHOFER: OTROS CAMIONES	C1		1716950008001	605,62
CHOFER: PARA FERROCARRILES	C1		1716950009001	605,62
CHOFER: AUTO FERROS	C1		1716950010001	605,62
CHOFER: TROLEBUSES Y VEHÍCULOS ARTICULADOS (PASAJEROS)	C1		1716950011001	605,62
CHOFER: CAMIONES PARA TRANSPORTAR MERCANCÍAS O SUSTANCIAS PELIGROSAS Y OTROS VEHÍCULOS ESPECIALES	C1		1716950012001	605,62
CHOFER: PARA TRANSPORTE ESCOLARES-PERSONAL Y TURISMO, HASTA 45 PASAJEROS	C2		1716950000003	599,26
CHOFER: PARA CAMIONES SIN ACOPLADOS	C3		1716950000004	585,15
CHOFER: TAXIS CONVENCIONALES, EJECUTIVOS	C3		1716950001004	585,15
CHOFER: PARA AUTOMOTORES ESPECIALES ADAPTADOS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES	D2		1716950000006	572,47

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **2.- ESTIBA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS DESTINADOS A LA EXPORTACIÓN**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
JEFE TÉCNICO DE ESTIBA DE PRODUCTOS DESTINADOS DE LA EXPORTACIÓN	B1		1709630100126	423,87

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **3.- OPERADORES Y MECÁNICOS DE EQUIPO PESADO EN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIALES**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
MECÁNICO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA	B2	GRUPO B: MECÁNICA TABLA 1	1709602300127	418,12
CANGURO FANGEADOR RUEDAS GAVIAS, CANGURO HALADOR DE ARADO (TRACTOR AGRÍCOLA DE NEUMÁTICOS)	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300128	409,15
CANGURO HALADOR CORTA MALEZA (ROZADORA)	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300129	409,15
CARGADORA FRONTAL (SECTOR AGRÍCOLA)	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300130	409,15
CARRO MONTACARGA (SECTOR AGRÍCOLA)	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300131	409,15
COSECHADORA DE CADENAS / RUEDAS	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300132	409,15
COSECHADORA FORESTAL	C2		1720000000002	409,15
DRAGA HIDRÁULICA	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300133	409,15
EXCAVADORA GRÚA	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300134	409,15
FUMIGADORA	C2		1720000000003	409,15
MOTO TRAÍLLA (PARA SECTOR AGRÍCOLA)	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300137	409,15
MOTONIVELADORA (PARA SECTOR AGRÍCOLA)	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300138	409,15
OPERADOR DE BOMBAS DE RIEGO, DRENAJE Y BANDEADORES DE LÍNEA	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300139	409,15
OPERADOR DE FERTILIZADORA	C2		1720000000001	409,15
PERFORADORA DE POZOS PROFUNDOS O RODANTES	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300140	409,15
PULVERIZADORA	C2		1720000000004	409,15
RECOGEDOR DE TRONCOS	C2		1720000000008	409,15
RETROEXCAVADORA (PARA EL SECTOR AGRÍCOLA)	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300141	409,15
SEMBRADORA	C2		1720000000005	409,15
TRACTOR DE LLANTA FORESTAL COMBINADO (SEGADORA, RODILLO, ESQUIDER, REMOLCADOR, CANGURO HALADOR DE COMBOYER, CANGURO HALADOR DE TRÁILER PARA TRANSPORTES VARIOS, CANGURO HALADOR DE MADERA)	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300144	409,15
TRACTOR DE ORUGA	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300145	409,15
TRITURADORA	C2		1720000000007	409,15
VAGONES DE FONDO FALSO (EUCLIDS)	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300146	409,15
VENDIMIADORA	C2		1720000000006	409,15
AYUDANTE DE OPERADOR DE MAQUINARIA AGRÍCOLA EN GENERAL	E2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300148	396,80
VULCANIZADOR DE LLANTAS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA	E2	GRUPO B: MECÁNICA TABLA 1	1709602300150	396,80
ZANJADORA	E2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300151	396,80

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **4.- OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON TRANSPORTE, LOGÍSTICA Y ALMACENAMIENTO**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
SUPERVISOR DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	B2		1709621000009	418,12
MONITOR O JEFE DE PARQUEO	C1	SERVICIOS EN TIERRA/RAMPAS	1720000005001	409,15
AGENTE DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	C2		1709621000010	409,15
OPERADOR DE CARGO LOADER	C2	SERVICIOS EN TIERRA/RAMPAS	1720000005002	409,15
OPERADOR DE MULAS	C3	SERVICIOS EN TIERRA/RAMPAS	1720000005003	406,24
COORDINADOR DE POZO O TÚNEL	C3	SERVICIOS EN TIERRA/RAMPAS	1730000005004	406,24
CHOFER DE PUENTE DE EMBARQUE	D2		1709621000012	400,31
GUARDIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	E1		1709621000011	398,10

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **5.- SISTEMA PORTUARIO ECUATORIANO CODG 706 - 702: RECINTOS PORTUARIOS, ESTIBADORES DE MERCADERÍAS EN BUQUES DE ALTO BORDO, TARJADORES DE MERCADERÍAS EN BUQUES DE ALTO BORDO**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN	B1	CATEGORÍA 4	1709630100154	421,11
GERENTE DE FINANZAS	B1	CATEGORÍA 4	1709630100155	421,11
GERENTE DE OPERACIONES	B1	CATEGORÍA 4	1709630100156	421,11
GERENTE DE PROYECTOS	B1	CATEGORÍA 4	1709630100157	421,11
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	B1	CATEGORÍA 4	1709630100158	421,11
JEFE ADMINISTRATIVO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100160	415,13
JEFE DE ANÁLISIS AFORO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100161	415,13
JEFE DE ANÁLISIS FINANCIERO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100162	415,13
JEFE DE ASESORÍA LEGAL	B3	CATEGORÍA 4	1709630100163	415,13
JEFE DE BAHÍA	B3	CATEGORÍA 4	1709630100164	415,13
JEFE DE BIENESTAR SOCIAL	B3	CATEGORÍA 4	1709630100165	415,13
JEFE DE BODEGA DE MATERIALES	B3	CATEGORÍA 2	1709630100166	415,13
JEFE DE COBRANZAS	B3	CATEGORÍA 4	1709630100167	415,13
JEFE DE COMPRAS	B3	CATEGORÍA 4	1709630100168	415,13
JEFE DE CONTROL FINANCIERO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100169	415,13
JEFE DE COSTOS	B3	CATEGORÍA 4	1709630100170	415,13
JEFE DE DESARROLLO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100171	415,13
JEFE DE DIVISIÓN EQUIPO Y MANTENIMIENTO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100172	415,13
JEFE DE DIVISIÓN INGENIERÍA CIVIL	B3	CATEGORÍA 4	1709630100173	415,13
JEFE DE DIVISIÓN MANTENIMIENTO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100174	415,13

JEFE DE ELECTRICIDAD	B3	CATEGORÍA 4	1709630100175	415,13
JEFE DE FACTURACIÓN	B3	CATEGORÍA 4	1709630100176	415,13
JEFE DE FACTURACIÓN Y RECLAMOS	B3	CATEGORÍA 4	1709630100177	415,13
JEFE DE MANTENIMIENTO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100178	415,13
JEFE DE MÁQUINA	B3	CATEGORÍA 4	1709630100179	415,13
JEFE DE MECÁNICO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100180	415,13
JEFE DE OPERACIONES	B3	CATEGORÍA 4	1709630100181	415,13
JEFE DE PATIO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100182	415,13
JEFE DE PLANIFICACIÓN OPERACIONES	B3	CATEGORÍA 4	1709630100183	415,13
JEFE DE PROCESAMIENTO DE DATOS	B3	CATEGORÍA 4	1709630100184	415,13
JEFE DE PROGRAMACIÓN	B3	CATEGORÍA 4	1709630100185	415,13
JEFE DE PROTECCIÓN MARÍTIMA	B3	CATEGORÍA 4	1709630100186	415,13
JEFE DE RECLAMOS DE SEGUROS	B3	CATEGORÍA 4	1709630100187	415,13
JEFE DE RECURSOS HUMANOS	B3	CATEGORÍA 4	1709630100188	415,13
JEFE DE REVISIÓN FINAL	B3	CATEGORÍA 4	1709630100189	415,13
JEFE DE SEGURIDAD	B3	CATEGORÍA 4	1709630100190	415,13
JEFE DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA	B3	CATEGORÍA 4	1709630100191	415,13
JEFE DE SEGURIDAD FÍSICA	B3	CATEGORÍA 4	1709630100192	415,13
JEFE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y CONTAMINACIÓN	B3	CATEGORÍA 4	1709630100193	415,13
JEFE DE SEGURIDAD PORTUARIA	B3	CATEGORÍA 4	1709630100194	415,13
JEFE DE SISTEMAS	B3	CATEGORÍA 4	1709630100195	415,13
JEFE DE SUMINISTROS	B3	CATEGORÍA 4	1709630100196	415,13
JEFE DE TALLER	B3	CATEGORÍA 4	1709630100197	415,13
JEFE DE TALLER MECÁNICO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100198	415,13
JEFE DE TARJA	B3	CATEGORÍA 4	1709630100199	415,13
JEFE DE TERMINAL	B3	CATEGORÍA 4	1709630100200	415,13
JEFE DE TESORERÍA	B3	CATEGORÍA 4	1709630100201	415,13
JEFE DE TRANSPORTE	B3	CATEGORÍA 4	1709630100202	415,13
JEFE DE TURNO - SEGURIDAD	B3	CATEGORÍA 4	1709630100203	415,13
JEFE DE VIGILANCIA	B3	CATEGORÍA 4	1709630100204	415,13
JEFE FINANCIERO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100205	415,13
JEFE MECÁNICO ELECTRICISTA	B3	CATEGORÍA 4	1709630100207	415,13
JEFE MÉDICO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100208	415,13
ANALISTA DE NEGOCIOS	C1	CATEGORÍA 3	1709630100211	412,14
ANALISTA DE SISTEMA	C1	CATEGORÍA 3	1709630100212	412,14
ANALISTA FINANCIERO	C1	CATEGORÍA 3	1709630100213	412,14
COORDINADOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y CONTAMINACIÓN	C1	CATEGORÍA 3	1709630100214	412,14
OPERADOR DE CABEZAL	C1	CATEGORÍA 3	1709630100216	412,14
OPERADOR DE GRÚA DE TIERRA Y A BORDO	C1	CATEGORÍA 3	1709630100217	412,14
PROGRAMADOR DE PROCESAMIENTO DE DATOS	C1	CATEGORÍA 3	1709630100218	412,14
SUPERVISOR DE CALIDAD	C1	CATEGORÍA 3	1709630100219	412,14
SUPERVISOR DE DESPACHO	C1	CATEGORÍA 3	1709630100220	412,14
SUPERVISOR DE INSTALACIONES	C1	CATEGORÍA 3	1709630100221	412,14
SUPERVISOR DE OPERACIONES	C1	CATEGORÍA 3	1709630100222	412,14
SUPERVISOR DE RECLAMOS	C1	CATEGORÍA 3	1709630100223	412,14

SUPERVISOR DE VERIFICACIÓN TARJA	C1	CATEGORÍA 3	1709630100224	412,14
SUPERVISOR ELÉCTRICO	C1	CATEGORÍA 3	1709630100225	412,14
SUPERVISOR MECÁNICA NAVAL	C1	CATEGORÍA 3	1709630100226	412,14
SUPERVISOR MECÁNICO AUTOMOTRIZ	C1	CATEGORÍA 3	1709630100227	412,14
SUPERVISOR MECÁNICO EQUIPO PESADO	C1	CATEGORÍA 3	1709630100228	412,14
SUPERVISOR VEHICULAR	C1	CATEGORÍA 3	1709630100229	412,14
SUPERVISORES DE SEGURIDAD	C1	CATEGORÍA 3	1709630100230	412,14
ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS	C2	CATEGORÍA 3	1709630100232	409,15
BUZO	C2	CATEGORÍA 3	1709630100234	409,15
CONTROLADOR DE EQUIPOS	C2	CATEGORÍA 3	1709630100235	409,15
COORDINADOR DE PROTECCIÓN MARÍTIMA	C2	CATEGORÍA 3	1709630100236	409,15
COORDINADOR DE CREDENCIALES	C2	CATEGORÍA 3	1709630100237	409,15
INGENIERO ASISTENTE INSTALACIONES	C2	CATEGORÍA 3	1709630100238	409,15
INSPECTOR AMBIENTAL	C2	CATEGORÍA 3	1709630100239	409,15
INSPECTOR CLASIFICADOR CARGA PELIGROSA / CARGA GENERAL	C2	CATEGORÍA 3	1709630100240	409,15
INSPECTOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	C2	CATEGORÍA 3	1709630100241	409,15
INSPECTOR RETROÁREA	C2	CATEGORÍA 3	1709630100242	409,15
TÉCNICO DE REFRIGERACIÓN	C2	CATEGORÍA 3	1709630100243	409,15
TÉCNICO SUELOS	C2	CATEGORÍA 3	1709630100244	409,15
OPERADOR DE MONTACARGA Y PORTACONTENEDORES	C3	CATEGORÍA 3	1709630100247	406,24
OPERADOR DE PALLET JACK	C3		1709630100248	406,24
OPERADOR DE HIDROLAVADORA	C3	CATEGORÍA 3	1709630100249	406,24
ASISTENTE ASESORÍA LEGAL	D1	CATEGORÍA 2	1709630100251	404,79
ASISTENTE ASUNTOS CIVILES Y PENALES	D1	CATEGORÍA 2	1709630100252	404,79
ASISTENTE DE AFORO	D1	CATEGORÍA 2	1709630100253	404,79
ASISTENTE DE ÁREA DE CONTENEDORES	D1	CATEGORÍA 2	1709630100254	404,79
ASISTENTE DE ASUNTOS LABORALES	D1	CATEGORÍA 2	1709630100255	404,79
ASISTENTE DE AUDITORÍA	D1	CATEGORÍA 2	1709630100256	404,79
ASISTENTE DE COBRANZAS	D1	CATEGORÍA 2	1709630100258	404,79
ASISTENTE DE COMPRAS	D1	CATEGORÍA 2	1709630100259	404,79
ASISTENTE DE OPERACIONES	D1	CATEGORÍA 2	1709630100261	404,79
ASISTENTE DE RECURSOS HUMANOS	D1	CATEGORÍA 2	1709630100262	404,79
ASISTENTE DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA	D1	CATEGORÍA 2	1709630100263	404,79
ASISTENTE DE SEGURIDAD FÍSICA	D1	CATEGORÍA 2	1709630100264	404,79
ASISTENTE DE SEGUROS	D1	CATEGORÍA 2	1709630100265	404,79
ASISTENTE DIVISIÓN SEGURIDAD	D1	CATEGORÍA 2	1709630100266	404,79
ASISTENTE JEFE DE TERMINAL	D1	CATEGORÍA 2	1709630100267	404,79
ASISTENTE DE COSTOS	D2	CATEGORÍA 2	1709630100274	400,66
ASISTENTE DE MANTENIMIENTO	D2	CATEGORÍA 2	1709630100275	400,66
OPERADOR DE GRÚA DE BUQUES DE ALTO BORDO	D2	CATEGORÍA 2	1709630100279	400,66
OPERADOR DE BARREDORA	D2	CATEGORÍA 2	1709630100284	400,66
ROTULISTA	D2	CATEGORÍA 2	1709630100285	400,66
TARJADORES DE MERCADERÍAS DE ALTO BORDO	D2	CATEGORÍA 2	1709630100287	400,66
TIMONEL	D2	CATEGORÍA 2	1709630100288	400,66
AUXILIAR COBRANZAS	E1	CATEGORÍA 1	1709630100292	398,10
AUXILIAR DE JEFE DE ESTIBADORES	E1	CATEGORÍA 1	1709630100294	398,10
CELDEROS	E1	CATEGORÍA 1	1709630100295	398,10
ABASTECEDOR DE COMBUSTIBLES	E2	CATEGORÍA 1	1709630100298	396,80
BASCULERO	E2	CATEGORÍA 1	1709630100299	396,80
EMPLEADO DEL DCP	E2	CATEGORÍA 1	1709630100300	396,80
ESTIBADORES DE MERCADERÍA EN BUQUES DE ALTO BORDO	E2	CATEGORÍA 1	1709630100301	396,80
SEÑALEROS	E2	CATEGORÍA 1	1709630100304	396,80
ASISTENTE DE EXPORTACIÓN	D1		1709630141305	404,79
ASISTENTE DE IMPORTACIÓN	D1		1709630141306	404,79
INSPECTOR DE CONTENEDORES	B1		1709630100307	421,11
OFICIAL DE PROTECCIÓN INSTALACIÓN PORTUARIA OPIP	B1		1709630100308	421,11
OPERADOR DE CCTV	D1		1709630100309	404,79
OPERADOR DE NAVE	B1		1709630100310	421,11
PLANIMETRISTA	B1		1709630100311	421,11
PREVENCIONISTA (MMRRLL)	C1		1709630100312	412,14

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **6.- TRÁFICO FLUVIAL, COSTANERO E INTERNACIONAL**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
CAPITÁN	B1		1709610000307	427,41
PILOTO	B1		1709610000308	427,41
JEFE DE MAQUINAS	B2	TRÁFICO CABOTAJE: BUQUES DE MÁS DE 3.000 TRB	1709610000309	424,02
OFICIAL JEFE DE MAQUINAS	B2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE MÁS DE 30.000 TRB	1709610000310	424,02
PRIMER OFICIAL DE CUBIERTA	B2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES ENTRE 3.000 Y 10.000 TRB	1709610000311	424,02
PRIMER OFICIAL DE MAQUINAS	B2		1709610000312	424,02
SEGUNDO OFICIAL DE CUBIERTA	B3		1709610000313	421,03
SEGUNDO OFICIAL DE MAQUINAS	B3	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000314	421,03
OFICIAL MÉDICO	C1	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000315	418,04
CONTRAMAESTRE	C2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000316	415,05
PATRÓN COSTANERO	C2	TRÁFICO CABOTAJE: BUQUES MENOS DE 500 TRB	1709610000320	415,05
PATRÓN DE ALTURA	C2	TRÁFICO CABOTAJE: BUQUES DE MÁS DE 3.000 TRB	1709610000321	415,05
RADIOPERADOR	C2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000322	415,05
TERCER OFICIAL DE CUBIERTA	C2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES HASTA DE 3.000 TRB	1709610000323	415,05
TERCER OFICIAL DE MÁQUINAS	C2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000324	415,05
MAQUINISTA MECÁNICO (BUQUE)	C2	LANCHAS Y REMOLCADORES TRÁFICO FLUVIAL: DRAGAS	1709610000317	415,05
MECÁNICO (BUQUE)	C2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000318	415,05
OFICIAL ELECTRICISTA (BUQUES CARGUEROS)	C2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000319	415,05
GUÍA NATURALISTA	C3	TRÁFICO CABOTAJE: BUQUES MENOS DE 500 TRB	1709610000327	412,14
MAQUINISTA	C3	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE MÁS DE 30.000 TRB	1709610000328	412,14
ELECTRICISTA (BUQUES)	C3	TRÁFICO CABOTAJE: BUQUES MENOS DE 500 TRB	1709610000325	412,14
ELECTRICISTA (BUQUES TANQUEROS)	C3	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000326	412,14
MAYORDOMO	D1	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE MÁS DE 30.000 TRB	1709610000329	410,69
ACEITERO	D2	LANCHAS Y REMOLCADORES TRÁFICO FLUVIAL	1709610000330	406,56
BOMBERO	D2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000332	406,56
MOTORISTA	D2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE MÁS DE 30.000 TRB	1709610000334	406,56
REFRIGERANTE	D2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE MÁS DE 30.000 TRB	1709610000335	406,56
TIMONEL	D2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE MÁS DE 30.000 TRB	1709610000336	406,56
TIMONEL (PATRÓN)	D2	LANCHAS Y REMOLCADORES TRÁFICO FLUVIAL	1709610000337	406,56
AYUDANTE DE ELECTRICISTA (BUQUE)	D2	TRÁFICO CABOTAJE: BUQUES MENOS DE 500 TRB	1709610000331	406,56
COCINERO (BUQUE)	D2	LANCHAS Y REMOLCADORES TRÁFICO FLUVIAL: DRAGAS	1709610000333	406,56
MARINERO	E2	LANCHAS Y REMOLCADORES TRÁFICO FLUVIAL: DRAGAS	1709610000340	402,70
AYUDANTE DE COCINA (BUQUE)	E2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000338	402,70
CAMARERO-SALONERO (BUQUE)	E2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000339	402,70

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS
COMISIÓN SECTORIAL No. 17 "TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y LOGÍSTICA"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **7.- EMPRESAS DE TRANSPORTE AÉREO, EN SERVICIO REGULAR, NO REGULAR Y SERVICIOS AÉREOS, EN LOS SECTORES DE: TRIPULACIÓN, OPERACIÓN Y SERVICIOS EN TIERRA, MANTENIMIENTO, TRÁFICO, VENTAS Y ADMINISTRATIVO**

CARGO / ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS			SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019		
I. TRIPULACIÓN DE VUELO[1]	COMANDANTE	COPILOTO	MECÁNICO A BORDO	COMANDANTE	COPILOTO	MECÁNICO A BORDO
	A1	B1	C1	A1	B1	C1
DESDE 700 KILOS HASTA 1500 KILOS	1710600000002	1741000000001	1731000000001	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 1501 KILOS HASTA 2500 KILOS	1710600000003	1741000000002	1731000000002	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 2501 KILOS	1710600000004	1741000000003	1731000000003	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 1700 KILOS HASTA 2500 KILOS	1710600000005	1741000000004	1731000000004	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 2501 KILOS HASTA 4000 KILOS	1710600000006	1741000000005	1731000000005	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 4001 KILOS	1710600000007	1741000000006	1731000000006	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 700 KILOS HASTA 1500 KILOS	1710600000008	1741000000007	1731000000007	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 1501 KILOS HASTA 2500 KILOS	1710600000009	1741000000008	1731000000008	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 2501 KILOS	1710600000010	1741000000009	1731000000009	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 1700 KILOS HASTA 2500 KILOS	1710600000011	1741000000010	1731000000010	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 2501 KILOS HASTA 4000 KILOS	1710600000012	1741000000011	1731000000011	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 4001 KILOS	1710600000013	1741000000012	1731000000012	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 1300 KILOS HASTA 2500 KILOS	1710600000014	1741000000013	1731000000013	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 2501 KILOS HASTA 5000 KILOS	1710600000015	1741000000014	1731000000014	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 5001 KILOS	1710600000016	1741000000015	1731000000015	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 1300 KILOS HASTA 2500 KILOS	1710600000017	1741000000016	1731000000016	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 2501 KILOS HASTA 5000 KILOS	1710600000018	1741000000017	1731000000017	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 5001 KILOS	1710600000019	1741000000018	1731000000018	1183,75	1114,19	1020,25
HASTA 5.700 KILOS	1710600000020	1741000000019	1731000000019	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 5.701 KILOS-HASTA 15.000 KILOS	1710600000021	1741000000020	1731000000020	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 15.001 KILOS-HASTA 25.000 KILOS	1710600000022	1741000000021	1731000000021	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 25.001 KILOS-HASTA 35.000 KILOS	1710600000023	1741000000022	1731000000022	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 35.001 KILOS	1710600000024	1741000000023	1731000000023	1183,75	1114,19	1020,25
HASTA 5.700 KILOS	1710600000025	1741000000024	1731000000024	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 5.701 KILOS-HASTA 15.000 KILOS	1710600000026	1741000000025	1731000000025	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 15.001 KILOS-HASTA 25.000 KILOS	1710600000027	1741000000026	1731000000026	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 25.001 KILOS-HASTA 35.000 KILOS	1710600000028	1741000000027	1731000000027	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 35.001 KILOS	1710600000029	1741000000028	1731000000028	1183,75	1114,19	1020,25
HASTA 60.000 KILOS	1710600000030	1741000000029	1731000000029	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 60.001 KILOS	1710600000031	1741000000030	1731000000030	1183,75	1114,19	1020,25
HASTA 25.000 KILOS	1710600000032	1741000000031	1731000000031	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 25.001 KILOS-HASTA 45.000 KILOS	1710600000033	1741000000032	1731000000032	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 45.001 KILOS-HASTA 60.000 KILOS	1710600000034	1741000000033	1731000000033	1183,75	1114,19	1020,25

DESDE 60.001 KILOS-HASTA 80.000 KILOS	1710600000035	1741000000034	1731000000034	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 80.001 KILOS-HASTA 120.000 KILOS	1710600000036	1741000000035	1731000000035	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 120.001 KILOS-HASTA 170.000 KILOS	1710600000037	1741000000036	1731000000036	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 170.001 KILOS-HASTA 220.000 KILOS	1710600000038	1741000000037	1731000000037	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 220.001 KILOS-HASTA 270.000 KILOS	1710600000039	1741000000038	1731000000038	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 270.001 KILOS-HASTA 320.000 KILOS	1710600000040	1741000000039	1731000000039	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 320.001 KILOS-HASTA 370.000 KILOS	1710600000041	1741000000040	1731000000040	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 370.001 KILOS-HASTA 420.000 KILOS	1710600000042	1741000000041	1731000000041	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 420.001 KILOS-HASTA 470.000 KILOS	1710600000043	1741000000042	1731000000042	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 470.001 KILOS-HASTA 520.000 KILOS	1710600000044	1741000000043	1731000000043	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 520.001 KILOS	1710600000045	1741000000044	1731000000044	1183,75	1114,19	1020,25
HASTA 28.000 KILOS	1710600000046	1741000000045	1731000000045	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 28.001 KILOS-HASTA 45.000 KILOS	1710600000047	1741000000046	1731000000046	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 45.001 KILOS-HASTA 60.000 KILOS	1710600000048	1741000000047	1731000000047	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 60.001 KILOS-HASTA 80.000 KILOS	1710600000049	1741000000048	1731000000048	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 80.001 KILOS-HASTA 120.000 KILOS	1710600000050	1741000000049	1731000000049	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 120.001 KILOS-HASTA 170.000 KILOS	1710600000051	1741000000050	1731000000050	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 170.001 KILOS-HASTA 220.000 KILOS	1710600000052	1741000000051	1731000000051	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 220.001 KILOS	1710600000053	1741000000052	1731000000052	1183,75	1114,19	1020,25
HASTA 35.000 KILOS	1710600000054	1741000000053	1731000000053	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 35.001 KILOS-HASTA 50.000 KILOS	1710600000055	1741000000054	1731000000054	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 50.001 KILOS-HASTA 80.000 KILOS	1710600000056	1741000000055	1731000000055	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 80.001 KILOS-HASTA 120.000 KILOS	1710600000057	1741000000056	1731000000056	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 120.001 KILOS-HASTA 170.000 KILOS	1710600000058	1741000000057	1731000000057	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 170.001 KILOS-HASTA 220.000 KILOS	1710600000059	1741000000058	1731000000058	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 220.001 KILOS-HASTA 270.000 KILOS	1710600000060	1741000000059	1731000000059	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 270.001 KILOS-HASTA 320.000 KILOS	1710600000061	1741000000060	1731000000060	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 320.001 KILOS-HASTA 370.000 KILOS	1710600000062	1741000000061	1731000000061	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 370.001 KILOS-HASTA 420.000 KILOS	1710600000063	1741000000062	1731000000062	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 420.000 KILOS	1710600000064	1741000000063	1731000000063	1183,75	1114,19	1020,25
MONOMOTOR CONVENCIONAL PARA TRABAJOS AGRÍCOLAS	1710600000065	1741000000064	1731000000064	1183,75	1114,19	1020,25
MONOMOTOR TURBO HÉLICE PARA TRABAJOS AGRÍCOLAS	1710600000066	1741000000065	1731000000065	1183,75	1114,19	1020,25
HELICÓPTERO CONVENCIONAL	1710600000067	1741000000066	1731000000066	1183,75	1114,19	1020,25
HELICÓPTERO MONOREACTOR	1710600000068	1741000000067	1731000000067	1183,75	1114,19	1020,25
HASTA 5.700 KILOS	1710600000069	1741000000068	1731000000068	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 5.701 KILOS-HASTA 12.000 KILOS	1710600000070	1741000000069	1731000000069	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 12.001 KILOS-HASTA 18.000 KILOS	1710600000071	1741000000070	1731000000070	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 18.001 KILOS-HASTA 25.000 KILOS	1710600000072	1741000000071	1731000000071	1183,75	1114,19	1020,25

DESDE 25.001 KILOS-HASTA 35.000 KILOS	1710600000073	1741000000072	1731000000072	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 35.001 KILOS	1710600000074	1741000000073	1731000000073	1183,75	1114,19	1020,25
HASTA 25.000 KILOS	1710600000075	1741000000074	1731000000074	1183,75	1114,19	1020,25
DESDE 25.001 KILOS	1710600000076	1741000000075	1731000000075	1183,75	1114,19	1020,25

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS

COMISIÓN SECTORIAL No. 17 "TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y LOGÍSTICA"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **7.- EMPRESAS DE TRANSPORTE AÉREO, EN SERVICIO REGULAR, NO REGULAR Y SERVICIOS AEREOS, EN LOS SECTORES DE: TRIPULACIÓN, OPERACIÓN Y SERVICIOS EN TIERRA, MANTENIMIENTO, TRÁFICO, VENTAS Y ADMINISTRATIVO**

CARGO / ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS		SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019	
II. TRIPULACIÓN DE CABINA[1]	JEFE DE CABINA	TRIPULANTE DE CABINA	JEFE DE CABINA	TRIPULANTE DE CABINA
	B2	C2	B2	C2
HASTA 5.700 KILOS	1710600000079	1732600000001	535,19	506,08
DESDE 5.701 KILOS-HASTA 15.000 KILOS	1710600000080	1732600000002	535,19	506,08
DESDE 15.001 KILOS-HASTA 25.000 KILOS	1710600000081	1732600000003	535,19	506,08
DESDE 25.001 KILOS-HASTA 35.000 KILOS	1710600000082	1732600000004	535,19	506,08
DESDE 35.001 KILOS	1710600000083	1732600000005	535,19	506,08
HASTA 60.000 KILOS	1710600000084	1732600000006	535,19	506,08
DESDE 60.001 KILOS	1710600000085	1732600000007	535,19	506,08
HASTA 5.700 KILOS	1710600000086	1732600000008	535,19	506,08
DESDE 5.701 KILOS-HASTA 15.000 KILOS	1710600000087	1732600000009	535,19	506,08
DESDE 15.001 KILOS-HASTA 25.000 KILOS	1710600000088	1732600000010	535,19	506,08
DESDE 25.001 KILOS-HASTA 35.000 KILOS	1710600000089	1732600000011	535,19	506,08
DESDE 35.001 KILOS	1710600000090	1732600000012	535,19	506,08
HASTA 25.000 KILOS	1710600000091	1732600000013	535,19	506,08
DESDE 25.001 KILOS-HASTA 45.000 KILOS	1710600000092	1732600000014	535,19	506,08
DESDE 45.001 KILOS-HASTA 60.000 KILOS	1710600000093	1732600000015	535,19	506,08
DESDE 60.001 KILOS-HASTA 80.000 KILOS	1710600000094	1732600000016	535,19	506,08
DESDE 80.001 KILOS-HASTA 120.000 KILOS	1710600000095	1732600000017	535,19	506,08
DESDE 120.001 KILOS-HASTA 170.000 KILOS	1710600000096	1732600000018	535,19	506,08
DESDE 170.001 KILOS-HASTA 220.000 KILOS	1710600000097	1732600000019	535,19	506,08
DESDE 220.001 KILOS-HASTA 270.000 KILOS	1710600000098	1732600000020	535,19	506,08
DESDE 270.001 KILOS-HASTA 320.000 KILOS	1710600000099	1732600000021	535,19	506,08
DESDE 320.001 KILOS-HASTA 370.000 KILOS	1710600000100	1732600000022	535,19	506,08
HASTA 28.000 KILOS	1710600000105	1732600000023	535,19	506,08
DESDE 28.001 KILOS-HASTA 45.000 KILOS	1710600000106	1732600000024	535,19	506,08
DESDE 45.001 KILOS-HASTA 60.000 KILOS	1710600000107	1732600000025	535,19	506,08

DESDE 60.001 KILOS-HASTA 80.000 KILOS	1710600000108	1732600000026	535,19	506,08
DESDE 80.001 KILOS-HASTA 120.000 KILOS	1710600000109	1732600000027	535,19	506,08
DESDE 120.001 KILOS-HASTA 170.000 KILOS	1710600000110	1732600000028	535,19	506,08
DESDE 170.001 KILOS-HASTA 220.000 KILOS	1710600000111	1732600000029	535,19	506,08
DESDE 220.001 KILOS	1710600000112	1732600000030	535,19	506,08
HASTA 35.000 KILOS	1710600000113	1732600000031	535,19	506,08
DESDE 35.001 KILOS-HASTA 50.000 KILOS	1710600000114	1732600000032	535,19	506,08
DESDE 50.001 KILOS-HASTA 80.000 KILOS	1710600000115	1732600000033	535,19	506,08
DESDE 80.001 KILOS-HASTA 120.000 KILOS	1710600000116	1732600000034	535,19	506,08
DESDE 120.001 KILOS-HASTA 170.000 KILOS	1710600000117	1732600000035	535,19	506,08
DESDE 170.001 KILOS-HASTA 220.000 KILOS	1710600000118	1732600000036	535,19	506,08
DESDE 220.001 KILOS-HASTA 270.000 KILOS	1710600000119	1732600000037	535,19	506,08
DESDE 270.001 KILOS-HASTA 320.000 KILOS	1710600000120	1732600000038	535,19	506,08
DESDE 320.001 KILOS-HASTA 370.000 KILOS	1710600000121	1732600000039	535,19	506,08
DESDE 370.001 KILOS-HASTA 420.000 KILOS	1710600000122	1732600000040	535,19	506,08
DESDE 420.000 KILOS	1710600000123	1732600000041	535,19	506,08

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS

COMISIÓN SECTORIAL No. 17 "TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y LOGÍSTICA"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **7.- EMPRESAS DE TRANSPORTE AÉREO, EN SERVICIO REGULAR, NO REGULAR Y SERVICIOS AÉREOS, EN LOS SECTORES DE: TRIPULACIÓN, OPERACIÓN Y SERVICIOS EN TIERRA, MANTENIMIENTO, TRÁFICO, VENTAS Y ADMINISTRATIVO**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
III. TÉCNICOS DE OPERACIONES DE VUELO[1]			
JEFATURA	B1	1710600000125	1169,71
SUPERVISOR	B2	1720600000126	527,77
TÉCNICO DE OPERACIONES	C1	1710600000127	408,33
OPERADOR DE RADIO	D1	1720600000191	402,66
IV. MANTENIMIENTO[1]			
GERENTE DE MANTENIMIENTO	A1	1710600000129	1183,75
JEFE DE MANTENIMIENTO	B1	1710600000130	541,66
JEFE DE ENTRENAMIENTO DE MANTENIMIENTO	B2	1710600000131	535,19
JEFE DE CONTROL DE CALIDAD	B2	1710600000132	535,19
JEFE DE ESTADÍSTICAS	B2	1710600000140	535,19
SUPERVISOR O INSPECTOR DE MANTENIMIENTO	B2	1720600000134	535,19
JEFE DE GRUPO	B3	1720600000135	532,62
INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO	C1	1710600000138	522,42
SUPERVISOR O INSPECTOR DE CONTROL DE CALIDAD	C1	1720600000133	522,42
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO / MECÁNICO	C1	1710600000136	522,42

BIBLIOTECARIO TÉCNICO AÉREO	C3	1710600000139	404,99
CONTROL DE COMPONENTES ROTABLES	C3	1710600000142	404,99
ASISTENTE DE ESTADÍSTICAS	D1	1710600000141	402,66
BODEGUERO REPUESTOS AERONÁUTICOS	D1	1710600000143	402,66
AYUDANTE MECÁNICO	D2	1710600000145	400,31
AYUDANTE DE BODEGA DE REPUESTOS AERONÁUTICOS	E2	1710600000144	396,79
V. TRÁFICO Y VENTAS[1]			
GERENTE DE AEROPUERTO	A1	1710600000146	1183,75
JEFE AEROPUERTO	B1	1720600000192	541,66
JEFE DE SEGURIDAD AÉREA	B1	1710600000156	541,66
JEFE DE VENTAS	B1	1720600000194	541,66
JEFE DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	B1	1710600000157	541,66
JEFE ESTACIÓN O BASE	B2	1720600000193	527,77
JEFE DE SERVICIO AL CLIENTE	B2	1710600000151	527,77
SUPERVISORES DE SEGURIDAD AÉREA	B2	1720600000158	527,77
SUPERVISOR DE VENTAS	B3	1720600000147	521,44
SUPERVISOR DE TRÁFICO	B3	1720600000149	521,44
SUPERVISOR DE SERVICIO AL CLIENTE	B3	1720600000152	521,44
SUPERVISOR DE RESERVACIONES	B3	1720600000153	521,44
AGENTES DE SEGURIDAD AÉREA	C1	1710600000159	408,33
EJECUTIVO DE VENTAS	C2	1720600000148	407,34
AGENTE DE TRÁFICO	C3	1720600000150	404,99
AGENTE DE VENTAS	C3	1710600000155	404,99
AGENTE DE RESERVACIONES	D1	1710600000154	402,66
AUXILIAR COUNTER / EQUIPAJE	E2	1720600000195	396,79
VI. OPERACIONES EN TIERRA[1]			
GERENTE DE OPERACIONES	A1	1710600000161	1183,75
JEFE DE PILOTOS	B1	1710600000162	541,66
JEFE DE ESTANDARIZACIÓN	B1	1710600000163	541,66
JEFATURA SISTEMA DE SEGURIDAD OPERACIONAL	B1	1710600000170	541,66
JEFE DE CARGA	B1	1710600000182	541,66
JEFATURA DE PUBLICACIONES	B2	1710600000164	535,19
JEFATURA DE ENTRENAMIENTO	B2	1710600000166	535,19
JEFATURA DE GESTIÓN DE RIESGOS OPERACIONALES	B2	1710600000171	535,19
JEFATURA DE ASEGURAMIENTO DE SEGURIDAD OPERACIONAL	B2	1710600000172	535,19
JEFATURA DE PROMOCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL	B2	1710600000173	535,19
JEFE DE SERVICIO A BORDO	B2	1710600000180	535,19
JEFATURA DE FACTORES HUMANOS	B3	1710600000175	528,80
SUPERVISOR DE CONTROL DE PUBLICACIONES	B3	1720600000165	528,80
INSTRUCTORES EN TIERRA	C1	1710600000169	408,33
SUPERVISOR DE CARGA	C1	1710600000183	408,33
COORDINADOR DE CALIDAD DE SEGURIDAD OPERACIONAL	C2	1720600000174	407,34
COORDINADOR DE ENTRENAMIENTO	C2	1710600000168	407,34
COORDINADOR SEGURIDAD LABORAL	C2	1720600000196	407,34
SUPERVISOR DE SERVICIO A BORDO	C2	1710600000181	407,34

ABASTECEDOR DE CAMPO	C3	1730600000177	404,99
OPERADOR DE EQUIPOS DE FUMIGACIÓN	C3	1730600000178	404,99
OPERACIONES PLATAFORMA	C3	1720600000197	404,99
CAJERO - PAGADOR AÉREO	D1	1710600000176	402,66
ASISTENTE ADMINISTRATIVA AEROPORTUARIA	D1	1710600000179	402,66
ENTREGA - RECEPCIÓN DE CARGA AÉREA	D1	1710600000184	402,66
ESTIBADOR DE CARGA AÉREA	E2	1720600000185	396,79

[1] Los cargos/actividades de la rama descrita estarán sujetos a los niveles de las estructuras ocupacionales de cada categoría.

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS
COMISIÓN SECTORIAL No. 17 "TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y LOGÍSTICA"

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **1.- PROCESOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE FRUTAS EN BUQUES DE ALTO BORDO**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2019
5.- POR EL EMBARQUE O DESEMBARQUE DE CADA CAJA O JABA CONTENIENDO BANANOS CON EQUIPO MECANIZADO TOTAL, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100001	0,0194
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100002	0,0262
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100003	0,0412
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100004	0,0243
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100005	0,0328
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100006	0,0517
7.- POR LA ESTIBA Y/O DESESTIBA DE CADA CAJA AL GRANEL CONTENIENDO BANANO, DESDE LOS CAMIONES AL CONTENEDOR UBICADO EN EL RECINTO PORTUARIO, ASI COMO EL TRASBORDO DE CARRO A CARRO DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100013	0,0166
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100014	0,0215
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100015	0,0288
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100016	0,0208
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100017	0,0267
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100018	0,0360
8.- POR CADA CAJA CONTENIENDO BANANOS QUE SE EMBARQUE O DESEMBARQUE MEDIANTE EL USO DEL PALET QUE VENGA TOTALMENTE ARMADO Y QUE SE DESARME EN LA BODEGA DEL BUQUE, HASTA LA ESTIBA DEFINITIVA DE LAS CAJAS, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100019	0,0201
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100020	0,0274
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100021	0,0364
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100022	0,2509
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100023	0,0344
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100024	0,0454
9.- POR EL EMBARQUE O DESEMBARQUE DE CADA CAJA CONTENIENDO BANANOS MEDIANTE EL USO DEL PALET QUE VENGA TOTALMENTE ARMADO Y QUE ASÍ MISMO ARMADO SE VAYA, ESTIBANDO EN LA BODEGA DEL BUQUE, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100025	0,0157
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100026	0,0201
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100027	0,0274
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100028	0,0195
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100029	0,0251
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100030	0,0344
10.- POR CADA CAJA CONTENIENDO BANANOS QUE SE EMBARQUE O DESEMBARQUE MEDIANTE EL USO DEL PALET QUE SE MOVILIZA PARA QUE SE ARME, AMARRE, ENMALLE Y ENSUNCHE EN LA BODEGA DE AUTORIDAD	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100031	0,0328
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100032	0,0432
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100033	0,0582
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100034	0,0409

PORTUARIA, O EN CUALQUIER OTRO LUGAR DEL RECINTO PORTUARIO DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100035	0,0540
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100036	0,0727
11.- POR CADA CAJA CONTENIENDO BANANOS QUE SE EMBARQUE O DESEMBARQUE DESDE LOS CAMIONES O DESDE LA PLATAFORMA AL PALET SIN ARMAR Y SIN AMARRAR EN LA BODEGA DE LOS BUQUES, HASTA LA ESTIBA DEFINITIVA DE LAS CAJAS SUELTAS, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100037	0,0393
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100038	0,0512
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100039	0,0697
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100040	0,0491
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100041	0,0641
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100042	0,0870
13.- POR LA LABOR COMPLETA DE SUBIR Y BAJAR CADA CONTENEDOR A LOS BUQUES REFRIGERADOS DE ALTO BORDO, O DESDE LOS BUQUES REFRIGERADOS DE ALTO BORDO Y QUE CONTENGAN CAJAS DE BANANOS, O QUE SE UTILICEN PARA EL EMBARQUE DE BANANO, POR CADA CAJA DE BANANOS, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100043	0,0078
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100044	0,0092
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100045	0,0121
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100046	0,0099
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100047	0,0116
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100048	0,0153
14.- POR EL TRABAJO DE AMARRE DE CADA PALET ESTO ES COLOCACIÓN DE ESQUINEROS, CINTAS, SUNCHOS, GRAPAS Y CUALQUIER OTRO IMPLEMENTO QUE SEA NECESARIO PARA LA DEBIDA CONSISTENCIA DEL PALET, SEA EN EL MUELLE O EN LA BODEGA, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100049	0,0078
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100050	0,0092
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100051	0,0121
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100052	0,0099
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100053	0,0116
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100054	0,0153
20.- POR LA REESTIBA Y MOVILIZACIÓN DE CADA CAJA EN EL VAPOR, SEGÚN LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100055	0,0144
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100056	0,0188
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100057	0,0258
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100058	0,0180
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100059	0,0236
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100060	0,0322
23.- LABORES EFECTUADAS SOBRE CUBIERTA SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN REALIZADOS POR LA TRIPULACIÓN:				
POR EL MOVIMIENTO DE CUBIERTA , INCLUSIVE LA TAPADA O DESTAPADA DE LAS BOCAS DE ESCOTILLA DE LA NAVE Y SIEMPRE QUE LA CUADRILLA EMPLEE MÁS DE CINCO HOMBRES EN EL TRABAJO DE CADA EMBARQUE (DIURNA)	E2		1720000008001	4,9242
POR EL MOVIMIENTO DE CUBIERTA , INCLUSIVE LA TAPADA O DESTAPADA DE LAS BOCAS DE ESCOTILLA DE LA NAVE Y SIEMPRE QUE LA CUADRILLA EMPLEE MÁS DE CINCO HOMBRES EN EL TRABAJO DE CADA EMBARQUE (NOCTURNA)	E2		1720000008002	6,1552
POR EL ARREGLO Y OPERACIÓN DE CADA JUEGO DE PLUMAS, POR CADA EMBARQUE (DIURNA)	E2		1720000008003	2,3677
POR EL ARREGLO Y OPERACIÓN DE CADA JUEGO DE PLUMAS, POR CADA EMBARQUE (DIURNA)	E2		1720000008004	2,9596
POR LA COLOCACIÓN, ARREGLO Y RECOGIDA DE CADA CHUBASQUERO, POR EMBARQUE (DIURNA)	E2		1720000008005	1,7755
POR LA COLOCACIÓN, ARREGLO Y RECOGIDA DE CADA CHUBASQUERO, POR EMBARQUE (NOCTURNA)	E2		1720000008006	2,2194
POR LA COLOCACIÓN DE LAS LONAS Y OTROS ELEMENTOS DE LAS NAVES HACIA LOS MUELLES, PONTONES U OTRAS EMBARCACIONES DESTINADAS A LA PROTECCIÓN DE LAS CAJAS POR CADA LONA (DIURNA)	E2		1720000008007	2,1518

POR LA COLOCACIÓN DE LAS LONAS Y OTROS ELEMENTOS DE LAS NAVES HACIA LOS MUELLES, PONTONES U OTRAS EMBARCACIONES DESTINADAS A LA PROTECCIÓN DE LAS CAJAS POR CADA LONA (NOCTURNA)	E2		1720000008008	2,6898
POR LA DESTAPADA Y TAPADA DE CADA ENTREPUENTE, POR EMBARQUE (DIURNA)	E2		1720000008009	2,9595
POR LA DESTAPADA Y TAPADA DE CADA ENTREPUENTE, POR EMBARQUE (NOCTURNA)	E2		1720000008010	3,6993
32.- POR LA EMBARCADA Y DESEMBARCADA DE CAJAS CONTENIENDO BARRAGANETES O PLÁTANOS, SE PAGARÁ LA TARIFA SEGÚN LOS KILOS QUE PESE TOMANDO COMO BASE O REFERENCIA LAS TARIFAS FIJADAS POR LAS CAJAS DE 23 KILOS CONTENIENDO BANANOS Y ESTABLECIÉNDOSE LA PROPORCIÓN SEGÚN EL PESO				
34.- POR EL EMBARQUE O DESEMBARQUE DE CADA CAJA CONTENIENDO BANANOS DESDE LOS CAMIONES, QUE VIENEN AL GRANEL, QUE SE DESEMBARCA A LOS PALETS EN LOS CANCHONES, SIN AMARRAR Y SIN ENZUNCHAR, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100062	0,0274
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100063	0,0359
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100064	0,0554
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100065	0,0344
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100066	0,0448
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100067	0,0692
35.- POR CADA CAJA CONTENIENDO BANANOS QUE SE EMBARQUE O DESEMBARQUE DESDE LA PLATAFORMA AL PALET UBICADO EN EL MUELLE, Y QUE SE INTRODUZCA DICHOS PALETS SIN ARMAR, SIN AMARRAR EN LAS BODEGAS DE LOS BUQUES. HASTA LA ESTIBA DEFINITIVA DE LAS MISMAS, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100068	0,0311
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100069	0,0452
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100070	0,0613
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100071	0,0390
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100072	0,0566
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100073	0,0768
38.- PALET ENZUNCHADO Y EMBARCADO EN EL VAPOR: EL PRODUCTOR ENVÍA SU FRUTA SEMIPALETIZADA O AL GRANEL A LA BODEGA O CANCHONES, PERO SE NECESITA PALETIZAR Y ENZUNCHAR LAS CAJAS PARA EL CIERRE DEL PISO. EN ESTE CASO, LAS CUADRILLAS PROCEDEN A HACER ESTE TRABAJO EN LA BODEGA DE PALETIZADO, COMO EN EL MUELLE O CANCHONES. UNA VEZ PALETIZADA ES IZADA LA FRUTA AL VAPOR POR LOS WINCHEROS DE LA CUADRILLA, ES REPCETADA POR LOS GATEROS EN BODEGA PARA SER PUESTA EN EL LUGAR QUE LE CORRESPONDE.	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100086	0,0365
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100087	0,0643
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100088	0,0455
38.- PALET ENZUNCHADO Y EMBARCADO EN EL VAPOR: EL PRODUCTOR ENVÍA SU FRUTA SEMIPALETIZADA O AL GRANEL A LA BODEGA O CANCHONES, PERO SE NECESITA PALETIZAR Y ENZUNCHAR LAS CAJAS PARA EL CIERRE DEL PISO. EN ESTE CASO, LAS CUADRILLAS PROCEDEN A HACER ESTE TRABAJO EN LA BODEGA DE PALETIZADO, COMO EN EL MUELLE O CANCHONES. UNA VEZ PALETIZADA ES IZADA LA FRUTA AL VAPOR POR LOS WINCHEROS DE LA CUADRILLA, ES REPCETADA POR LOS GATEROS EN BODEGA PARA SER PUESTA EN EL LUGAR QUE LE CORRESPONDE.	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100089	0,0805
39.- DOBLE ENZUNCHADA. EN LA ACTUALIDAD HAY QUE PONER DOS ZUNCHOS VERTICALES PARA ASEGURAR LA CARGA EN LA PARTE SUPERIOR, DEL PALET, PARA PONER ESTOS DOS ZUNCHOS SE NECESITAN SACAR O SUSPENDER LAS DOS PLANTILLAS DE 6 CAJAS CADA UNA.	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100082	0,0137
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100083	0,0245
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100084	0,0172
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100085	0,0305

*En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2019; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **2.- ESTIBA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS DESTINADOS A LA EXPORTACIÓN**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2019
EMBARQUE	D2	CASCARILLA, CONDURANGO Y CANELOS (CADA QUINTAL)	1709630100094	0,1666
ARRUMADA O ESTIBA	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	1709630100095	0,0247
RECIBIDA O ESTIBA EN LA LANCHA	E2		1709630100096	0,0266
SALTADA O EMBARQUE POR EL MUELLE FRENTE A LA CASA	E2		1709630100097	0,0451
SALTADA O EMBARQUE POR OTRO MUELLE	E2		1709630100098	0,0546
ARRUMADA O ESTIBADA EN BODEGA DESDE EL TERCER SACO CONTADO DESDE EL SUELO	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	1709630100099	0,0152
EMBARQUE DE PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS (INCLUYE EMBARQUE, GUARDIANÍA Y DESEMBARQUE EN PUERTO, PAGO POR QUINTAL SEA FUNDAS O CAJAS)	E2		1709630100100	0,0366
SACADA DE PRODUCTOS RECHAZADOS DEL CAMIÓN Y MUELLE, POR CADA SACO	E2		1709630100101	0,2998
SALTADA DE CAMIÓN	E2		1709630100102	0,0417
EMBARQUE DESDE LA BODEGA DE LA FIRMA EXPORTADORA HASTA EL CAMIÓN QUE DEBE CONDUCIRLE A PUERTO MARÍTIMO U OTRO LUGAR INCLUIDO LA ESTIBA DEL MISMO	E2	CAFÉ (CADA QUINTAL)	1709630100103	0,0359
TRANSFERENCIA MECANIZADA (INCLUYE COSIDA ALZADA DE SACO A LA BANDA TRANSPORTADORA HASTA 60 CM DE ALTURA Y ESTIBA DESDE LA BANDA AL CAMIÓN)	E2	MAQUINADA DE CAFÉ (POR QUINTAL)	1709630100104	0,0421
BOTADA DE SACOS DE LOS CAMIONES CERRADOS O DE PLATAFORMAS	E2	TRABAJOS DIVERSOS	1709630100105	0,0224
ESTIBA EN CAMIÓN POR LAS CUADRILLAS, EL QUINTAL	E2	TRABAJOS DIVERSOS	1709630100106	0,0224
TRASBORDO DE UN CARRO A OTRO, EL QUINTAL	E2	TRABAJOS DIVERSOS	1709630100107	0,0208

*En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2019; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **3.- EMPRESAS DE TRANSPORTE AÉREO, EN SERVICIO REGULAR, NO REGULAR Y SERVICIOS AÉREOS, EN LOS SECTORES DE: TRIPULACIÓN, OPERACIÓN Y SERVICIOS EN TIERRA, MANTENIMIENTO, TRÁFICO, VENTAS Y ADMINISTRATIVO**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2019
COMANDANTE POR MILLA VOLADA	A1		1720600000181	0,0070
TRIPULANTE DE VUELO POR HECTÁREA FUMIGADA	A1	COMPENSACIÓN POR TRABAJO EFECTIVO	1720600000188	1,2103
TRIPULANTE AÉREO HELICÓPTEROS	A1	COMPENSACIÓN POR DESPLAZAMIENTO DIARIO	1720600000189	60,5174
COPILOTO POR MILLA VOLADA	B1		1720600000182	0,0070
JEFE DE CABINA POR MILLA VOLADA	B2		1720600000184	0,0070
INGENIERO DE VUELO POR MILLA VOLADA	C1		1720600000183	0,0069
TRIPULANTE DE CABINA POR MILLA VOLADA	C2		1720600000187	0,0069

*En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2019; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

1.- ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA, MONETARIA REALIZADA POR: BANCOS PRIVADOS, COOPERATIVAS, MUTUALISTAS, SOCIEDADES FINANCIERAS

2.- COMPAÑÍAS DE SEGUROS

3.- CASAS DE CAMBIO

4.- OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS: FIDUCIARIAS, BOLSAS DE VALORES Y MERCADOS FINANCIEROS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
AUDITOR GENERAL	A1		1811749900001	401,32
GERENTE DE RIESGOS	A1		1811749900002	401,32
GERENTE DE SUCURSALES	A1		1811749900003	401,32
GERENTE DEL ÁREA LEGAL	A1		1811749900027	401,32
GERENTE DE CONTABILIDAD	A1	SECTOR FINANCIERO	1811749900006	401,32
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	A1	SECTOR FINANCIERO	1810000000001	401,32
AGENTE O GERENTE DE AGENCIA	B1		1811749900004	400,93
GERENTE / JEFE DE SEGURIDAD FINANCIERA	B1	INCLUYE: FRAUDES ELECTRÓNICOS, FRAUDES INTERNOS, SEGURIDAD FÍSICA, CONTINGENCIAS DE SEGURIDAD, SUPERVISIÓN DEL ÁREA	1810000000002	400,93
ANALISTA DE RIESGOS	B2		1811749900005	400,38
EJECUTIVO DE NEGOCIOS BANCA CORPORATIVA	B2		1811749900007	400,38
EJECUTIVO DE NEGOCIOS BANCA DE PERSONAS	B2		1811749900008	400,38
EJECUTIVO DE NEGOCIOS BANCA EMPRESARIAL	B2		1811749900009	400,38
EJECUTIVO DE NEGOCIOS BANCA PYMES	B2		1811749900010	400,38
JEFE ADMINISTRATIVO	B2		1811749900011	400,38
JEFE DE ARCHIVO	B2		1811749900012	400,38
JEFE DE CAJEROS / CANALES	B2		1811749900013	400,38
JEFE DE CÁMARA DE COMPENSACIÓN	B2		1811749900014	400,38
JEFE DE CAMBIOS	B2		1811749900015	400,38
JEFE DE CARTERA	B2		1811749900016	400,38
JEFE DE COBRANZAS DEL EXTERIOR	B2		1811749900017	400,38
JEFE DE COBRANZAS DEL INTERIOR	B2		1811749900018	400,38
JEFE DE COMERCIO EXTERIOR / SWIFT	B2		1811749900019	400,38
JEFE DE CRÉDITO	B2		1811749900020	400,38
JEFE DE CUENTAS CORRIENTES	B2		1811749900021	400,38
JEFE DE DEPARTAMENTO INTERNACIONAL	B2		1811749900022	400,38
JEFE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	B2		1811749900023	400,38
JEFE DE REVISORÍA Y CONTROL	B2		1811749900025	400,38
JEFE DE SERVICIOS GENERALES	B2		1811749900026	400,38
ANALISTA DE TECNOLOGÍAS	C1	SECTOR FINANCIERO	1811749900028	399,28
CAJERO FINANCIERO	C2		1811749900031	398,73
OPERADOR DE TECNOLOGÍAS	C2	SECTOR FINANCIERO	1811749900033	398,73
ASISTENTE DE CARTERA	C3		1811749900034	398,18

ASISTENTE DE CRÉDITO	C3		1811749900035	398,18
ASISTENTE DE AUDITORÍA	D2		1811749900039	397,08
ASISTENTE DE CAJA	D2		1811749900040	397,08
ASISTENTE DE CÁMARA DE COMPENSACIÓN	D2		1811749900041	397,08
ASISTENTE DE CAMBIOS	D2		1811749900042	397,08
ASISTENTE DE COBRANZAS DEL EXTERIOR	D2		1811749900043	397,08
ASISTENTE DE COBRANZAS DEL INTERIOR	D2		1811749900044	397,08
ASISTENTE DE DEPARTAMENTO INTERNACIONAL	D2		1811749900046	397,08
ASISTENTE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO	D2		1811749900047	397,08
ASISTENTE DE OPERACIONES	D2	SECTOR FINANCIERO	1811749900049	397,08
ASISTENTE DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS	D2		1811749900050	397,08
ASISTENTE DE PROCESAMIENTO DE DATOS	D2	SECTOR FINANCIERO	1811749900051	397,08
ASISTENTE DE REVISORÍA Y CONTROL	D2		1811749900052	397,08
ASISTENTE DE RIESGOS	D2		1811749900053	397,08
EJECUTIVO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	D2		1811749900056	397,08
RECAUDADOR COBRADOR	D2		1811749900057	397,08
ASISTENTE DE CONTABILIDAD FINANCIERO	D2	SECTOR FINANCIERO	1811749900045	397,08
ASISTENTE DE ARCHIVO	E1	SECTOR FINANCIERO	1811749900058	396,52
DIGITADOR DE COMPENSACIÓN	E1	SECTOR FINANCIERO	1811749900060	396,52

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS

COMISIÓN SECTORIAL No. 19 "ACTIVIDADES TIPO SERVICIOS"

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1.- ACTIVIDADES DE ALQUILER E INMOBILIARIA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
ASESOR INMOBILIARIO	C2		1920000000001	405,81
CORREDOR	C2		1920000000002	405,81

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 2.- ACTIVIDADES EN MATERIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
GERENTE / AFINES	A1		1918200000101	411,79
ADMINISTRADOR DE LOCALES / ESTABLECIMIENTOS	B1		1910000000003	411,36
ADMINISTRADOR DE CAMPO	B1	INCLUYE: MAYORDOMO, CAPATAZ	1910000000004	411,36
ADMINISTRADOR GERENCIAL	B1		1910000000005	411,36
SUBGERENTE / AFINES	B1		1910000000006	411,36
SUPERINTENDENTE / AFINES	B1		1910000000007	411,36
JEFE / AFINES	B2		1920000000008	410,41
SUPERVISOR / AFINES	B2	INCLUYE: MONITOREADOR	1920000000009	410,41
DIRECTOR / AFINES	B2		1920000000010	410,41
COORDINADOR / AFINES	B3		1930000000011	409,27
CONTADOR / CONTADOR GENERAL	C1		1910000000012	407,89
ANALISTA / AFINES	C1		1910000000013	407,89
ASESOR - AGENTE /AFINES	C1		1910000000014	407,89
TESORERO	C1		1910000000015	407,89
INSTRUCTOR / CAPACITADOR	C2		1920000000016	405,81
RELACIONADOR PÚBLICO	C2		1920000000017	405,81
LIQUIDADOR	C2		1920000000018	405,81
CAJERO NO FINANCIERO	C3		1930000000019	403,72
VENDEDOR / A	C3	INCLUYE: EMPLEADO DE MOSTRADOR, PREVENDEDOR	1930000000020	403,72
EJECUTIVO / AFINES	C3		1930000000021	403,72
DIGITADOR	D1		1910000000022	401,64
OPERADOR DE BODEGA	D1	INCLUYE: ALMACENISTA	1910000000023	401,64
SECRETARIA / OFICINISTA	D1		1910000000024	401,64
RECEPCIONISTA / ANFITRIONA	D1		1910000000025	401,64
ASISTENTE / AYUDANTE / AUXILIAR DE CONTABILIDAD	D1		1910000000026	401,64

COBRADOR / RECAUDADOR / FACTURADOR / ENCUESTADOR	D1		1910000000027	401,64
ASISTENTE / AYUDANTE / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D1	INCLUYE: ARCHIVADOR	1910000000028	401,64
ASISTENTE DE COBRANZAS QUE NO LABORAN EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	D1	INCLUYE: RECAUDADOR	1910000000029	401,64
BIBLIOTECARIO	D1		1910000000030	401,64
INSPECTOR / AFINES	D2	INCLUYE: LECTORES	1920000000031	399,16
IMPULSADOR / A	D2	INCLUYE: PROMOTOR, DEMOSTRADOR	1920000000032	399,16
COCINERO QUE NO LABORA EN EL SECTOR DE TURISMO Y ALIMENTACIÓN	D2		1920000000033	399,16
MENSAJERO / REPARTIDOR	E1		1910000000034	398,33
GESTOR DE DOCUMENTACIÓN	E1		1910000000035	398,33
CONSERJE / PORTERO	E1		1910000000036	398,33
ASISTENTE / AYUDANTE / AUXILIAR DE BODEGA	E1	INCLUYE: KARDISTA	1910000000037	398,33
ASISTENTE / AYUDANTE / AUXILIAR DE LIMPIEZA	E1		1910000000038	398,33
EMPACADOR / CARGADOR	E2	INCLUYE: ENCARTONADOR, ETIQUETADOR, EMBALADOR	1920000000039	394,03
DESPACHADOR / PERCHERO	E2	INCLUYE: RECIBIDOR, MERCADERISTA	1920000000040	394,03
ASISTENTE / AYUDANTE / AUXILIAR DE SERVICIOS EN GENERAL	E2	INCLUYE: PERSONAL DE SERVICIOS, POLIFUNCIONAL	1920000000041	394,03

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 3.- ACTIVIDADES PROFESIONALES

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
PROFESIONALES CON TÍTULO DE CUARTO NIVEL	A1		1910000000042	433,56
PROFESIONALES CON TÍTULO DE TERCER NIVEL	B1		1910000000043	433,11
DIRECTOR DE ARTE	B3		1911730000010	409,27
TRABAJADOR / A SOCIAL	C1		1911740000030	407,89
PUBLICISTA	C2	INCLUYE: CREATIVO	1920000000044	405,81

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 4.- SERVICIOS DE CALL / CONTACT CENTER, TELEMERCADEO

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
DIRECTOR / GERENTE CONTACT CENTER	A1		1910000000045	411,79
DIRECTOR / GERENTE OPERATIVO / PRODUCCIÓN CONTACT CENTER	A1		1910000000046	411,79
DIRECTOR / GERENTE PRODUCTOS DE CONTACT CENTER	A1		1910000000047	411,79
JEFE DE CARTERA / PRODUCTO	B1		1910000000048	411,36
JEFE DE NIVEL DE SERVICIOS	B1		1910000000049	411,36
JEFE DE TERRENO	B1		1910000000050	411,36
JEFE DE CONTACT CENTER	B1		1910000000051	411,36

JEFE DE PISO CONTACT CENTER	B1		1910000000052	411,36
COORDINADOR CONTROL DE CALIDAD	B3		1930000000053	409,27
COORDINADOR DE OPERACIONES	B3		1930000000054	409,27
SUPERVISOR DE CONTROL DE CALIDAD	B3		1930000000055	409,27
SUPERVISOR DE TERRENO	B3		1930000000056	409,27
SUPERVISOR DE CALL CENTER	B3		1930000000057	409,27
SUPERVISOR DE OPERACIONES CONTACT CENTER	B3		1930000000058	409,27
ADMINISTRADOR DE DEMANDAS	C1		1910000000059	407,89
ANALISTA DE SOPORTE DE UNIDADES MEDICAS	C1		1910000000060	407,89
LÍDER DE CONTROL DE CALIDAD	C1		1910000000061	407,89
MÉDICO TELEOPERADOR	B1		1910000000062	411,36
MONITOR DE TERRENO	C1		1910000000063	407,89
MONITOR / AGENTE DE CALIDAD	C1		1910000000064	407,89
LÍDER DE OPERACIONES CONTACT CENTER	C1		1910000000065	407,89
MONITOR DE CALL CENTER	C1		1910000000066	407,89
RAC / MÉDICO	C2		1920000000067	405,81
ASESOR / GESTOR DE PROCESOS OPERACIONALES	C3		1930000000068	403,72
RAC / CITAS MEDICAS	C3		1930000000069	403,72
RAC / SALUD	C3		1930000000070	403,72
ASESOR / GESTOR TELEFÓNICO CALL CENTER	C3		1930000000071	403,72
ASESOR / GESTOR TELEFÓNICO CALL CENTER BILINGÜE	C3		1930000000072	403,72
ASISTENTE DE CALL / CONTACT CENTER	D2		1920000000073	399,16

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 5.- SERVICIOS DE LIMPIEZA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
OPERADOR MÁQUINA DE LAVADO EN SECO Y HÚMEDO	C2	ÁREA DE PRODUCCIÓN; INCLUYE DESMANCHADOR	1911740000034	405,81
REVISOR - INSPECTOR CONTROL DE CALIDAD	D2	ÁREA DE PRODUCCIÓN	1911740000046	399,16
PLANCHADOR	E2	ÁREA DE PRODUCCIÓN	1911740000064	394,03
LAVANDERA EN HÚMEDO	E2	ÁREA DE PRODUCCIÓN	1911740000063	394,03

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 6.- SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y OTROS SERVICIOS DE VIGILANCIA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
INVESTIGADOR	C2		1911740000032	405,81
GUARDIA	E1	INCLUYE: PERSONAS QUE REALIZAN FUNCIONES DE SEGURIDAD PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PORTANDO ARMAS O NO; SEGURIDAD MÓVIL O TRANSPORTE DE VALORES O ELECTRÓNICA	1911740000051	398,33

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 7.- SERVICIOS TÉCNICOS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
TRADUCTOR	C1		1910000000074	407,89
CHOFER: Camionetas livianas o mixtas hasta 3,5 toneladas.	C1	INCLUYE CHOFER / CONDUCTOR DE REPARTO	1910000000091	407,89
CHOFER: para camiones pesados hasta 4,5 toneladas.	C1	INCLUYE CHOFER / CONDUCTOR DE REPARTO	1910000000092	407,89
ENFERMERA QUE NO LABORA EN INSTITUCIONES DE SALUD	B1		1920000000075	411,36
MÉDICO QUE NO LABORA EN INSTITUCIONES DE SALUD	B1		1920000000076	411,36
PSICÓLOGO INDUSTRIAL	B1		1920000000077	411,36
CHOFER: Para automóviles y camionetas con acoplados de hasta 1,75 toneladas de carga útil o casas rodantes; vehículos motorizados de 3 0 4 ruedas para transporte particular de personas, con capacidad de once o menos asientos.	C2		1920000000090	405,81
AUXILIAR DE ENFERMERÍA QUE NO LABORA EN INSTITUCIONES DE SALUD	D1		1920000000091	401,64
CHOFER: Para ciclomotores, motocicletas y triciclos motorizados.	D1		1910000000089	401,64
MECÁNICO EN GENERAL	D2		1920000000078	399,16
CARPINTERO EN GENERAL	D2		1920000000079	399,16
CERRAJERO EN GENERAL	D2		1920000000080	399,16
ELECTRICISTA EN GENERAL	D2		1920000000081	399,16
SOLDADOR EN GENERAL	D2		1920000000082	399,16
PLOMERO EN GENERAL	D2		1920000000083	399,16
TORNERO EN GENERAL	D2		1920000000084	399,16
UTILERO	D2		1920000000085	399,16
OPERADOR DE MONTACARGA DE HASTA 94 HP	C2		1920000000086	405,81
ASISTENTE / AYUDANTE / AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICO	E2		1920000000087	394,03
JARDINERO	E2		1920000000088	394,03

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 8. PERIODISTAS PROFESIONALES

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
DIRECTOR PERIODISTA/COMUNICADOR SOCIAL	A1	INCLUYE: DIRECTOR NACIONAL y PROVINCIAL.	2215922000105	1046,92
PROFESIONAL PERIODISTA/COMUNICADOR SOCIAL	B1		2215922000108	949,38

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS

COMISIÓN SECTORIAL No. 20 "ENSEÑANZA"

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **1.- CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
DIRECTOR / ADMINISTRADOR DE EDUCACIÓN INICIAL	A1		2013801000001	399,47
EDUCADOR DE PÁRVULOS (TÍTULO UNIVERSITARIO)	B2		2013801000003	398,61
PSICÓLOGO (A) EDUCATIVO / INFANTIL	B3		2013801000002	397,63
TERAPISTA DE LENGUAJE	B3		2013801000004	397,63
TERAPISTA PARA NIÑOS (AS)	B3	INCLUYE: NIÑOS CON DISCAPACIDAD	2013801000005	397,63
EDUCADOR DE PÁRVULOS (TÍTULO TECNÓLOGO)	C2	INCLUYE: RECREADOR DE PÁRVULOS	2020000000001	396,09
AUXILIAR PEDAGÓGICA DE CENTROS INFANTILES	C3		2013801000007	395,27

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **2.- EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
DIRECTOR / ADMINISTRADOR DE EDUCACIÓN BÁSICA	A1		2013801001009	484,15
PROFESORES CON TÍTULO DE CUARTO NIVEL / BÁSICO	B1		2013801001010	399,47
PROFESORES CON TÍTULO DE TERCER NIVEL / BÁSICO	B2		2013801001011	398,61
PROFESORES CON TÍTULO DE INSTITUTO PEDAGÓGICO	B3		2013801001012	397,63
PSICÓLOGO (A) EDUCATIVO	B3		2013803001023	397,63
TERAPISTA PARA NIÑOS (AS)	B3	INCLUYE: NIÑOS CON DISCAPACIDAD	2013803001024	397,63
INSPECTOR EDUCATIVO	C2		2013803001025	396,09

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **3.- EDUCACIÓN A NIVEL DE BACHILLERATO**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
RECTOR	A1		2013802000013	484,15
VICERRECTOR	A1		2013802000014	484,15
PROFESORES CON TÍTULO DE CUARTO NIVEL / BACHILLERATO	B1		2013802000015	404,92
PROFESORES CON TÍTULO DE TERCER NIVEL / BACHILLERATO	B2		2013802000017	398,61
PROFESORES CON TÍTULO DE INSTITUTO PEDAGÓGICO	B3		2013802000018	397,63
PSICÓLOGO (A) EDUCATIVO	B3		2013802000016	397,63
TERAPISTA PARA ADOLESCENTES	B3	INCLUYE: ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD	2013802000019	397,63
ORIENTADOR VOCACIONAL	C1		2010000001003	396,84
INSPECTOR EDUCATIVO	C2		2030000000002	396,09

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **4.- EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
RECTOR	A1		2013803001026	488,95
VICERRECTOR	B1		2013803001027	488,95
PERSONAL ACADÉMICO TITULAR PRINCIPAL	B1		2013803001021	399,48
PERSONAL ACADÉMICO NO TITULAR INVITADO	B1		2013803001030	399,48
DECANO O SIMILAR JERARQUÍA	B2		2013803001020	452,84
PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AGREGADO	B2		2013803001028	398,61
PERSONAL ACADÉMICO NO TITULAR HONORARIO	B2		2013803001031	398,61
SUBDECANO O SIMILAR JERARQUÍA	B3		2010000002004	397,63
PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AUXILIAR	B3		2013803001029	397,63
PERSONAL ACADÉMICO NO TITULAR OCASIONAL	B3		2013803001032	397,63
COORDINADOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	C1		2010000002006	396,84
COORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	C1		2013803001033	396,84
TÉCNICO DOCENTE	C2		2013803001034	396,09

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **5.- EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICO / TECNOLÓGICO**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
RECTOR	A1		2013803001035	399,48
VICERRECTOR	B1		2013803001036	399,48
COORDINADOR DE CARRERA	B1		2013803001037	399,48
COORDINADOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	B3		2013803001038	397,63
COORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	B3		2013803001039	397,63
PERSONAL ACADÉMICO TITULAR PRINCIPAL	B1		2013803001040	399,48
PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AGREGADO	B2		2013803001022	398,61
PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AUXILIAR	B3		2013803001041	397,63
PERSONAL ACADÉMICO NO TITULAR INVITADO	B1		2013803001042	399,48
PERSONAL ACADÉMICO NO TITULAR HONORARIO	B2		2013803001043	398,61
PERSONAL ACADÉMICO NO TITULAR OCASIONAL	B3		2013803001044	397,63
TÉCNICO DOCENTE	C2		2013803001045	396,09

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **6.- OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
COORDINADOR ACADÉMICO	C2	INCLUYE: ASESOR PEDAGÓGICO	2020000001009	396,09
INSTRUCTOR EDUCATIVO	C2		2020000003010	396,09
COLECTOR	C3		2030000001007	395,27
INSTRUCTOR PRÁCTICO DE CONDUCCIÓN	D1		2020000003011	394,71

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS

COMISIÓN SECTORIAL No. 21 "ACTIVIDADES DE SALUD"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

1.- HOSPITALES, SANATORIOS, CLÍNICAS, CONSULTORIOS, LABORATORIOS Y OTRAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL

2.- OTRAS ACTIVIDADES DE SALUD

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS FINAL	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
MÉDICO ESPECIALISTA QUE LABORA EN INSTITUCIONES DE SALUD	A1	REALIZÓ ESTUDIOS DE POSTGRADO	2114851100001	430,84
ODONTÓLOGO ESPECIALISTA	A1		2114851100051	430,84
MÉDICO GENERAL QUE LABORA EN INSTITUCIONES DE SALUD	A1	INCLUYE: MÉDICO RESIDENTE Y MÉDICO OCUPACIONAL	2110000000004	430,84
DIRECTOR MÉDICO	A1		2114851100054	430,84
ODONTÓLOGO	B1		2110000000001	427,96
PSICÓLOGO CLÍNICO	B1		2110000000002	427,96
VETERINARIO	B1		2110000000003	427,96
QUÍMICO FARMACÉUTICO	B1	INCLUYE: BIOQUÍMICO FARMACÉUTICO, BIOQUÍMICO CLÍNICO	2110000000005	427,96
OBSTETRA	B1		2110000000006	427,96
INSTRUMENTISTA DEL SECTOR SALUD	B2	ENFOCADO EN EL ÁREA DE CIRUGÍA	2114851100004	426,33
ENFERMERA PROFESIONAL	B2		2114851100012	426,33
PARAMÉDICO PROFESIONAL	B2	ESTUDIOS DE LICENCIATURA	2114851100055	426,34
NUTRICIONISTA / DIETISTA DEL SECTOR SALUD	C2		2114851100013	421,42
TÉCNICO DE EQUIPOS MÉDICOS	C2		2114851100015	421,42
TECNÓLOGO MÉDICO	C2	INCLUYE: LABORATORIOS CLÍNICOS, IMAGENOLOGÍA, OFTALMOLOGÍA	2114851100020	421,42
FISIOTERAPISTA / TERAPISTA	C2		2120000000006	421,42
OPTOMETRISTA	C2		2120000000007	421,42
PARAMÉDICO	C2	INCLUYE TECNOLOGÍA	2120000000008	421,42
TÉCNICO SUPERIOR DE FARMACIAS	C2	REALIZÓ DOS AÑOS DE ESTUDIO	2114851100053	421,42
TÉCNICO EN ENFERMERÍA	C2	REALIZÓ DOS AÑOS DE ESTUDIO	2114851100052	421,42
ASISTENTE / AUXILIAR / AYUDANTE TÉCNICO DE MANTENIMIENTO EN EL SECTOR SALUD	D2		2114851100029	416,51
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	D2	INCLUYE: A QUIEN POSEE CERTIFICADO AVALADO POR UNA DE LAS ESCUELAS NACIONALES DE ENFERMERÍA DEL PAÍS	2144851100030	416,51
AUXILIAR DE FARMACIA INTRAHOSPITALARIA	D2		2114851100032	416,51
AUXILIAR DE IMAGENOLOGÍA	D2		2114851100033	416,51
AUXILIAR DE LABORATORIO CLÍNICO	D2		2114851100034	416,51
AUXILIAR DE MICROBIOLOGÍA	D2		2114851100035	416,51
AUXILIAR DE NUTRICIÓN	D2		2114851100036	416,51
AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA	D2		2114851100037	416,51
AUXILIAR DE ÓRTESIS, PRÓTESIS, REHABILITACIÓN FÍSICA	D2		2114851100038	416,51
CAMILLERO / TRANSPORTADOR DE PACIENTES	E2		2114851100050	414,89

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS

COMISIÓN SECTORIAL No. 22 "ACTIVIDADES COMUNITARIAS"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

1.- ARTISTAS PROFESIONALES

2.- TEATROS Y CINES

3.- ESTUDIOS, LABORATORIOS FOTOGRÁFICOS Y PRODUCTORES DE FONOGRAMAS

4.- ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS

5.- OTRAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
DIRECTOR FOTOGRÁFICO	A1	CATEGORÍA PRODUCCIÓN ARTE DRAMÁTICO	2215921309017	417,10
SUPERVISOR FOTOGRÁFICO	B1	DEPARTAMENTO TÉCNICO	2211749402086	417,10
JEFE DE PLANTA DE ESTUDIOS Y LABORATORIOS FOTOGRÁFICOS	B2	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN	2211749402088	415,84
INSPECTORES O JEFES DE PUERTAS	B3	CINE	2215921400119	414,58
DIRECTOR DE CÁMARAS	B3		2230000000001	414,58
ARTISTAS PROFESIONALES	C1		2215921401001	413,32
INGENIERO DE SONIDO	C1		2210000000002	413,32
ENTRENADOR DEPORTIVO	C1		2220000000018	413,32
FOTÓGRAFO	C2	DEPARTAMENTO TÉCNICO	2211749402089	412,06
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y LABORATORIOS FOTOGRÁFICOS	C2	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN	2211749402092	412,06
PRENSISTA DE FONOGRAMAS	C2	PRENSAS	2211749409116	412,06
OPERADOR CINEMATOGRÁFICO	C2	CINE	2215921400120	412,06
COLORISTA	C2		2220000000003	412,06
COMPOSITOR	C2		2220000000004	412,06
CREATIVO	C2		2220000000005	412,06
DIAGRAMADOR / MAQUETISTA	C2		2220000000006	412,06
OPERADOR DE CONSOLA	C3	INCLUYE: OPERADOR DE VTR Y EVS	2220000000019	410,81
PREPARADOR FÍSICO	C3		2220000000020	410,81
PROCESADOR DE PELÍCULAS	D2	DEPARTAMENTO TÉCNICO	2211749402099	408,29
ILUMINADOR	D2	CATEGORÍA UNIDAD MÓVIL ESTUDIO	2215921309068	408,29
ESCENÓGRAFO DE TEATROS Y CINES	D2	TEATRO	2215921400122	408,29
LUMINOTÉCNICOS	D2	TEATRO	2215921400123	408,29
TRAMOYISTA DE TEATROS Y CINES	D2	TEATRO	2215921400125	408,29
ASISTENTE DE AMBIENTACIÓN	D2		2220000000007	408,29
ASISTENTE DE PUBLICIDAD / MERCADEO	D2		2220000000008	408,29
ASISTENTE DE VESTUARIO	D2		2220000000009	408,29
BARBERO	D2		2220000000010	408,29
COSMETÓLOGA	D2		2220000000011	408,29

DJ	D2		2220000000012	408,29
ESTILISTA	D2		2220000000013	408,29
LIBRETISTA	D2	INCLUYE: REDACTOR	2220000000014	408,29
MAQUILLADOR	D2		2220000000015	408,29
MASAJISTA	D2		2220000000016	408,29
PELUQUERO	D2		2220000000017	408,29
CORTADOR / SEPARADOR DE ESTUDIOS Y LABORATORIOS FOTOGRÁFICOS	E2	DEPARTAMENTO TÉCNICO	2211749402103	406,79
EMPALMADOR / REVELADOR DE ESTUDIOS Y LABORATORIOS FOTOGRÁFICOS	E2	DEPARTAMENTO TÉCNICO	2211749402104	406,79
ACOMODADOR	E2	TEATRO	2215921400128	406,79
ALUMBRADOR	E2	CINE	2215921400129	406,79
BOLETERO	E2	CINE	2215921400130	406,79
CAMARINERO	E2	TEATRO	2215921400131	406,79
CARTELONERO	E2	CINE	2215921400132	406,79
CHEQUEADOR	E2	CINE	2215921400133	406,79
LIBRERO	E2	TEATRO	2215921400134	406,79
SOFISTA	E2	TEATRO	2215921400135	406,79
TRANSPORTADOR DE PELÍCULAS	E2	CINE	2215921400136	406,79

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA **6.- PERIODISTAS/COMUNICADORES**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
EGRESADO DE PERIODISTA/COMUNICADOR SOCIAL	C1		2215922000109	788,12
ASISTENTE DE COMUNICACIÓN	D2	INCLUYE: COMUNICADOR COMUNITARIO - ASISTENTE/AUXILIAR DE INFORMACIÓN - INVESTIGADOR PERIODÍSTICO	2215922000115	634,35

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA **7.- ACTIVIDADES DE CINEMATOGRAFÍA, RADIO Y TELEVISIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
PRODUCTOR / REALIZADOR	B1	DE RADIO Y TELEVISIÓN	2215921309019	558,35
PROGRAMADOR DE CONTENIDOS	B1	DE RADIO Y TELEVISIÓN	2215921309085	558,35
EDITOR	B2	CATEGORÍA PRODUCCIÓN VARIOS	2215921309020	554,98
JEFE DE ASIGNACIÓN / COORDINADOR	B2	CATEGORÍA PRODUCCIÓN NOTICIERO	2215921309022	554,98
JEFE DE CONTINUIDAD	B2	CATEGORÍA UNIDAD MÓVIL AIRE	2215921309023	554,98

JEFE DE OPERACIONES	B2	CATEGORÍA UNIDAD MÓVIL CONTROL	2215921309024	554,98
JEFE DE PISO	B2	CATEGORÍA UNIDAD MÓVIL ESTUDIO	2215921309025	554,98
JEFE FILMOTECARIO	B2	CATEGORÍA PROGRAMACIÓN	2215921309026	554,98
JEFE TÉCNICO	B2	CATEGORÍA UNIDAD MÓVIL DPTO. TÉCNICO	2215921309027	554,98
COORDINADOR DE PRODUCCIÓN	B3	CATEGORÍA UNIDAD MÓVIL ESTUDIO	2215921309041	551,63
COMENTARISTA INFORMATIVO Y DEPORTIVO PRIMERA CATEGORÍA	C1		2215921309002	530,17
CAMARÓGRAFO / FOTÓGRAFO	C1	DE RADIO Y TELEVISIÓN	2215921309038	530,17
INVESTIGADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	C1	CATEGORÍA PRODUCCIÓN NOTICIERO. INCLUYE: DOCUMENTARISTA	2215921309043	530,17
PRESENTADOR / LOCUTOR	C1	DE RADIO Y TELEVISIÓN	2215921309087	530,17
COMENTARISTA INFORMATIVO Y DEPORTIVO SEGUNDA CATEGORÍA	C1		2215921309010	530,17
PRODUCTOR	C2	COMENTARISTA INFORMATIVO EN PROGRAMAS ORDINARIOS DENTRO DEL ESTUDIO AM / FM	2215921309014	412,06
ASISTENTE DE PRODUCCIÓN	C2	CATEGORÍA PRODUCCIÓN DRAMÁTICA	2215921309030	412,06
ASISTENTE DE DIRECCIÓN	C2	CATEGORÍA PRODUCCIÓN DRAMÁTICA	2215921309032	412,06
ASISTENTE DE OPERACIÓN	C2	CATEGORÍA UNIDAD MÓVIL CONTROL	2215921309034	412,06
CONDUCTOR / ANIMADOR	C2	CATEGORÍA PRODUCCIÓN VARIOS	2215921309040	412,06
TRABAJADOR DE PISO DE TELEVISIÓN	C2	INCLUYE: OPERADOR CONTROL MASTER- OPERADOR DE AUDIO- OPERADOR DE PARÁBOLA- OPERADOR DE VIDEO- ESTILISTA DE ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN- SONIDISTA- SWITCHER- TÉCNICO EN ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN- ESCENÓGRAFO- MAQUILLADOR DE ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN- ASISTENTE DE CÁMARAS- OPERADOR DE PRONTER- OPERADOR DE SATÉLITE- OPERADOR DE VIDEO- DISEÑADOR GRÁFICO- GENERADOR DE CARACTERES- TRAMOYISTA- VESTUARISTA-	2215921309086	412,06
COMENTARISTA	C2		2220000001001	412,06
BOCETISTA	C3		2230000001002	410,81
ASISTENTE DE PROGRAMACIÓN EN ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN	D1	CATEGORÍA PROGRAMACIÓN	2215921309057	409,55
ASISTENTE TÉCNICO EN ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN	D1	CATEGORÍA UNIDAD MÓVIL DPTO. TÉCNICO	2215921309058	409,55
DIBUJANTE EN ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN	D2	CATEGORÍA PRODUCCIÓN VARIOS	2215921309067	408,29
CUIDADORES DE EQUIPO TRANSMISORES	E2	OCUPACIONES AM / FM	2215921309016	406,79
ASISTENTE DE ESTUDIO	E2	CATEGORÍA UNIDAD MÓVIL ESTUDIO	2215921309074	406,79
ASISTENTE DE FILMOTECA	E2	CATEGORÍA PROGRAMACIÓN	2215921309075	406,79
ASISTENTE DE ILUMINACIÓN	E2	CATEGORÍA UNIDAD MÓVIL ESTUDIO	2215921309076	406,79
CRONOMETRISTA DE ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN	E2	CATEGORÍA PROGRAMACIÓN	2215921309077	406,79

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

8.- ARTISTAS PROFESIONALES

9.- ACTIVIDADES DE CINEMATOGRAFÍA, RADIO Y TELEVISIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
1RA. CATEGORÍA	C3	ANIMADORES / MAESTROS DE CEREMONIA DENTRO DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300004	410,81
2DA. CATEGORÍA	C3	ANIMADORES / MAESTROS DE CEREMONIA DENTRO DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300005	410,81
3RA. CATEGORÍA	C3	ANIMADORES / MAESTROS DE CEREMONIA DENTRO DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300006	410,81
1RA. CATEGORÍA	C3	ANIMADORES / MAESTROS DE CEREMONIA FUERA DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300010	410,81
2DA. CATEGORÍA	C3	ANIMADORES / MAESTROS DE CEREMONIA FUERA DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300011	410,81
3RA. CATEGORÍA	C3	ANIMADORES / MAESTROS DE CEREMONIA FUERA DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300012	410,81
1RA. CATEGORÍA	C3	COMENTARISTA DEPORTIVO EN PROGRAMAS ORDINARIOS FUERA DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300016	410,81
2DA. CATEGORÍA	C3	COMENTARISTA DEPORTIVO EN PROGRAMAS ORDINARIOS FUERA DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300017	410,81
3RA. CATEGORÍA	C3	COMENTARISTA DEPORTIVO EN PROGRAMAS ORDINARIOS FUERA DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300018	410,81
1RA. CATEGORÍA	C3	CONTROL SONIDO AM / FM	2215921300022	410,81
2DA. CATEGORÍA	C3	CONTROL SONIDO AM / FM	2215921300023	410,81
3RA. CATEGORÍA	C3	CONTROL SONIDO AM / FM	2215921300024	410,81
1RA. CATEGORÍA	C2	INFORMADORES RADIALES AM / FM	2215921300028	412,06
2DA. CATEGORÍA	C2	INFORMADORES RADIALES AM / FM	2215921300029	412,06
3RA. CATEGORÍA	C2	INFORMADORES RADIALES AM / FM	2215921300030	412,06
1RA. CATEGORÍA	C2	LOCUTORES COMERCIALES EN PROGRAMAS ORDINARIOS DENTRO / FUERA DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300031	412,06
2DA. CATEGORÍA	C2	LOCUTORES COMERCIALES EN PROGRAMAS ORDINARIOS DENTRO / FUERA DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300032	412,06
3RA. CATEGORÍA	C2	LOCUTORES COMERCIALES EN PROGRAMAS ORDINARIOS DENTRO / FUERA DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300033	412,06
1RA. CATEGORÍA	C2	LOCUTORES COMERCIALES EN PROGRAMAS ORDINARIOS DENTRO / FUERA DEL ESTUDIO	2215921300037	412,06
2DA. CATEGORÍA	C2	LOCUTORES COMERCIALES EN PROGRAMAS ORDINARIOS DENTRO / FUERA DEL ESTUDIO	2215921300038	412,06
3RA. CATEGORÍA	C2	LOCUTORES COMERCIALES EN PROGRAMAS ORDINARIOS DENTRO / FUERA DEL ESTUDIO	2215921300039	412,06
1RA. CATEGORÍA	C2	LOCUTORES CONTROLES AM / FM	2215921300046	412,06
2DA. CATEGORÍA	C2	LOCUTORES CONTROLES AM / FM	2215921300047	412,06
3RA. CATEGORÍA	C2	LOCUTORES CONTROLES AM / FM	2215921300048	412,06
1RA. CATEGORÍA	C2	LOCUTORES INFORMATIVOS AM / FM	2215921300052	412,06
2DA. CATEGORÍA	C2	LOCUTORES INFORMATIVOS AM / FM	2215921300053	412,06
3RA. CATEGORÍA	C2	LOCUTORES INFORMATIVOS AM / FM	2215921300054	412,06
1RA. CATEGORÍA	C2	NARRADORES DEPORTIVOS (POR REUNIÓN) AM / FM	2215921300058	412,06
2DA. CATEGORÍA	C2	NARRADORES DEPORTIVOS (POR REUNIÓN) AM / FM	2215921300059	412,06
3RA. CATEGORÍA	C2	NARRADORES DEPORTIVOS (POR REUNIÓN) AM / FM	2215921300060	412,06

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS

COMISIÓN SECTORIAL No. 22 "ACTIVIDADES COMUNITARIAS"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **1.- ARTISTAS PROFESIONALES**
2.- ACTIVIDADES DE CINEMATOGRAFÍA, RADIO Y TELEVISIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2019
ORQUESTAS CON UN SECTORIAL DE 10 PERSONAS	B1	VALOR POR PRESENTACIÓN	2215921401062	726,84
AGRUPACIÓN DE DANZAS CON UN SECTORIAL DE 10 PERSONAS	B2	VALOR POR PRESENTACIÓN	2215921401061	716,42
TRÍOS	C1	VALOR POR PRESENTACIÓN	2215921401063	324,57
SOLISTAS: CANTANTE, MÚSICO, INSTRUMENTISTA, MIMO, ACTOR EN GENERAL, CUALESQUIERA SEAN SUS GÉNEROS	C1	VALOR POR PRESENTACIÓN	2215921401064	324,57
CONJUNTOS MUSICALES	C1	VALOR POR PRESENTACIÓN	2215921401065	324,57
DÚOS	C1	VALOR POR PRESENTACIÓN	2215921401066	324,57
BAILARINES, FONOMÍMICOS, ANIMADORES, DECLAMADORES, PAYASOS, ZANQUEROS, CUALESQUIERA SEAN SUS GÉNEROS	C2	VALOR POR PRESENTACIÓN	2215921401067	115,26

*En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2019; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.

* * * * * *

RECUERDE: El presente Boletín fue desarrollado con base a datos confiables tomados de fuentes externas existentes, no obstante Business Solutions C. Ltda. no se responsabiliza por cualquier tipo de error u omisión de información que el mismo pueda contener, así como tampoco se responsabiliza de cualquier perjuicio que pueda surgir de aplicar la información aquí expuesta, cada caso deberá ser analizado de forma independiente para cada contribuyente.